

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 01, 05, 06, 13 y 14 de septiembre de 2016.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Jesús Epifanio Salido Pavlovich, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Moisés Gómez Reyna, con proyecto de Decreto que reforma las fracciones XIX y XX del artículo 319 y que adiciona un párrafo segundo al artículo 318 y una fracción XXI al artículo 319 del Código Penal del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaria de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que lleve a cabo un análisis del contenido de los libros de texto gratuito y, en su caso, se incluyan en los contenidos de los libros gratuitos de educación básica, las nuevas directrices en materia de Derechos Humanos de nuestro País y del Sistema de Justicia para Adolescentes, establecidas en las recientes reformas a la Constitución General de la República.
- 8.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- 9.- Iniciativa que presenta el diputado José Ángel Rochín López, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve emitir un atento exhorto a la Ciudadana Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones considere medidas adicionales de austeridad y gasto público eficiente en la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y en el acuerdo por el que se establecen las normas de austeridad para la administración y el ejercicio de los recursos.

- 10.- Iniciativa que presenta el diputado Juan José Lam Angulo, con proyecto de Ley que adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.
- 12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier, y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia de la Diputación Permanente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Gutiérrez Jiménez, secretario de la Diputación Permanente, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, se procedió a la elección y nombramiento de la mesa directiva que habrá de ejercer funciones en el presente mes de septiembre, y solicitó a la Asamblea presentaren sus propuestas, siendo la única en

la voz de la diputada Sánchez Chiu, quien propuso a los diputados Márquez Cázarez, Díaz Nieblas, Olivares Ochoa, Lara Moreno y León García, como presidente, vicepresidente, secretarías y suplente, respectivamente.

Y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO</b>
<b>SUPLENTE:</b>	<b>DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA</b>

Instalada la mesa directiva, el diputado Márquez Cázares, presidente, dio lectura a la iniciativa de: “**DECRETO: QUE INAUGURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS. ARTICULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional”.

Y puesto a consideración de la Asamblea el Decreto, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Acto seguido, la presidencia dio lectura a la: “Declaratoria: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

**“DECRETO****QUE TRASLADA LA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN FORMA PROVISIONAL, A LA HEROICA URES, SONORA.**

**ARTICULO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve trasladar el recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, únicamente por un periodo que comprende de las 11:00 horas a las 17:00 horas del día 5 de septiembre del 2016, al lugar que ocupa el Teatro “Jesús Ochoa”, ubicado en la Calle José María Morelos número 67, esquina con Avenida Lafontaine y Calle Ignacio Zaragoza, en la Heroica Úres, Sonora, con la finalidad de que este Poder Legislativo celebre la sesión ordinaria que corresponde al día 6 de septiembre, dentro del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de su ejercicio constitucional.

**TRANSITORIO**

**ARTICULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 5 de septiembre de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere este Decreto, la sede de Poder Legislativo del Estado volverá a tener su residencia oficial, inmediata y sin necesidad de declaración previa alguna, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Guillén Partida, presidente de la Diputación Permanente saliente, dio lectura al informe, en cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y dijo:

“Conforme a la obligación legal establecida por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de

Sonora, rinde el presente informe de actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.

En el período de ejercicio constitucional comprendido del 01 de julio de 2016 al 31 de agosto de 2016, esta Diputación Permanente, atento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo 7 sesiones, de las cuales 4 sesiones se realizaron en los municipios de Magdalena, San Luís Rio Colorado, Empalme y Álamos y 3 en Hermosillo, para efectos del cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

En ese tenor, es imperante señalar que se aprobaron 23 Acuerdos, los cuales son los siguientes:

·Se autorizó y concedió licencia sin goce de sueldo al ciudadano Carlos Manuel Fu Salcido para separarse temporalmente del cargo de diputado propietario de la LXI Legislatura.

·Se autorizó y concedió licencia sin goce de sueldo a la ciudadana Célida Teresa López Cárdenas para separarse temporalmente del cargo de diputada propietaria de la LXI Legislatura.

·Se aprobó emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a la Policía Federal encargada de vigilar las carreteras federales en nuestro estado, a efecto de que realicen las acciones que sean necesarias para prevenir accidentes automovilísticos, debiendo poner especial atención en los tramos carreteros que se encuentran en reparación.

·Se exhortó a la Comisión Nacional del Agua, para que condone o, de no ser esto posible, otorgue descuentos, quitas o de cualquier otra forma disminuya el adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con dicha Comisión Nacional.

·Se aprobó exhortar a los titulares de los poderes del Estado, a los ayuntamientos de los municipios, a las entidades de la administración pública estatal y municipal y a los organismos constitucional y legalmente autónomos en términos de Ley, para que promuevan y otorguen las facilidades necesarias al personal a su cargo responsable de la fiscalización, para cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental dentro del programa de estudios que ofrece la Universidad de Sonora, en convenio con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Lo anterior, con la finalidad de especializar y fortalecer el nivel profesional de los servidores públicos con responsabilidades en materia de auditorías gubernamentales y fiscalización superior, brindando así a la sociedad la garantía de un mejor uso, manejo y transparencia, así como la rendición de cuentas de los recursos públicos.

·Se exhortó a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que emitan las disposiciones reglamentarias en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente para la creación

de un reglamento municipal en cada ayuntamiento de Sonora, con el fin de establecer y coordinar políticas ambientales, con un marco legal y ético de las actividades humanas sobre los recursos naturales.

·Se manifestó la conformidad para que la Comisaría de Cócorit, Municipio de Cajeme, Sonora, sea considerada como aspirante para formar parte del Programa de Pueblos Mágicos dependiente de la Secretaría de Turismo Federal.

·Se exhortó al titular de la Comisión Estatal del Agua de Sonora y a demás autoridades estatales y federales competentes en la materia, para que lleven a cabo, de manera inmediata, acciones necesarias dentro de sus facultades, para la programación y construcción de una planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de Imuris, Sonora, fundamentado y motivado en la exposición de motivos del presente Acuerdo.

·Se realizó exhorto a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Secretaría de Salud Pública, ambos del Ejecutivo Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen programas y acciones de gobierno para prevenir embarazos en adolescentes y jóvenes.

·Se manifestó el compromiso del Poder Legislativo, a efecto de resolver, a la brevedad posible, trasladar provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado, el día 21 de Junio de 2017, al Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

·Se exhortó al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y al Director General del Centro Nacional de Control de Energía, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias, a fin de evitar en lo posible, la suspensión de energía eléctrica en los municipios de Cajeme, Hermosillo, Guaymas y Navojoa, así como de buscar otras alternativas de solución para evitar una afectación al Sistema Interconectado Nacional del Noroeste.

·Se exhortó al titular de la Secretaría de Salud Pública, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realice un estudio sobre la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal para la implementación del estándar FLW en materia de desperdicio de alimentos y contabilidad de residuos.

·Se aprobó exhortar a los presidentes municipales del Ayuntamiento de Puerto Peñasco y Pitiquito, Sonora, a efecto de que realice las acciones necesarias y suficientes para que se preste de manera regular e ininterrumpida, el servicio de agua potable y evitar el desabasto del vital líquido a sus pobladores.

·Se realizó un reconocimiento a la Gobernadora del Estado de Sonora ya que, gracias a sus gestiones como titular del Poder Ejecutivo Estatal, realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, logró que los habitantes de 33

municipios del Estado, paguen su consumo de energía eléctrica en el período de verano, conforme a la tarifa 1F.

·Se manifestó el compromiso del Poder Legislativo, a efecto de resolver, a la brevedad posible, trasladar provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado, el día 8 de mayo de 2017, al Municipio de Bácum, Sonora, en razón de que en esa fecha se conmemorará el Cuatrocientos Aniversario de su fundación.

·Se exhortó a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, agilicen los juicios iniciados por los ferrocarrileros de nuestro Estado.

·Se exhortó al titular de la Secretaría de Educación y Cultura, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, informe al Congreso del Estado sobre el cumplimiento del artículo 22, párrafo segundo de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a efecto de poder realizar las provisiones presupuestales necesarias y dar cobertura en su totalidad al programa “Psicólogo en tu Escuela”.

·Se aprobó exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, se asignen recursos suficientes para que en el Municipio de Empalme, se construya una planta desaladora que surta de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme y, en su caso, contribuya a resolver en definitiva el problema de escasez de agua en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

·Se exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América, los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal.

·Se aprobó exhortar al Secretario de Salud del Estado, a efecto de que refuerce las acciones que realiza actualmente para prevenir y combatir la problemática que ha venido causando la rickettsia en todo el Estado, haciendo especial énfasis en el sur de la Entidad, ya que se ha dado un incremento importante de casos de esa enfermedad, situación que ha alarmado a los habitantes de dicha zona.

·Se exhortó a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, así como a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ingeniero Ricardo Martínez Terrazas y de la Junta Local de Caminos, Ingeniero Alfredo Martínez Olivas, para que en ejercicio de sus atribuciones, contemplen de manera urgente recursos extraordinarios para la rehabilitación y mantenimiento de los tramos carreteros y caminos vecinales que se encuentran en mal estado, debido a las fuertes lluvias que se están presentando en los Municipios de Álamos y Huatabampo, ya que estos afectan el tráfico, la

buena comunicación y el desarrollo de las diversas actividades productivas, educativas y sociales entre las distintas comunidades y rancherías de ambos Municipios.

·Se exhortó a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Sistema DIF-Sonora y de la Comisión de Vivienda del Estado, para el efecto de que, a la brevedad posible, implementen programas de apoyo social para mitigar en parte los efectos negativos causados en familias que viven en pobreza y pobreza extrema, por las recientes lluvias acaecidas en los municipios de Álamos, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Benito Juárez, Arivechi, Bacadéhuachi, Bacanora, Cajeme, Divisaderos, Granados, Huásabas, La Colorada, Mazatán, Nácori Chico, Sahuaripa, San Javier, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Ónavas, Rosario, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora; y

·Se aprobó exhortar al titular de la Comisión Estatal del Agua para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, implemente el programa estatal de fomento al cuidado del agua al que hace referencia el artículo 14 de la Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Sonora, en colaboración con organismos de la sociedad civil e instituciones de educación superior.

Por otra parte, en relación a los asuntos de carácter legal en los que el Congreso del Estado se encuentra señalado como autoridad responsable, durante este período se continuó rindiendo los informes previos y justificados correspondientes a diversos amparos promovidos por ciudadanos en contra de las pensiones del ISSSTESON, contribuciones especiales y a las leyes de ingresos de los municipios correspondiente a este ejercicio.

Asimismo, el Congreso del Estado, a través de la Diputación Permanente, realizó reuniones con distintos sectores de la sociedad, atendió a diversos ciudadanos a fin de escuchar sus propuestas, críticas y demandas sobre asuntos concernientes a esta Soberanía y se acudió en representación del Poder Legislativo a diversos eventos públicos destacando particularmente los siguientes:

En el mes de julio asistí a las ceremonias de graduación del ITESCA y CONALEP planteles Ciudad Obregón, así como también se realizó una entrega de apoyos a tiangueros de la misma localidad, “ EL DIA DEL ABOGADO” estuve acompañando en su celebración a la Barra Sonorense de Abogados A.C. en el Hotel Araiza en ciudad de Hermosillo, ese mismo día tuve la oportunidad de reunirme con la Federación de Abogados del Estado de Sonora, la Delegación Sonora de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados Mexicanos para festejar su día, asistí a el Arranque Nacional del Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar, al encuentro con mujeres emprendedoras y al evento de Agricultura Familiar y Huertos Medicinales; asimismo, estuve presente en la entrega de títulos de propiedad en la explanada del edificio Sonora y en una plática titulada “ INFONAVIT EN SONORA “ en la Casa de la Cultura de Sonora, estuve presente en la entrega de apoyos del Gobierno del Estado y SEDESSON a la comisaria de Esperanza, Sonora, al finalizar el mes estuve en el evento splash por la educación “ME DIVIERTO Y APRENDO” en Ciudad Obregón, Sonora.

En el mes de Agosto asistí a la entrega de camiones en el centro UBICA (Delegación del Transporte en Hermosillo), también asistí a la inauguración del Foro Regional del Noroeste 2016 de Enfermedades Transmitidas por Vector, en el salón de eventos del club de golf los lagos (Hermosillo), ese mismo día asistí a la ceremonia de colocación de la primera piedra del Centro de Reinserción Social de Hermosillo III, en el Km 21 en la carretera Bahía de Kino, estuve en la apertura de las oficinas de enlace de los diputados Rodrigo Acuña Arredondo en la ciudad de Caborca, Manuel Villegas Rodríguez en la ciudad de Guaymas y Jorge Luis Márquez Cazares en la ciudad de Navojoa, asistí al evento splash por la educación “ME DIVIERTO Y APRENDO” en Ciudad Obregón, asistí al evento de seguridad pública, tercera reunión del Consejo Directivo de Transversalidad, en el hotel Royal Palace, asistí a la firma del convenio de coordinación CONUEE, en el salón Gobernadores; asimismo, estuve presente en el evento de afiliación de estudiantes de nivel medio superior y superior al IMSS en la arena ITSON en Ciudad Obregón, asistí a la entrega de camiones en la explanada de la expo obregón, asistí a la presentación del proyecto C5i Sonora, estuve en la entrega de reconocimientos a los logros deportivos obtenidos por “La Ola Roja” en la pasada olimpiada nacional, campeonato nacional juvenil y paralimpiadas 2016, en la ciudad de Hermosillo, para finalizar el mes asistí a varios eventos en ciudad obregón, como son: la feria del empleo integrada para personas con discapacidad y adultos mayores, en el centro magno, evento de consulta ciudadana para la actualización del programa de desarrollo urbano del centro de población de Ciudad Obregón, Esperanza, Cócorit y Providencia, al festejo del día del abuelo en las granjas micas y evento de la Constitución, en el museo de la Revolución.

Finalmente, los compañeros diputados que integramos la Diputación Permanente manifestamos al Pleno el cumplimiento de la encomienda que nos asignó hace dos meses, siendo el momento oportuno para agradecer, por una parte, la confianza depositada en todos y cada uno de los miembros de este órgano legislativo y, por otra, el respeto y apoyo que durante los últimos meses nos fue brindado en la realización de los trabajos legislativos y, a los medios de comunicación, la relevancia que le dieron a los mismos.

Antes de concluir les agradezco a todos la atención a lo que fue la relatoría de las actividades de la comisión permanente, decirles que fue un gran honor ser Presidente del Congreso, decirles que junto con mis compañeros Lisette López, el campeón, junto con también mi amigo Armando Gutiérrez Jiménez y también con Carlos León, de veras fue un gran trabajo el que se hizo, fue un extenso, recorrimos gran parte de todo el Estado y con la idea de que quede claro, de que el Congreso que hoy está en funciones está con la idea siempre de escuchar a los ciudadanos”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la presidencia solicitó a la Asamblea y público asistente poner de pie para entonar el Himno Nacional, en cumplimiento al artículo 182 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Cumplido el ceremonial, y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las once horas con cincuenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día de lunes, cinco de septiembre de dos mil dieciséis, a las once horas, en el municipio de Ures, Sonora.

DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES  
PRESIDENTE

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA  
SECRETARIA

DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Ures, Sonora, siendo las once horas con doce minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciséis, el Presidente Municipal de este Ayuntamiento, David Gracia Paz, dijo:

“Buenos días, muchas gracias diputado Jorge Luis Márquez Cázares, presidente de la mesa directiva, honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Sonora, 61 Legislatura, sean ustedes muy bienvenidos a la Heroica Ciudad de Ures, el pueblo de los corazones, créanmelo que estamos muy contentos de recibirlos aquí en este lugar.

Me es muy grato saludar a compañeros presidentes municipales del Río, ex presidentes municipales de este municipio, medios de comunicación, a todos lo que se encuentran aquí esta mañana con nosotros les doy las más sinceras gracias por estar aquí compartiendo este lugar.

Comento con ustedes que la historia registra actos de hospitalidad y cariño de los habitantes de este valle para con sus visitantes, incluso 100 años antes de la fundación oficial de Ures, alrededor del año 1536, cuando después de haber caminado a pie 8 años de las costas de Florida, llega a Ures Álvar Nuñez Cabeza de Vaca con tres sobrevivientes en una expedición de náufrago, recibió en señal de bienvenida recibió nada más y nada menos que 600 corazones de venado, eso habla de la hospitalidad de los urenses. A partir de ese momento el prestigio de Ures se consolida y al paso de los años se convierte en el centro principal de las provincias de Sonora y de Sinaloa, posteriormente capital de Sonora y después en la olvidada Atenas, aquí fue donde el imperio empezó a desmoronarse con los hechos armados del día 4 y 5 de septiembre del año de 1866, fecha por la cual estamos este día aquí reunidos, movimiento al que se le debe el honroso título de Heroica Ures, y que fue otorgado mediante sesión honorable del Congreso realizada un 5 de septiembre del año de 1988 hace ya 18 años, siendo alcalde el profesor Manuel Ignacio Espinoza, no sé si se encuentra con nosotros, me gustaría si se encuentra saludarlo y si no donde se encuentre le envíe un saludo.

Sin embargo amigos legisladores, Ures ha tenido que sufrir por muchos años aparte de las crisis financieras nacionales, una tremenda inequidad presupuestal que frena nuestro desarrollo y que nos impide estar a la vanguardia del progreso, como el pueblo

desarrollador más dinámico del Río y la Sierra de Sonora, desde la última Comisaría al Sur, Santa Rosalía hasta Ranchito de Aguilar al norte, estamos hablando de más de 100 kilómetros de distancia, lo cual nos complica para poder llevar el mantenimiento de los caminos, de las calles, los servicios de recolección los servicios básicos de alumbrado público en fin, agua potable, alcantarillado se nos complica por la poca maquinaria con la que contamos, eso sí le sumamos las 13 comisarías que conforman este municipio se nos pone un tanto difícil, es por ello que aprovecho su apreciable visita y a nombre de mi representados les solicito atentamente, pero sí enérgicamente también que reconsideren un incremento sustancial al presupuesto de nuestro municipio, que en estos momentos resulta a todas luces insuficiente e inoperante. Si el objetivo de nuestra señora gobernadora que me queda muy claro que es de prosperidad, necesitamos reforzar los municipios, que es aquí donde estamos al día con día con la ciudadanía, es aquí donde nosotros estamos atendiendo todas esas necesidades.

Quiero puntualizar también y reconocer y agradecer a nuestra gobernadora por la inversión que está haciendo aquí en la carretera de Pueblo de Alamos-Ures, una inversión de 40 millones, que sé que traerá grandes beneficios a todos lo que aquí habitamos, para ejemplificar un poquito y rápido de lo que estoy hablando, quiero decirles que podemos hacer un block de los pueblos del río Sonora, hablar de Arizpe hasta Ures, es aproximada una cantidad de 20,395 habitantes según datos de Inegi, el piso financiero por hablar de un programa de Cecop es de \$10'274,000.00, Ures representa el 43% de la población que está en todos esos municipios, pero estamos recibiendo \$1'900,000.00, si estuviéramos en ese mismo ejercicio deberíamos de estar recibiendo \$4'384,000.00, de tal suerte que estamos dejando en ese ejercicio de percibir \$2'500,000.00, he tocado el tema créanme señores diputados, y la respuesta ha sido que si nos vamos por número de habitantes las grandes ciudades Hermosillo, Obregón se llevarían la gran parte del recurso, por índice de pobreza la Costa, el sur del Estado probablemente también, por eso planteamos que se reconsidere y que sea en block, yo creo que los pueblos vecinos hablando de los del Río estamos en similitud, por lo tanto tendremos que estar medidos de la misma manera, a eso me refiero cuando hay inequidad.

Otro tema sin duda importante, les digo que hace ya seis años un grupo de Urenses comprometidos con el bienestar general y buscando nuevas rutas para atender mejores oportunidades, se dieron a la tarea de empezar a construir un Ures Mágico, la administración a mi cargo les ha brindado todo el apoyo necesario aún a costa de la ya por sí exiguas finanzas, y gracia al apoyo que ustedes amigos del Congreso, y lo reconozco, nos dieron al aprobar a Ures como candidato a pueblos mágicos, quiero decirles que estamos en esa plataforma de esos pueblos que coordina la secretaria de turismo federal, pero para ello es necesaria de nueva cuenta su generosa participación, para contar con una partida presupuestal extraordinaria que nos permita ejecutar obras de remodelación y conservación en nuestro centro histórico y entre otras, así podemos calificar adecuadamente para lograr tan esperado anhelo por todos los urenses, por medio de nuestro diputado y amigo maestro Fermín Trujillo Fuentes, le habremos de llegar los proyectos que traemos en ese sentido.

Y en otro tema y que serían los tres temas que traigo esta mañana, es que siendo Ures la ruta del Río Sonora, sería irresponsable de mi parte no atender la solicitud de la ciudadanía ya no solo de mi municipio, sino de toda la cuenca del Río Sonora para tocar con ustedes

un tema delicado, que no ha recibido la atención debida por parte de todos los involucrados, me refiero al tema del fideicomiso, al derrame de los tóxicos, por medio de esta figura la empresa Grupo México operador de la mina causante del derrame, se comprometió para que en este mes de septiembre más o menos estarían instaladas las purificadoras del agua, cosa que está lejos de que se den, de que se cristalicen, en ese sentido invito a todos ustedes a que nos esforcemos, a que hagamos un frente común los siete alcaldes de los municipios que estamos con esta situación, el Congreso del Estado, autoridades federales, inclusive con el comité técnico del fideicomiso y poder resolver, el no resolver estas problemáticas crea un ambiente de incertidumbre en la población, que las personas encargadas de este fideicomiso dejen de tomar decisiones unilaterales, y nos consulten a los presidentes municipales, al fin somos los que traemos el sentir con la población, somos lo que vivimos el día con día con todos ellos, espero que de esto resulten cosas positivas, estoy seguro que así habrá de ser.

No quiero concluir mi aportación, mi participación sin recordarles que el Dios Cronos nos ha dado la oportunidad única e irrepetible de poder celebrar juntos este sesquicentenario de los hechos heroicos del ejercito republicano contra el ejército imperialista francés, y que en este pequeño rincón de la patria mexicana aquí en Ures había de iniciar el derrumbe de los sueños expansionistas de Napoleón III, y una de las grandes potencias como lo era Francia en ese tiempo, que sea ese orgullo, que sea ese legado de valores, de entrega de quienes nos antecedieron y nos dieron la oportunidad de vivir el aquí y el ahora, que la gesta heroica, sus valores implícitos como valentía, amor a la patria, que esa gente nos dieron para defender la soberanía nacional sirva de ejemplo a las nuevas generaciones, y sea el medio que nos una en torno a un municipio fuerte, con miras a ser pueblo mágico, quiero agradecerles sinceramente de nuevo al Congreso, a todos los aquí presentes, invito para que se queden al festejo ahorita al término de todos estos eventos a las 5 de la tarde, ojalá nos puedan acompañar, Ures está de fiesta, les agradezco su atención y muchísimas gracias”.

Y reunidos en el Teatro Auditorio Jesús “choby” Ochoa, se reunieron los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes

Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Olivares Ochoa, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito de los presidentes municipales y de los secretarios de los Ayuntamientos de Arivechi, Altar, San Felipe de Jesús y Huépac, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, acta certificada, en la cual consta de la aprobación por parte de dichos órganos de gobierno municipal de las leyes número 93 y 96, que modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos.

Escritos de los presidentes municipal y de los secretarios de los ayuntamientos de Arivechi, Magdalena, Bacoachi, Huachinera, Suaqui Grande, Aconchi, San Felipe de Jesús, Atil, Hermosillo, Carbó, Benjamín Hill, Santa Ana, Moctezuma, Baviácora, Mazatán, San Ignacio Río Muerto, San Javier, Huépac y Cumpas, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación de la Ley número 88, que reforma diversas disposiciones de

la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación de la Ley número 85, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de realizar la armonización a nuestra Constitución Estatal, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión de, en la cual consta la aprobación de la Ley número 87, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer el día 15 de abril, como la fecha para entrega de las cuentas públicas del Gobierno del Estado y los ayuntamientos al Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación de la Ley número 89, que reforma el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al quórum requerido para abrir las sesiones del Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo número 116, a través del cual este Poder Legislativo exhortó a los ayuntamientos, para que, en ejercicio de sus atribuciones, exente de pagos de derecho de inhumaciones a las deudas de deportistas amateur que fallecieron en plena practica de su deporte. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 116, aprobado por este Poder Legislativo el día 21 de abril de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo número 98, mediante el cual se exhortó a los presidentes municipales de los ayuntamientos, para que se otorguen apoyos y estímulos a los policías integrantes de instituciones policiales y de procuración de justicia, con lo que permitirá mejorar la calidad de vida de sus familias. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 98, aprobado por este Poder Legislativo el día 14 de marzo de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación del acuerdo para implementar o reforzar en su caso, campañas para disminuir el consumo de alcohol y por el uso de aparatos de comunicación móvil en dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación del acuerdo para mantener actualizado el atlas de riesgo; así mismo, a aquellos estados que no cuenten con su atlas correspondiente, a que de manera inmediata inicien los trabajos para su elaboración, basado en los estándares y términos definidos por el Centro Nacional de Desastres. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la respuesta al Acuerdo número 88, por el que se exhorto a diversos entes en los tres niveles de gobierno, para que, dentro de su ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo programas de prevención en coordinación con el Instituto Sonorense de la Juventud, en los planteles de educación secundaria y media superior de todo el Estado, atendiendo el

incremento de los índices de adicciones, violencia y embarazos adolescentes. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 88, aprobado por la Diputación Permanente el día 24 de febrero de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la respuesta al Acuerdo número 84, que establece que las titularidades de las áreas de trabajo social, sean ocupadas por personal que acredite la culminación de una carrera a nivel licenciatura, técnico o diplomado en trabajo social, o en su caso, otorgar las facilidades necesarias para que aquel cuyo perfil no encaje con estos supuestos que se actualice y acredite la especialización. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente el día 19 febrero de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la respuesta al Acuerdo número 107, mediante el cual se exhortó al Congreso de la Unión, para que los legisladores federales incluyan a 320 municipios más al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), establecido en el presupuesto de egresos de la federación, que comprende a 871 municipios como posibles beneficiarios; así mismo se exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Municipios del Estado de Sonora, para que soliciten el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE). El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 107, aprobado por este Poder Legislativo el día 05 de abril de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la respuesta al Acuerdo número 102, mediante el cual se exhortó a diversas autoridades estatales y a los ayuntamientos, para que coordinen las acciones de difusión, prevención y organización de operativos que garanticen la seguridad y la salud de

los paseantes en la próxima temporada de Semana Santa, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, respetando los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 102, aprobado por este Poder Legislativo el día 17 de marzo de 2016”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la respuesta del Acuerdo número 109, mediante el cual se exhortó a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que emitan su reglamento en relación a la Ley de Protección a los Animales Para el Estado de Sonora, toda vez que el plazo establecido en las disposiciones transitorias en dicha norma han transcurrido en exceso. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 109, aprobado por este Poder Legislativo el día 07 de abril de 2016”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del acuerdo económico, emitido por los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Igualdad de Género, de la Sexagésima Segunda Legislatura, relativo al planeamiento realizado por la Diputada Imelda Cuellar Cano, con el tema: “Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión para la Igualdad de Género”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del acuerdo económico, emitido por los diputados integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Segunda Legislatura, relativo al planeamiento realizado por el diputado Leonardo Pérez Calva, con el tema: “Reglas de Operación, Desarrollo Social y Económico Para el País”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al acuerdo 155, relativo a exhortar a los Ayuntamientos del Estado, para que emitan las disposiciones reglamentarias en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente para la creación de un reglamento municipal; así mismo, hace del conocimiento que dicho ayuntamiento ya cuenta con un reglamento en la materia. El diputado presidente El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 155, aprobado por esta diputación permanente el día 13 de julio de 2016”.

Escrito del Director General del Instituto Sonorense de Cultura, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al acuerdo 154, aprobado por la Diputación Permanente y en el cual se exhorta a promover y otorgar facilidades necesarias al personal de la institución responsable de la fiscalización, para cursar la maestría en Fiscalización y Control Gubernamental dentro del programa de estudios que ofrece la Universidad de Sonora, en convenio con el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; así mismo manifiesta el interés de ingresar como candidata a cursar la maestría en mención a la licenciada Claudia Olimpia Ruíz Tapia, Coordinadora de Planeación y Desarrollo de dicho instituto. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente de acuerdo número 154, aprobado por la diputación permanente el día 13 de julio de 2016”.

Escrito del Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta a oficio número 2466-I/16, en relación al exhorto en donde se acuerda enviar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal y al mencionado Presidente, con el fin de acelerar en lo posible el trámite y en su caso ejecución de los juicios interpuestos por ex trabajadores ferrocarrileros en el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 165, aprobado por la diputación permanente el día 18 de agosto de 2016”.

Escrito de la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo acuse de recibo de los oficios

3471-I/16 y 3473-1/216, de fecha 18 de agosto, con el cual se exhorta a dicha Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, elaboración, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, se asignen recursos suficientes para que en el Municipio de Empalme se construya una planta desoladora que surta de agua a las ciudades de Guaymas y Empalme; así mismo incluya el Fondo para Fronteras en beneficio de personas y empresarios que habitan en los municipios que hacen frontera con los Estados Unidos de América, los cuales se han visto afectados desde 2014 por la reforma fiscal federal; mismo acuerdo que fue remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos número 167 y 168, aprobados por la Diputación Permanente el día 18 de agosto de 2016”.

Escrito del Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, con el cual remiten a este Poder Legislativo, respuesta al oficio número 3447-I/16, referente al acuerdo 157, aprobado por la Diputación Permanente y con el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a llevar acciones necesarias en el ámbito de sus facultades para la programación y construcción de una planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de Imuris, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 157, aprobado por esta diputación permanente el día 02 de agosto de 2016”.

Escrito del Coordinador de Asesores de la Comisión Nacional del Agua, con el cual remiten a este Poder Legislativo, respuesta al oficio número 3155-I/16, referente al acuerdo 153, aprobado por la Diputación Permanente y con el cual se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que condone o, de no ser posible, otorgue descuentos, quitas o de cualquier otra forma disminuya el adeudo que tiene el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Magdalena, Sonora, con dicha Comisión Nacional.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 153, aprobado por esta diputación permanente el día 13 de julio de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual manifiesta a este Poder Legislativo, que con fundamento en los artículos 61, fracción IV, Inciso B y 181 de la Ley de Gobierno Municipal y Administración Municipal, dicho ayuntamiento aprobó enviar a este Congreso, las actualizaciones de los valores catastrales de dicho municipio, enviando el dictamen original y acuerdo certificado para su aprobación y publicación por parte de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión, en la cual consta la aprobación por parte de dicho órgano de gobierno municipal de la Ley número 93, que reforma la fracción VIII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de actualizar la misma en materia de combate a la drogadicción y a la ludopatía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión ordinaria, en la cual consta la aprobación por parte de dicho órgano de gobierno municipal de la Ley número 96, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de combate a la corrupción. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, dirigido al Presidente de la Comisión de Vigilancia del referido Instituto, con el cual hace entrega a este Poder Legislativo del informe de los resultados de la revisión de

las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios correspondientes al ejercicio fiscal 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de los ciudadanos Rosa Elena Trujillo Llanes y Pedro Reyes García, Regidores del Ayuntamiento de Hermosillo dirigido al Presidente Municipal del referido órgano de gobierno, en relación a la aprobación de un reglamento de participación ciudadana. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de un grupo de ciudadanos ex trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presentan ante este Poder Legislativo, denuncia en contra del Presidente del citado organismo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Director General de Vinculación Institucional de la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al Acuerdo número 160, aprobado por la Diputación Permanente, el día 11 de agosto pasado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 160, aprobado por la diputación permanente el día 11 de agosto de 2016”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo Municipal Institucional del Gobierno del Estado de Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, oficio número SSP-DGJ/380/04/2016, signado por el Lic. Hugo Urbina Báez, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del cual da respuesta al Acuerdo 98, relativo al otorgamiento de apoyos y estímulos a los policías integrantes de las corporaciones e instituciones policiacas y de procuración de justicia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 98, aprobado por este Poder Legislativo el día 14 de marzo de 2016”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Acuña Arredondo, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona

diversas disposiciones a la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, y a la Ley de Educación para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Transporte y Movilidad y Educación y Cultura, en forma unida.

Asentado el trámite, la diputada Sánchez Chiu dijo que ésta iniciativa es buena, y agregó que hace algunos años en la zona rural de la Costa de Hermosillo ha habido una suma de esfuerzos entre los empresarios agrícolas, el sindicato de trabajadores y la Secretaría de Educación, donde ésta pone el autobús y el personal; y el resto el apoyo económico para la gasolina y el salario de la persona, para que los jóvenes puedan trasladarse a los planteles más cercanos; sin embargo dijo que no era suficiente, y quiso sumarse a esta iniciativa para que esta suma de esfuerzos sea extendida para todas las zonas rurales del Estado, para que los jóvenes y niños tengan las mismas oportunidades en educación, al facilitarles el acceso a los planteles educativos.

En ese tenor, la diputada Valdés Avilés expresó su interés por sumarse a la iniciativa, pues el transporte escolar es una de las variables que muchas veces determina que el estudiante esté o no en la escuela, y ellos como diputados no deben estar ajenos, y están en tiempo oportuno, pues pronto analizarán los presupuestos para que la gobernadora tenga el respaldo legal de sus diputados y pueda rendir frutos su decisión de apoyar el transporte escolar, pues se sabe del trabajo que está haciendo el gobierno del Estado al poner a disposición de los municipios camiones para mejorar el transporte urbano, y está segura de que igual manera podrán incidir para que exista transporte escolar, sobre todo para las áreas más vulnerables del Estado de Sonora.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Serrato Castell dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Dagnino Escobosa, con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de las Secretarías de Economía y del Trabajo del Gobierno del Estado de Sonora, para que instrumenten políticas públicas y acciones que alienten a generar empleos bien remunerados, formales y permanentes para los jóvenes

sonorense en especial de las comunidades rurales de nuestro estado, e informen a esta soberanía sobre los resultados alcanzados”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, quien dijo textualmente:

“Yo celebro este exhorto que se hace, que va encaminado en el beneficio de todos los jóvenes de Sonora, cuando anduvimos trabajando en campaña recorriendo todas las colonias del municipio de Cajeme, una de las más grandes intereses que tuvimos como propuesta es poder impulsar el tema de los jóvenes en nuestro municipio en el Estado de Sonora, sin duda alguna los jóvenes tienen en nosotros una puerta abierta como Congreso, como diputadas y diputados para poder impulsar estas políticas públicas de las que queremos aquí en el Estado de Sonora.

Yo celebro que en este mes de la juventud que acaba de pasar, nosotros a través del Instituto Sonorense de la Juventud en las mesas de trabajo que tuvimos la oportunidad de encabezar, y no solamente de eso sino de platicar con la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano, y si bien es cierto este exhorto va dirigido a poder dar incentivos y poder promover el empleo en los jóvenes del Estado.

Yo creo que debemos ir allá y yo quiero platicarles que la gobernadora del Estado nos platicaba como propuesta de ella, encabezar un programa integral de todas las secretarías para apoyar a los jóvenes emprendedores, hay muchas experiencias de éxito en nuestro país, en otras partes del mundo, que le llaman Small Business y que le apuestan al comercio local, que le apuestan a los jóvenes emprendedores, los jóvenes ahora, las nuevas generaciones nos han demostrado que tienen una capacidad muy grande de emprender, y que nosotros que tenemos la oportunidad de estar de este lado.

Tenemos que impulsar precisamente que las políticas públicas cada vez fomenten más el empleo a jóvenes que por obvias razones no tienen experiencia de trabajo, porque acaban de salir de una escuela, pero yo creo que debemos apostarle más a todos esos jóvenes que salen de la escuela con una idea, con una propuesta para poder generar un negocio, esos negocios, los negocios locales, las ideas emprendedoras de los jóvenes son las que tenemos que sacar adelante, y son la que ellos van a generar mayores empleos, y que la derrama económica se genere aquí en el municipio.

Yo me quiero sumar al exhorto diputado, si me lo permite y obviamente impulsar a esa propuesta que tiene la gobernadora de impulsar en su gobierno una propuesta integral para todas las secretarías, ya sea la Sagarpa, ya sea la Secretaría de Economía, ya sea Educación,

todas secretarías que puedan contribuir a apoyar a los jóvenes emprendedores. Yo estoy seguro que así como nos comentó la gobernadora este mes de la juventud, que en su gobierno está impulsando y yo creo que el año que entra el 2017 tenemos una gran oportunidad, para nosotros desde el Congreso en el presupuesto entablar realmente un fondo que realmente apoye a los jóvenes emprendedores, y que a través de ellos de los jóvenes emprendedores tengamos la aportación que ocupamos para que se genere el empleo para todos los jóvenes, nos sumamos a este esfuerzo”.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia si era de aceptar la propuesta del diputado Ochoa Bazúa, el diputado Serrato Castell respondió en forma afirmativa; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes antes de lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dijo textualmente:

“A la mesa directiva de este primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional muchas gracias, señor presidente municipal David Gracia Paz y a nombre de él a todos los ex presidentes municipales que aquí están, presidentes y ex presidentes de la región, no solo de Ures sino de la región del Río Sonora que nos acompañan, a todos los maestros trabajadores de la educación, al líder del sindicato de mi sección Raymundo Lagarda, y a los alumnos de las escuelas de los diferentes niveles de aquí de la localidad de Ures.

La realidad la marcó el presidente en el punto que yo voy a tocar, me hubiese gustado subirme y lo platicamos en la Cricp, con el tema de Rodrigo en transporte escolar para las zonas urbanas, rurales y de los campos agrícolas de Sonora, y también en la generación de empleos en las comunidades rurales que presenta el diputado Serrato y Javier Dagnino, pero como el tema es muy parecido, porque si estamos en Ures estamos en cualquiera de los municipios de la región, Ures viene siendo y lo he dicho y lo quiero reiterar en una reunión formal, formal digo porque está en Pleno el Congreso, es el municipio 50 de los 72 que tiene Sonora en términos de población, de abajo hacia arriba el número 50 de Ures hacia abajo, 49 otros que aquí están presidentes municipales a los que saludo, y que tienen menos de 10 mil habitantes, y que tienen esa ramificación a la que se refería ahorita a una siembra de escuelas de los diferentes niveles y modalidades, que a un servidor no le alcanzó

la edad, no coincidió la edad de estudio y de desarrollo con lo que anhelaban mis padres, el CBTA, los CBTA's se sembraron en los años 70's y los 80's, primero fue en Moctezuma y era muy lejos ir hasta Moctezuma desde Ures, después de Moctezuma llegó aquí a Ures, y así se ramificaron las secundarias técnicas también, la de Huépac, la Secundaria Técnica Agropecuaria de Guadalupe, y gracias a la visión de los hombres y de las mujeres de ayer, niñas y jóvenes que están aquí estudiamos, los hijos de los campesinos, estudiamos los hijos de los ejidatarios, estudiamos los hijos de las familias grandes, estudiamos los hijos que sufrimos la escasez, que no tuvimos lo más elemental ni en vestido, ni en alimentación, ni en nada de lo material, pero que al final la ausencia de palabras de nuestros viejos, la ausencia de palabras de nuestros viejos de decir: "te quiero", "te amo", "te necesito" por ser tantos, al final formaron una generación a la que saludo aquí porque hemos sufrido mucho en estas tierras.

¿Cómo puedo yo entender que estemos aquí sesionando en Ures, en el 150 aniversario de la gesta heroica de la defensa de nuestro país, en la tierra que ustedes pisaron ahorita que venían ya con banqueta, ya con pavimento, ahí afuera ahorita que nos regresemos a Hermosillo en el arroyo "La Ovenaba" que conocemos en San Rafael; ahí debatieron, combatieron y murieron mexicanos defendiendo, sonorenses defendiendo a México y haciendo patria, eso nos tiene aquí y quiero agradecer a mis coordinadores que tengamos la sensibilidad de venir a Ures a decirle al presidente y a los presidentes de la región que tenemos sensibilidad política, cultura cívica, y que lo que consiguió Nacho Espinoza hace 18 años, decíamos en Ures, tenemos un presidente que le gusta la cultura y la cultura cívica, porque lee, porque escribe, y se nos hacía a muchos que no era suficiente, pero bien hizo Nacho, muy bien hizo porque conquistó junto con Pancho Bojórquez Mungaray en el Congreso, la distinción la ciudad heroica de Ures, Sonora, pueblo de los corazones.

Compañeras y compañeros, 1536 dijo el presidente David, 8 años caminando un misionero para llegar a estas tierras, 8 años caminando, 100 años antes de que se decretara el título de ciudad a Ures; 1866 se da la gesta heroica el 5 de septiembre que nos tiene aquí sentados, 1998 lo hacemos heroico y el 2016 no haya que hacer David, tampoco haya que hacer mi presidente Jesús y los presidentes de Baviácora y la región que andan aquí y de la sierra, los 50 presidentes municipales que están aquí presentes, les voy a dar una cifra compañeras y compañeros, la cuenta pública del 2014 a ustedes los que están aquí lo reprobó el liquidez, lo reprobó en solvencia económica y lo reprobó en ingresos propios, 38 municipios no tienen liquidez, no tienen recursos propios y no tienen ingresos, no tienen solvencia económica.

Prácticamente los presidentes son asediados compañeros, el municipio libre del 115 Constitucional no se da aquí en nuestros pueblos, ya no quiere ser candidato a presidente la mujer o el hombre que le entiende a la administración, le tienen miedo y temor a la sociedad porque está despierta la sociedad, la sociedad ya no aguanta y agarra la calle, agarra la carretera, se da el conflicto. Yo fui con un maestro al que quiero mucho antes de venir a esta Asamblea para defender la no fusión de grupos que ahorita sustentaré, fui con un maestro y le dije: ¿qué está pasando maestro? ¿Me puede usted orientar lo que siente usted a ver si coincide con mi pensamiento, con mi congoja, con mi desesperación?

Y el maestro fue muy enfático y quiero retomar sus palabras porque me parece que esto va a decir mucho y nos va ahorrar otras tantas expresiones que puedo decir, dice él que un pueblo, un municipio a cualquiera de los que está aquí presente, un Estado o un país, se puede recuperar de los errores de los errores de cálculo, de los errores de ignorancia, de los errores de conocimiento del gobernante, pero que no se va a poder recuperar si esos errores no son involuntarios sino que es por corrupción, por impunidad, por incentivación a tomar las calles para poder hacer que el derecho se de a la fuerza; la única ruta que hay para recuperar la confianza es la educación, no hay otra, y resulta que aquí en nuestros pueblos, en nuestros municipios se están cerrando escuelas y se están cerrando los grupos, desaparece de Santa Rosalía y me dan ahorita antes de entrar el nombre de los niños que tienen que venir a estudiar jardín de niños de Santa Rosalía al Catalina L. de Salcido de Santa Rosalía aquí a Ures, los niños que tienen que venirse de Santa Rosalía de la telesecundaria, para venir a la escuela secundaria de Ures o a la ETA, y los que vienen al CBTA, compañeras y compañeros, no solo le pasa a Santa Rosalía, ya nos pasó a nosotros en la Enrique Quijada y en la Robles Retes, nos quitaron 33 plazas fusionadas aquí en Ures.

Y les doy datos para que me ayuden en lo que voy a proponer, les voy a dar los que tienen plazas ascendentes y los que nos quitaron muchas plazas en los últimos 24 años, Hermosillo que tiene cerca de un millón de habitantes tiene 1300 nuevas plazas de trabajadores de la educación en estos 24 años; Nogales que ha crecido, que son de las ciudades que crecen, que hay que modernizar, 593 nuevas plazas en 24 años; San Luis Rio Colorado se distingue con 255 nuevas plazas, al revés compañeros; Huatabampo menos 80 plazas en 24 años; al revés Etchojoa menos 77 plazas en 24 años; al revés Álamos menos 68 plazas en 24 años; Ures menos 33 plazas; Sahuaripa menos 23; y si me voy compañeras y compañeros voy a agarrar a todos los presidentes y todos tienen menos plazas que hace 24 años.

Mi pregunta es ¿cómo es que se hizo un esfuerzo desde los años 20's, 30's, 40's, 50's, en donde todos los presidentes de la República y los gobernadores tuvieron la previsión, la visión y el entusiasmo para sembrar los jardines de niños, para sembrar la ramificación de las escuelas primarias, para sembrar las escuelas secundarias técnicas y generales, para sembrar los Cbtas, y en los años 2000, cuando no alcanzó esa ramificación nacieron los Cecyts compañeras y compañeros, y nació la Universidad de la Sierra para estos municipios que hoy se encuentran aquí, no es posible, no es entendible, mientras planeación de la Secretaría de Educación pública dice: *“es que hay menos de 20 alumnos allá en Santa Rosalía”*, *“hay que cerrarla”* dice el de Planeación, *“a mi me pusieron para que yo ahorre dinero”*, él que está en la Subsecretaría de Educación básica dice: *“no me la cierras, son niños, necesitan está un edificio escolar precioso, porque vas a dejar el edificio en blanco”*.

¿Cuándo hemos visto que una escuela deba de convertirse en un edificio abandonado, porque no hay niños? Quiero recordarles en esta defensa que hace Nueva Alianza defensor de la educación, en Escocia, Asia-Escocia, es cierto es un país nórdico, sí como Finlandia, como Noruega, como Islandia, ciertamente allá está el mejor modelo educativo, no pierde los valores, quieren a la familia, generan sociedad, generan cooperación y tienen dinero, allá está el ejemplo que salió en las redes y que se hizo famoso, de un niño, un solo niño en una de sus aldeas en una isla con una escuela, con un maestro y con un mesa banco, un niño fue suficiente.

Aquí en nuestros municipios rurales no son suficientes si no son 20, estoy pidiendo porque hablé con las autoridades educativas, estoy pidiendo que nos entiendan, que no se fusione ni una plaza más en los municipios de Sonora, ni una, llevan 542 en 24 años, no es un problema de la gobernadora, al contrario la gobernadora puede dar un paso al frente en este tema que está poniendo Nueva Alianza, de decir que las escuelas del sistema estatal que están bajo el resguardo de la gobernadora, por decreto no se fusiona ni se cierra plaza alguna, mucho menos se reasignan directores, conserjes, dejando a Villa Pesqueira a Tepache, a Huásabas, a Granados, que se están quejando, a Ures, a Rayón sin el director de su máxima escuela, el director de la máxima escuela de varios municipios es el director de una secundaria, porque el Cecytes de Banámichi es concentrador, ahí es donde entra la valía de la propuesta de Rodrigo.

Nosotros ocupamos el transporte escolar, ah, pero vivimos 144 mil en 50 municipios, en el resto viven 2 millones 500 mil en 22 municipios, la inequidad entre la ciudad y el campo es una realidad, nos urge a nosotros que nos den paz, a los presidentes municipales, a los padres de familia de esta región y a los ciudadanos que nacimos aquí y que mucho le hemos dado a Sonora y a México; aquí hay extraordinarios mujeres y hombres sentados mis queridas diputados y diputados, este teatro es el germen de la cultura de la olvidada Atenas, este teatro, Jesús "*el chobi*" Ochoa es un ejemplo porque trae el pasado de esa Atenas olvidada de este municipio, que yo les pregunto ¿corresponde lo que ven de Ures a que haya sido tres veces capital?

¿Corresponde la infraestructura que tiene Ures a que no tenga liquidez, a que no pueda invertir y a que tengan al presidente asediado pidiéndole a las necesidades medicina, sacos de cemento, págame para esto, para aquello y el presidente se asusta, un hombre bueno, no es posible, no se vale, es fundamentalmente importante, muy importante que el exhorto que voy a hacer como punto de Acuerdo que es una iniciativa, me ayude para fortalecer lo que vino a decir el representante de la Secretaría de Gobernación en la reforma al 115 Constitucional, no saben cuánto me sentí de bien yo, no solo "*el maloro*" eh, la capital, que fuerte habló "*el maloro*" en esa reunión donde se expuso que ya el 115 no aguanta, ¿dónde está el municipio libre? ¿Eres libre presidente David? No son libres, dependen 100% de la obra federal y de la obra estatal, si no fuera por la carretera que está diciendo ahorita aquí a Pueblo de Álamos, y si no fuera por la calle que también gestionamos para la Zaragoza, ¿qué queda de dinero?

Y es el municipio 50 eh, que dirán los municipios más chiquitos allá que al final de cuentas tienen población, tienen territorio y tienen una administración bajo su tutela, el presidente con su ayuntamiento es la figura que tiene que responder por la seguridad de su gente, tiene que responder por la educación de su gente, por la salud de su gente, por la vivienda de su gente, he de reconocer, lo dije en Álamos, la última capital del Estado de Occidente Sonora-Sinaloa fue Álamos, de Álamos se vino a Ures sintámonos orgullosos niños, jóvenes, jóvenes que están allá urenses orgullosos, orgullosos de nuestra tierra, defendamos la historia que nos heredaron en el pasado, hagamos grande a Ures y verán que ustedes podrán venir a platicar cosas muy bonitas, maravillosas a favor de los urenses”.

Seguidamente, dio lectura al punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciada Claudia Pavlovich Arellano y al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins, para que la citada Secretaría, evite fusionar o cerrar grupos, clausurar planteles escolares y, en consecuencia, reasignar plazas directivas, docentes y administrativas en las escuelas ubicadas en municipios menores a diez mil habitantes, así como en aquellas asentadas en comunidades rurales pertenecientes a municipios semi-urbanos. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Gobernadora de la entidad, para que realice las acciones necesarias, con el propósito de mantener y fortalecer el número de plazas directivas, docentes y administrativas en los centros escolares ubicados en los lugares antes referidos, destinando para ello los recursos locales suficientes, tratándose de plazas de carácter estatal, y gestionando ante las instancias federales los necesarios para aumentar el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), tratándose de plazas federalizadas. Todo lo anterior con el objeto de brindar educación igualitaria y de calidad a los educandos que habitan en comunidades rurales y/o alejadas de los centros urbanos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Gutiérrez Mazón, para agradecer al diputado Trujillo Fuentes por ser un gran gestor en este municipio, al tiempo que consideró el tema expuesto como vital, pues la gobernadora ha dicho que las mayorías y las minorías deben estar representadas en los municipios por igual; y hoy que celebran el 150 aniversario de la defensa del país, el diputado Trujillo Fuentes está defendiendo a las familias de Sonora, cimientos de un gran Estado, por ello la fracción priista se suma al exhorto, para trabajar de la mano para que esto camine y camine para bien.

Seguidamente, el diputado Acuña Arredondo agregó:

“En lo particular, sumarme naturalmente a ese exhorto diputado Fermín, el tema es relacionado a lo que ahorita comentábamos en la iniciativa de reforma, para darle las mismas oportunidades a todos los niños, niñas y los jóvenes de poder tener acceso a la educación, y lo decía por ahí en una estadística de la UNAM, donde dice que con un grado más de escolaridad en una comunidad, incrementa naturalmente las condiciones de vida de las familias en un 4 y 7%, eso quiere decir que incrementa en 4 y 7% el ingreso; entonces de tal manera que yo me sumo por supuesto a ese exhorto diputado Fermín, y la verdad decirte que me siento muy orgulloso, me siento muy gustoso de poder coincidir.

Creo que hemos hecho mucho trabajo juntos, nos has orientado muchos en el tema de educación, quiero decirles que tenemos un Congreso, una legislatura bien mezclada de jóvenes de hombres y de mujeres y otros no tan jóvenes, pero aquí tenemos educadores, empresarios, maestras, maestros, que todos le aportamos a este tipo de decisiones, y yo quiero ser un poquito reiterativo en el tema, si antes como antes si se hacía ¿porque hoy no? Si hoy la demanda es mayor, si hoy tenemos mayor necesidad de educación para tener mejores oportunidades de desarrollo, si antes como bien decías, y me motiva porque mencionaste un sistema educativo al cual yo tuve la oportunidad de ir o de llevarlo a cabo o de tener esa gran oportunidad de ir a esas escuelas, mencionaste a la ETA, en aquel tiempo Escuela Técnica Agropecuaria, en Pitiquito me tocó a mí, y luego el CBTA en Moctezuma, Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios.

Entonces en ese sistema de educación donde había oportunidad para todos, donde los maestros eran bien remunerados y no tenían la bronca de a ver si trabajaban en otra escuela o a ver qué hacer, sino que se dedicaban a la aula y a nosotros en las actividades culturales educativas y otro tipo de acciones y actividades que tendríamos que hacer después del salón, de tal manera que felicidades mi diputado Fermín y por supuesto como bien sumarnos como ya bien lo dijo la diputada Kitty Gutiérrez a ese exhorto, toda la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en hora buena”.

A su vez, el diputado Buelna Clark dijo que fue alcalde en el municipio de Rosario, por ello se identifica totalmente, y estudió en una escuela técnica agropecuaria en su municipio, y deben buscar la manera de apoyar a los municipios pequeños, al no tener la capacidad de hacer nada propio el ayuntamiento, porque el recurso que se recibe se va en gasolina, alumbrado público, en nómina y se acabó; o sea, no da capacidad de respuesta, de ahí la necesidad de fortalecer a los municipios pequeños, pues es increíble el costo de necesidades que se reciben a diario y es desesperante no poder dar respuesta a todas las peticiones que son diversas; de escuelas, de personas enfermas que a veces no se tiene ni para trasladarlos, y es muy desesperante como presidentes municipales. Por último, dijo que la gobernadora tiene una gran disposición de ayudar a sus presidentes sin distinción de colores, pero como Congreso deben etiquetar algo especial para salvar a los municipios pequeños, y darles herramientas suficientes para salir adelante.

Y ante la pregunta por parte de la presidencia si era de aceptarse las propuestas presentadas, el diputado Trujillo Fuentes respondió en forma afirmativa; y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con punto de: “**A C U E R D O: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, a efecto de que la Localidad de Ures, Sonora, se incluya dentro del Programa Estatal “Tesoros de Sonora”. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve comunicar el contenido del presente acuerdo al H. Ayuntamiento de Ures, Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en particular; sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Fu Salcido, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Procuraduría Federal del Medio Ambiente del Gobierno Federal, así como a la Titular del Poder Ejecutivo, al Titular de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y al Titular de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, para que intervengan y resuelvan en definitiva el grave

problema social y ambiental que se sufre por la severa contaminación del Río Agua Prieta localizado en la ciudad fronteriza de Agua Prieta”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Guillén Partida, para decir que durante la Diputación Permanente desarrollada en Agua Prieta, hicieron un recorrido junto al Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, y dieron cuenta del problema del drenaje colapsado y la preocupante contaminación que esto ocasiona, por tanto, se suman al exhorto, pero deben presentar otro relacionado con el drenaje colapsado; y pidió quedara constancia del interés por ayudar a la comunidad de Agua Prieta.

Acto seguido, la presidencia preguntó al diputado Fu Salcido si aceptaba la propuesta presentada, respondiendo en forma afirmativa; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Buelna Clark dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión Especial Río Sonora, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Grupo México y al Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Presidente del Fideicomiso Río Sonora, a efecto de que se cumplan los acuerdos referentes a la construcción y operación de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental (UVEAS) y la instalación y operación de las 28 plantas potabilizadoras equipadas con alta tecnología para suministrar agua potable a la población afectada de dicha zona. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, solicita a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, su intervención y pueda ser interlocutora

ante Grupo México y el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, para buscar la atención de la problemática planteada en el punto primero del presente Acuerdo”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Dagnino Escobosa, para decir textualmente:

“Alcalde escuché con mucha atención las peticiones que nos hacías a los diputados, por un lado el buen manejo del presupuesto en favor de tu municipio, unas obras en específico y sobre todo ese frente común para el que hoy estamos aquí, para apoyar a los pobladores y desde luego a Ures en especial ya que concentra la mayor cantidad de habitantes, una muy rica agenda.

Hemos escuchado por ahí al diputado Rodrigo con el tema de transporte, como se busca decretar, reformar, disposiciones de la Ley de Transporte para efecto de beneficiar a los pobladores, sobre todo de las áreas rurales, rica agenda así mismo con la intervención de mi compañero Luis Serrato, en el sentido de estimular a las empresas que contraten, que hagan convenios y desde luego que desarrollen a los jóvenes muy en especial, muy rica agenda y aleccionadora participación por parte de nuestro compañero diputado Fermín, pero el día de hoy señores muy en específico aquí en Ures, que es un distrito al cual muy orgullosamente represento, queremos pedirles que todos estos exhortos, todas estas iniciativas, todos estos posicionamientos se aterricen, es por ahí necesario preguntar qué pasó con la respuesta de nuestro secretario de Salud cuando en noviembre le pedíamos que asignara a un médico titulado en cada Centro de Salud en el Estado.

También es preciso preguntar a los diputados, a los jurídicos de nuestro Congreso, que ha pasado con la respuesta a la solicitud cuando le pedimos al titular de la Secretaría del Trabajo, y a la Comisión de Derechos Humanos que respondieran inmediatamente a los atropellos que se dan sobre todo a los jornaleros agrícolas en las regiones de Querobabi y Pesqueira; también es preciso preguntar porque a la fecha de hoy nuestra respetable gobernadora, así como hizo un video en el sentido de exigirle a la PGR en materia de anticorrupción entrar y deslindar responsabilidades contra los presuntos desfalcadores de Sonora, es también preciso creo una edición profesional como la que presentó, y con el mismo impacto que circuló en redes, a efecto de que así como en la Comisión hoy día la nombramos interlocutora, que también haga ese enérgico y estricto llamado a Germán Larrea, único responsable de este tema que nos acoge.

Honorable Asamblea, el día de hoy lunes 5 de septiembre es sin duda una fecha importante no solo para los sonorenses y más para quienes son originarios de esta ciudad de Ures, es una fecha importante para los mexicanos y es por ello que trasladamos el Poder Legislativo para conmemorar la heroica batalla de defensa de nuestra tierra contra los invasores franceses. Hace 150 años en la batalla de Guadalupe de Ures se puso fin a un incipiente segundo imperio mexicano, como lo llaman los historiadores, gracias al valor, al coraje, al ímpetu y heroísmo de las fuerzas republicanas que expulsaron al ejército imperialista franco-belgas, hoy también señoras y señores diputados es una fecha importante, una fecha que debemos no solo conmemorar por esta heroica batalla que honró al pueblo de Ures, a Sonora y a México, esta fecha debe ser también un recordatorio de valor, del cariño y la defensa de nuestro suelo, pues hace un mes más que también se cumplan dos años de que nuestro ecosistema se vio afectado por el desastre ecológico en los Ríos de Bacanuchi y Sonora, cuando 40 mil metros cúbicos de lixiviados de sulfato de cobre acidulado, se vertieron el Arroyo "Tinajas", y posteriormente en el afluente de ambos cuerpos de agua, convirtiéndose así en el peor desastre de este tipo en México, es por eso señoras y señores que debemos retomar el coraje, el valor y el compromiso por nuestro suelo y renovar los esfuerzos por atender a los pobladores que se han visto afectados por este desastre, pues el derrame afectó inmediatamente a 22 mil pobladores de los municipios colindantes con los ríos, que son Banámichi, Ures, Baviácora, Aconchi, San Felipe, Arizpe y parte de Hermosillo, que por cierto con mucho afecto y mucha estima saludo a los alcaldes de esta bonita región, y hoy por hoy siguen sufriendo las consecuencias de lo sucedido.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos requiriendo información a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora, porque es necesario transparentar y que conozcamos a plenitud lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que falta por hacer, con el permiso de la asamblea me permito dar lectura al oficio que enviaremos.

*“Germán Larrea Mota Velasco, Presidente del Grupo México, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Semarnat, integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora. Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, solicitamos respetuosamente a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Río Sonora la siguiente información: las listas de los beneficiarios que recibieron recursos del fideicomiso por concepto de resarcimiento detallada por tipo de apoyo agropecuarios, unidades económicas, jornaleros, prestadores de servicios y tomas de agua, nombre de beneficiario, monto y fecha en el que le fue pagado, por separado un listado de los habitantes o empresas que no recibieron recursos por resarcimiento de daños o a las que le fue negado éste, así como el motivo por el cual les fue rechazada su legítima petición de apoyo, lista de empresas proveedoras de los tinacos que se repartieron entre los habitantes del Río Sonora y el monto que se pagó por este concepto a cada una de ellas; así mismo solicitamos la comprobación de la entrega de dicho material, así como la lista de beneficiados, lista de las empresas o personas físicas que proporcionaron el servicio de pipas para transportar agua a los municipios afectados, así como los montos que recibieron cada uno de ellos por este concepto, lista detallada de las obras e inversiones que realizaron con recursos del fideicomiso, los organismos municipales operadores de agua, especificar monto invertido, especificación de la obra realizada a organismo operador que la ejecutó y en su caso nombre de las empresas que hayan realizado las*

*obras si no las ejecutó la propia para municipal, lista de los pozos que fueron abiertos o rehabilitados, su ubicación así como la inversión que se empleó en cada uno de ellos, información detallada sobre los gastos de comunicación social, imagen, publicidad o producción audiovisual que ha realizado el fideicomiso, cuáles fueron los principales conceptos de gasto y monto empleado, información detallada sobre los conceptos que componen el rubro de gastos del libro blanco, servicios notariales y bancarios, causas por las cuales va retrasada la construcción de la unidad de vigilancia epidemiológica y ambiental (Uveas) por sus siglas, en Ures, así como las acciones que se realizaran para retomar y acelerar su edificación, detalle del destino que tuvieron los 23.6 millones de pesos, recibió la Profepa como parte de las sanciones económicas que se le impusieron a Grupo México, causas por las que no se han iniciado los trabajos de construcción de las 14 plantas potabilizadoras de agua, de un total de 27, en donde hubo un compromiso por parte de la autoridad de que se iban para estas fechas, ya estar instalando esas 14 de 27, para asegurar el abasto de agua para el consumo humano en los siete municipios afectados por la contaminación del Río Sonora, además de las acciones que se tienen contempladas para cumplir satisfactoriamente con su construcción. Adicionalmente requerimos información sobre las causas por las que la potabilizadora de Bacanuchi funciona de manera intermitente, y que opciones se contemplan para que su funcionamiento se dé al 100%.”*

Pues se necesita luz señores, no diesel, como vamos y hacemos parafernalia en Bacanuchi llevando una planta potabilizadora, en donde nos andamos acabalando para el diesel, cuando lo lógico es prever la instalación y energizar ese funcionamiento de la misma, pero bueno *“lo solicitamos para que ellos nos den la respuesta técnica, sin otro particular, agradecemos de antemano la pronta atención que se brinde a esta solicitud de información”*.

Yo le pido a mis compañeros diputados, le pido con mucho respeto porque creo en esta Sexagésima Primera Legislatura, hay sobrada capacidad para efecto de tener todos y cada uno de nosotros la entereza, y que estas palabras por un servidor no sean materia de distanciamiento, necesitamos cobrar tolerancia, necesitamos que juntos hagamos un buen gobierno, en lo particular y lo hemos comentado una y otra vez, los compañeros queremos por supuesto, que queremos que le vaya bien al gobierno encabezado por nuestra gobernadora, pero no olvidemos que somos diputados de oposición, y la naturaleza del diputado de oposición es levantar la voz, señalar con energía, pero con sumo respeto, las ausencias, los vacíos y todo lo que se pueda presentar en donde un gobierno en turno pueda estar equivocándose de rumbo y así lesionar y dañar a su gente, que es la valiosa y que son ustedes ciudadanos”.

Seguidamente, el diputado León García expuso:

*“Alcalde gracias por la hospitalidad, a los jóvenes y ciudadanos por acompañarnos, y quiero aprovechar la tribuna para decirle a los compañeros que el tema del Río Sonora sin duda debe de estar en la agenda de todos nosotros, es un tema de humanidad, es una responsabilidad histórica que tenemos de salir a la defensa y sobre todo al seguimiento a lo*

que está sucediendo, el daño ocasionado hace dos años por el derrame de los tóxicos debido a la lixiviación de cobre en el cauce del Río Sonora, no es un daño que pueda resolverse de manera inmediata, la afectación a nuestro medio ambiente, a la flora y la fauna que cambiará de acuerdo a expertos el ecosistema de la región, ha alcanzado la salud y la economía de miles de familia que viven a lo largo y ancho del Río Sonora, incluso de quienes vivimos en Hermosillo gran parte del agua que suministra a los habitantes de la capital, proviene de la presa "El Molinito" receptora del agua del Río Sonora.

Quiero compartirles que la Universidad Nacional Autónoma de México realizó un estudio sobre el impacto por el derrame, y detectó en plantas y animales concentraciones de plomo, cadmio, arsénico, cobre y zinc que rebasan los límites de las normas internacionales, el consumo y contacto con aguas de altas concentración de arsénico puede causar graves afectaciones a la salud, desde perdida capilar, manchas en la piel, ampollas en la piel y mucosas, hasta cáncer, daño al hígado, insuficiencia renal, como hemos visto en casos en medio de comunicación y que han exhibido organizaciones civiles, este estudio realizado por la UNAM fue eliminado de la página del Fideicomiso del Río Sonora y a Semarnat, y posteriormente solamente mantienen publicado una parte del mismo.

Este hecho que afrenta la transparencia y la poca disposición de resolver el problema, al evitar que la información generada por investigadores y sociedad civil, universidades sea pública al alcance de todos los ciudadanos, no hemos visto diferencia en un año de gobierno anterior y un año de gobierno actual sobre una verdadera intervención en la solución de esta problemática, una postura informada, transparente, con un proyecto de largo plazo que busque atender de fondo los problemas generados.

Compañeros, es momento que nosotros empujemos y enfrentemos también como legislatura el problema, con una postura abierta, que de importancia al entorno ecológico, que transparente el ejercicio de los recursos, y sobre todo que dé certidumbre a los pobladores afectados en su salud y en sus actividades económicas, urge un plan integral de remediación responsable, ético e incluyente, no solamente indemnizaciones y limpieza del lugar, porque este año si no se atiende lamentablemente seguirá dañando por generaciones a los habitantes de Sonora”.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes para

decir:

“Lo que debemos de hacer como buenos constructores, es no dejar ningún espacio a la duda del planteamiento que se está haciendo aquí por todas las fuerzas políticas, ningún cerrojo, ningún traga luz, ninguna situación que quede como que no es contundente o como que no hay unidad en el planteamiento, nos están grabando, sería muy interesante que mientras nos graban, tanto a nuestros representantes de la comisión especial, que habló a nombre de Javier Dagnino y un servidor, en un planteamiento que ordena las ideas, de una acción que ya habíamos hecho bajo la presidencia de Javier Dagnino en los tres meses que la presidió.

Se sumaron documentos para mandar un mensaje contundente a la parte involucrada, que siente que el Congreso del Sonora, se le olvidó al Congreso de Sonora accionar a favor de los pobladores de esta región, yo creo que esta manifestación que se hace, no solo de presentar por parte de la comisión especial un documento, sino además el grupo parlamentario de Acción Nacional hace un esfuerzo como grupo para sumar al documento, ahorita aprobaremos el Acuerdo, ellos mandaran un documento, su presidente de esta Comisión en turno que es un servidor, tiene un documento también que ya se envió a la gobernadora, y que ya nos van a dar a nosotros a los tres, al diputado Javier Dagnino, Rafael Buelna Clark y un servidor audiencia en la ciudad de México, y lo que tenemos que ir a hacer al ir a México, es mostrar lo que se está diciendo aquí seres humanos diputados, lejanos de lo que pasó del Río Sonora.

Si nos acercamos al conflicto de lo que pasó en el Río Sonora nos va a absorber y no vamos a sacar nada y hasta lo vamos a politizar el tema y vamos a envilecer la palabra, la correcta es envilecimiento de la población, nos regalaron dinero, nos tocaron la codicia, nos dieron recurso sin orientación financiera, sin programas de trabajo, sin proyectos productivos, simplemente nos dieron un dineral para esta región de 1,250 millones de pesos, si ese recurso se hubiese dado con una orientación de desarrollo de la región otra cosa fuera de lo que estuviésemos hablando, lamentablemente así fue, pero alguien tenía que moverse, y cuando me preguntan en lo personal, porque estoy en mi tierra, en Ures uno de los municipios afectados, les digo: los que se movieron hicieron algo, también yo tuve la oportunidad de moverme y no lo hice cuando se movieron las primeras gentes en defensa de los pobladores, no lo hicimos, sentimos que no teníamos las herramientas y que no era el conducto correcto.

Hoy que ya se entregaron la cantidad de 1,250 millones de pesos, aquí está parte de la información que Javier va a solicitar y su grupo parlamentario, como se distribuyeron los 1250 millones en cada uno de los rubros, ya nos pasaron una pequeña información, pero aun sin embargo quedan 750 millones de pesos muy generosos, muy importantes, que bien aterrizados en la región en los 8 municipios, podemos recuperar la vocación más importante que tiene esta región, la vocación por el trabajo, no hay nada más importante que nos hayan heredado nuestros padres que no sea la vocación por el trabajo, con una hectárea de tierra educaron a 8 hijos en una casa de la estancia, pero tuvo que ser en la vieja escuela de la familia tradicional, una hectárea de tierra, 2 hectáreas de tierra, 10 cabecitas de ganado, así es esta región, no viven ricos en esta región, ricos me refiero a generar riqueza, el gran comercio está en las ciudades que crecen, en las ciudades que tenemos menos habitantes que hace 20 años, pues los comercios se van, vivimos de la grandeza de la producción en pequeño, es una pequeña micro empresa nuestro pueblo, vivimos entrelazados y en una gran vecindad.

Yo convocaría compañeras y compañeros a que marquemos un solo frente, pero que no lo volvamos a meter a la arena política el tema del fideicomiso, porque aquí estamos hablando todos los partidos políticos, incluso Juan José Lam que es del PRD, no contento aun con lo que va a presentar la Comisión, va a presentar todavía él como partido, va a presentar sobre el Río Sonora una posición, todos queremos hablar sobre la posición, sobre la problemática y la solución al problema. esperemos allá en México que no nos doblemos, que ante Lacy y en el escritorio donde nos reciba, su corresponsabilidad social con esta región con 22 mil

habitantes, válgame Dios que no puede hacer una empresa como esa con 22 mil habitantes y con 8 municipios, puede hacer lo que quiera en términos de educación, de salud y de micro empresas que generen empleos, perfectamente con ese dinero podemos terminar la Uveas, podemos tener las plantas potabilizadoras, pero lo más importante podemos tener generación de empleo que haga nudo, nodales en Banámichi, en Aconchi, en Baviácora, en Ures, subir hasta Arizpe para que agarre Bacanuchi, bajar a los pueblos de Hermosillo que afectan en Topahue, El Molino la parte rural de Hermosillo, y posteriormente atender lógicamente las consecuencias, estar atentos de que nunca un caso de salud nos llame a la conciencia por no haber hecho algo, eso es lo más delicado no tenemos todavía claridad si en 5,10 o 15 años, por callarnos, por no estar unidos nos empiecen a aflorar los problemas de salud cuando ya no tenga remedio, muchas gracias por apoyar el planteamiento de la Comisión Especial”.

Y sin que se presentaran más participaciones en lo general, fue aprobado el Acuerdo por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con punto de:

#### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, Estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al Río Sonora.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, dentro de sus respectivas atribuciones desarrollen un sistema de monitoreo de los efectos de la contaminación con el apoyo de Instituciones de Investigación Científica en el

ramo ambiental, y así cuantificar todo lo relacionado con los beneficios en materia de salud, cadenas de producción, así como calidad de las aguas para consumo humano y de uso agropecuario, que fueron afectados por los derrames de residuos tóxicos al Río Sonora.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, se coordinen en apoyar a los Ayuntamientos en sus Gobiernos Municipales de los Municipios afectados, para la continuación a las soluciones pendientes del rescate de la descontaminación del Río Sonora.

**CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados Federales del Honorable Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades constitucionales, analice y, en su caso, apruebe mayor presupuesto a los Municipios afectados en ejercicio fiscal 2017, para que se beneficien sus habitantes en materia de Salud, Derecho al Agua, Apoyos Productivos, así como a las obras necesarias para tales fines”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Salido Pavlovich para decir:

“No quiero dejar pasar la oportunidad para hacer una serie de agradecimientos, primero a toda la gente que nos hizo el favor de acompañarnos con mucha paciencia durante esta sesión ordinaria del Congreso, al presidente municipal anfitrión, muchas gracias David, a los miembros del cabildo, la sindico, los regidores, a los presidentes municipales de la región muchísimas gracias también por estar aquí, un reconocimiento a los diputados y a las diputadas por esta solidaridad con la gente de Ures, con la gente del Río Sonora, pero en lo particular con nuestros compañeros Fermín Trujillo y Javier Dagnino que nos solicitaron el poder estar presentes el día de hoy aquí en este lindo y bonito municipio de Ures.

Los temas que se tocaron son temas fundamentales para la región, prioritarios como lo comentó Javier Dagnino, creo que nuestra función como diputados es gestionar para que cada vez las regiones, los municipios tengan mayores posibilidades de desarrollo, esa debe de ser nuestra función, debemos de seguir empujando para que existan recursos para esta región, pero también debemos de reconocer que la situación económica del gobierno del Estado es crítica, y lo es porque los números son claros y lo acaba de señalar el Isaf, solamente en las pasadas cuentas públicas y me refiero del 2014 al 2010, hay daño patrimonial de 17 mil millones de pesos, con ese recurso sin duda estuviéramos resolviendo gran parte de los problemas que se están presentando aquí, problema de transporte, el

problema de los maestros, por supuesto el problema de los jóvenes y sin duda el problema del medio ambiente.

Hago votos para que este Congreso, esta legislatura siga trabajando de la misma forma, unidos para poder lograr que todos los municipios de Sonora, pero en especial el de aquí de Ures salga adelante, muchas gracias señor presidente y felicidades a todos”.

Seguidamente, el diputado Gómez Reyna expuso:

“Le agradezco a la mesa directiva la oportunidad para poder saludar a los vecinos del Río Sonora aquí en la gloriosa y Heroica Ures, es para mí una muy buena oportunidad para saludar el presidente municipal, a los miembros de este honorable Congreso que se traslada el día de hoy los poderes aquí a Ures, sin duda hay elementos que debemos de considerar, uno de ellos es el tener como se dijo en varias de las alocuciones, el honor de estar en un espacio que fue capital de Sonora durante un tiempo, y para nosotros es un compromiso importante el de lograr traer el Congreso aquí para darle voz a la gente que a veces no tiene voz.

Es para nosotros una oportunidad como representantes populares, el caso específico de mi colega Javier Dagnino, y por supuesto de un hijo prodigo de aquí de Ures Fermín Trujillo para poder impulsar las acciones, me parece que los temas tiene que determinarse con base con el nivel de prioridad, y sin duda que siempre habrá presupuestos y siempre habrá planes y siempre habrá proyectos hacia adelante, lo importante es que nuestra gente escuche que estamos haciendo compromisos y que estamos pidiendo que haya corresponsabilidad.

Lo dijo Javier Dagnino, lo dijo Fermín, lo dijo Lam, la operación de la mina que se encuentra en Cananea cometió una serie de irregularidades que terminaron en un accidente, y es nuestra obligación como diputados exigir que se solucione el daño, es nuestra obligación como diputados levantar la voz, y también establecer cuando el gobierno federal es el responsable de la operación del fideicomiso, que se resuelvan las circunstancias con el fideicomiso propio y los recursos que han estado destinados; sin embargo también es importante decir que en el tema de los números, en el tema de las consideraciones particulares, como el tema de la cuenta pública, hay muchos elementos que todavía están en proceso de discusión.

Sin duda hay una presunción de daño patrimonial, y será en las siguientes sesiones cuando nosotros establezcamos si esos 17 mil millones de pesos están constituidos como daño patrimonial, que eso al final del día será un juez el que lo determine, o si es una presunción que está establecida como una de las responsabilidades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Creo yo que el tema el día de hoy, el tema que nos trae a Ures es escuchar el reclamo y la solicitud de Ures, es comprometernos con Ures, el venir a hacer un compromiso para seguir la gestión y acompañar a Fermín, acompañar a “faly” Buelna a la Ciudad de México junto con Dagnino, para que podamos tener una buena presencia allá y que podamos atender los reclamos de la gente del Río Sonora”.

Y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado el Acuerdo por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

Por último, la presidencia informó de la solicitud presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para habilitar el día martes, 6 de septiembre del año en curso, para celebrar una sesión ordinaria, en lugar de la que habría de celebrarse el día 8; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Por último, a nombre de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, agradeció una vez más la anfitrionía del presidente municipal de Ures, Sonora, y de los servidores públicos que integran la administración municipal 2015-2018 de este histórico municipio, y a los ciudadanos que estuvieron presente en esta sesión.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, seis de septiembre de dos mil dieciséis, a las diez horas con treinta minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Ayala Robles Linares Flor, con justificación de la mesa directiva.

**DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA**  
**SECRETARIA**

**DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO**  
**SECRETARIA**

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Olivares Ochoa, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escrito de las autoridades tradicionales del pueblo de Pótam, mediante el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que desconocen y descalifican el gabinete formado por el C. Alejandro Amarillas Buitimea, denunciando que esta persona indebidamente se aut nombra Gobernador de Pótam, a pesar de que el pasado 6 de enero, en apego a sus usos y costumbres, fue dado de baja de dicho cargo, en virtud de haberlo ejercido por 5 años consecutivos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas”.

Escrito del Auditor Superior de la Federación y Presidente de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., dirigido a este Poder Legislativo, mediante el cual informa que dicha asociación celebró su Quinta Reunión Extraordinaria de su Asamblea General, con el fin de discutir acerca del impacto que tendrá la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en el ámbito estatal, no solo en temas vinculados con la fiscalización, sino en general, con la gestión pública de las entidades federativas; se determinó que existen una serie de necesidades, de diferente índole, para sentar las condiciones que permitan cumplir cabalmente los objetivos previstos, tanto en la reforma constitucional que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, como en las leyes para su implementación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Anticorrupción”.

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Huatabampo, Naco, Villa Hidalgo, Tubutama, Arizpe, Banámichi y Bavispe, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Titular de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante el cual dan respuesta al acuerdo legislativo de este Congreso del

Estado, en donde se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para evitar en lo posible la suspensión de energía eléctrica en los municipios de Cajeme, Hermosillo, Guaymas y Navojoa, así mismo comunica que dicho asunto fue turnado a la Comisión Federal de Electricidad, para analizar el planteamiento y dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 160, aprobado por la diputación permanente el día 11 de agosto de 2016”.

Escrito del Titular de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, mediante el cual dan respuesta al acuerdo legislativo de este Congreso del Estado, en donde se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para evitar en lo posible la suspensión de energía eléctrica en los municipios de Cajeme, Hermosillo, Guaymas y Navojoa, así mismo comunica que dicho asunto fue turnado a la Secretaría de Energía, para analizar el planteamiento y dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 160, aprobado por la diputación permanente el día 11 de agosto de 2016”.

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que aprobaron Acuerdo legislativo Número 662-LXI-2016, en el cual se solicita a los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, para que dentro de sus atribuciones se considere en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se otorgue un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas que se dediquen exclusivamente a la elaboración y enajenación de las artesanías elaboradas por sí mismos, siempre que sus ingresos en el Ejercicio inmediato anterior no hubiera excedido de un monto equivalente a \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Fomento Económico y Turismo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Díaz Brown Ojeda, dio lectura a la iniciativa presentada por las diputadas integrantes de esta

Legislatura, con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos de Aconchi, Álamos, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacerac, Bacoachi, Bácum, Banámichi, Baviacora, Bavispe, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Fronteras, Granados, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Ímuris, Mazatán, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navjoa, Ónavas, Opodepe, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Yécora, General Plutarco Elías Calles, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto, para que, a la brevedad posible, remitan a este Poder Legislativo el sentido de su voto respecto de la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Lam Angulo para decir que ha pasado un tiempo desde que fue aprobado esta ley y aún no está en la agenda de la mayoría de los municipios el tema de la democracia política-electoral. En ese tenor, dijo que el día de ayer en Ures, vieron a un presidente municipal preocupado por los problemas sociales y económicos, y como medida, deben tener consideración hacia esos alcaldes para apoyarles comisionando a los 33 diputados, para hacer la correspondiente labor para que a la brevedad sea considerado en sus sesiones de cabildo la aprobación de esta ley.

Seguidamente, la diputada López Cárdenas dijo textualmente:

“Quisiera agradecer el hecho de que existe esta voluntad expresada ahorita en el diputado Juan José Lam, en el sentido de que se ofrezca como gestor para ir y promover lo que debiese ser una obligación de todos los cabildos, estamos a escasas semanas de que se cumpla el plazo para poder recabar las aprobaciones de los cabildos en el tema de las reformas, que se llevó a cabo para garantizar la paridad en las candidaturas para los ayuntamientos.

Creo que el hecho de que las mujeres se conviertan en el 2018 en protagonistas de la nueva política del Estado ya en lo local, nos obliga a todos a cuestionarnos si realmente hay una voluntad de los partidos políticos, si en realidad en Sonora tanto las fuerzas políticas mayoritarias tienen esta convicción de llevar a más mujeres al frente, en la agenda más trascendente que hay que es la local, los municipios de Sonora merecen tener candidatas mujeres, merecen tener mujeres que por supuesto llevará una agenda social mucho más apegada a la realidad, a la vida familiar, creo que el esfuerzo que han hecho muchas diputadas.

La presidenta de la Comisión Angélica Payán nos ha estado insistiendo, hemos estado de alguna forma comunicándonos diputadas de las diferentes fracciones, para revisar que alcaldes no han acogido este mandato del Congreso de aprobar en los cabildos, y no quiero yo pensar que sea porque hay en algunas dirigencias de algunos partidos políticos, esta consigna de que no llegue al Congreso ya la aprobación para que se convierta en una realidad, en que en el 2018 el 50% de las candidaturas a las alcaldías sean representadas por mujeres de las distintas fuerzas políticas, gana Sonora, gana la comunidad, gana la sociedad cuando las mujeres se involucran y participan en la política, y creo que en el 2018 van a pasar cosas mucho más trascendentales.

Hay una mujer gobernadora que está siendo el ejemplo a nivel nacional, y me parece que también por respeto a ella se le deberían todos los ayuntamientos del Partido Revolucionario Institucional inmediatamente acoger este mandato y esta iniciativa, y nosotros como fracción parlamentaria del PAN asumimos el compromiso de que nuestros alcaldes a la brevedad también, que algunos han hecho omiso del mandato, de que se someta a la aprobación de los cabildos esta reforma constitucional, así que creo que es un compromiso de todos, tenemos que hacer realidad esta nueva reforma y creo insisto, que va a ganar Sonora cuando veamos a muchas mujeres, que ahorita están la sociedad civil, que ahorita no participan en partidos políticos, a que se atrevan a participar en política”.

Acto seguido, la diputada Jaime Montoya coincidió en la necesidad de empujar el tema en los municipios, con independencia del color que sean, y apoyó lo dicho por el diputado Lam Angulo respecto de sumar esfuerzos para promover que estos municipios aprueben la ley, pues Sonora es ejemplo a nivel nacional con una mujer gobernadora, que está haciendo las cosas bien y así seguirá, y como Congreso deben hacer lo necesario para que los exhortos aprobados sean respetados y aprobados en los municipios.

A su vez, el diputado León García se sumó a la iniciativa porque es preocupante que las leyes no se conviertan en acciones, pues da vergüenza decir que algo fue aprobado y en realidad está detenido, acaso por la falta de voluntad, por ello se

compromete, si lo aceptan, para que la Comisión acuerde dar seguimiento y checar por ayuntamiento quien aprobará el tema de la paridad de género y otros temas que urgen y que están en la agenda de los ciudadanos, y cree se han ido guardando. Por último, dijo no a la simulación, no a la mentira, pues el reto es que los temas pasen porque es lo que la gente espera de los diputados.

Y sin que se presenten más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para considerar extender este exhorto a los partidos políticos, para que éstos coadyuvaran con los ayuntamientos representativos de sus partidos, y con ello acelerar el proceso.

Y siendo aceptada la propuesta de la diputada López Godínez, por las diputadas impulsoras de la iniciativa, por unanimidad, en votación económica, la presidencia sometió a votación el Acuerdo en lo particular, con las modificaciones presentadas, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Palafox Celaya antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dijo que el día anterior se reunieron con vecinos que se manifestaban en este momento en el Salón de Sesiones, y les dijo que de acuerdo a las instrucciones de los coordinadores de los grupos parlamentarios, será atendido su problemática, y que su petición sea vista en la instancia correspondiente, es decir, la Procuraduría General de Justicia del Estado. Seguidamente, dio lectura a la iniciativa con punto de: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta, respetuosamente, a los titulares de las dependencias de Protección Civil del Estado y de los Municipios, en especial los ubicados en nuestra zona costera, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, lleven a cabo todas las labores de prevención y protección en favor de toda la población ante la inminente llegada del huracán Newton a tierras sonorenses”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Sánchez Chiu para decir textualmente:

“No podía dejar pasar la oportunidad de hacer un comentario sobre lo que nos exponía el diputado David Palafox, es un tema que ahorita me tiene hasta nerviosa debo de decir, porque el año pasado en eventos climáticos anteriores que se han presentado en la zona sobre todo de Bahía de Kino y la Costa de Hermosillo, nos ha ido muy mal y son no solamente esta zona la vulnerable, también está Nogales, está Empalme y están otras partes del Estado, pero yo creo que es muy importante hacer un llamado a la ciudadanía para que realmente también ahorita con tiempo, porque se tiene previsto que lo más fuerte va a ser desde las 12:00 A.M. hasta las 8:00 A.M. que va a ser cuando los vientos y la lluvia van a estar mucho más fuerte.

Que la gente se resguarde, ya las autoridades tanto estatales como municipales en el tema de aquí del municipio de Hermosillo, ya han tomado acciones al respecto para buscar ayudar a la ciudadanía como es 11 albergues aquí en Hermosillo, y 3 para la zona de la Costa de Hermosillo y entre Bahía de Kino y Miguel Alemán, que van a estar en las estaciones de bomberos y en los centros Habitat, y pues decirle a la población que es bien importante que se acerquen a estos albergues, porque como decía David necesitamos salvar vidas y la protección es lo primero, y sobre todo irse haciendo de lo necesario como agua o los víveres que se requieran para en caso de que haya escasez, puedan acceder y además es prevenir, sabemos que finalmente se van a tener que tomar acciones posteriores a lo que pueda suceder con los efectos del clima, sin embargo estamos ahora orando porque realmente no sea tan fuerte como se tiene previsto, ojalá que ocurra un milagro y no entre como se tiene previsto el tema de un huracán, porque hace bastantes años que como huracán en sí no ha entrado, pero pues todavía hay algunas horas y ojalá que alguna cosa u otra haga que sea al final una tormenta tropical, estemos al pendiente de la ciudadanía que puede ser afectada en esta situación y hay que salir también en su apoyo en el momento dado”.

A su vez, el diputado Lam Angulo dijo que también al ejecutivo debe exhortársele y esté preparado con un plan contingente, pues después de recibir estos fenómenos naturales se genera mucha hambruna en las regiones que dependen del campo y del mar; además, están a buen tiempo para acercar las provisiones necesarias y evitar problemas con la alimentación en las regiones donde afectará este huracán.

Seguidamente, el diputado Villegas Rodríguez dijo que el Huracán Newton entró ya a Baja California; y hace menos de un año un huracán hizo estragos en Guaymas, de ahí su interés por abogar por la población de Guaymas. En ese tenor, recordó que el día de ayer platicaban del artículo 115 Constitucional, y la importancia del apoyo del gobierno federal y estatal, pues es seguro que suceda algo, y necesitarán víveres, equipos de salvamento, entre otras cosas, y deben estar preparados para ayudar a los municipios que lo necesiten. Dijo también que como diputados tienen mucha responsabilidad y deben ir a esos municipios y ponerse a las órdenes; deben trabajar en conjunto y en solidaridad para resolver los problemas que cause el huracán de la manera más inmediata, pues ya tienen experiencia; y exhortó también al diputado presidente a solicitar ayuda con las instancias correspondientes mencionadas.

Acto seguido, la diputada Gutiérrez Mazón reiteró que es un problema que afecta a todos, pues hay familias sonorenses que ya vivieron estos fenómenos naturales, y se dirigió a la diputada Sánchez Chiu, representante del Distrito XII, Costa de Hermosillo, para reiterarle que la legislatura se ponía a las órdenes y en alerta, y sabían que el gobierno del Estado por instrucciones de la gobernadora ha tomado medidas preventivas como nunca antes por medio de las redes sociales, y también el alcalde "*Maloro*" Acosta ya envió policías municipales a ayudar como acción preventiva; la gente sabe dónde están los albergues, y esperaban que no hubiere mayor problema.

En ese tenor, el diputado presidente agregó que deben ser solidarios ante situaciones como las que se avecinan, no sólo este Congreso Local, sino todas las dependencias de gobierno de los distintos niveles, junto a la sociedad civil, para enfrentar y lograr la menor afectación posible con este fenómeno natural. Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: "Aprobado el Acuerdo y comuníquese".

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada López Cárdenas dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el marco del Día Estatal del Pescador, que se conmemora por primer vez en nuestra entidad este 14 de Septiembre, se gestione ante el Gobierno Federal, los recursos necesarios, para atender los requerimientos y apoyos mencionados en la exposición de motivos del presente Acuerdo, consistentes en Despensas, Equipo de Seguridad Laboral, Jornadas Medicas, Útiles Escolares y becas”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Valdés Avilés dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al Titular de la Secretaría de Hacienda Estatal, para que, con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2017 y en los subsecuentes, una partida con recursos suficientes para la realización de estudios y proyectos para la realización de obra pública, a fin de fortalecer el proceso de planeación de la inversión pública estatal”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Acosta Cid, para decir textualmente:

“Teniendo en cuenta que esta necesidad tan importante que se ha detectado por parte de nuestra compañera diputada Ana María Luisa, yo creo que es parte de lo que nosotros como diputados que estamos cercanos a los ayuntamientos, es una constante manifestación de que los ayuntamientos que menos tienen recursos son los que por su significado respecto al tema de la inversión pública, pues están en una situación de desventaja, porque no tienen precisamente ese recurso ni para la inversión y mucho menos para lo que es la elaboración de proyectos.

En este sentido yo creo que la compañera diputada nos está proponiendo que sea por medio de la Secretaría de Infraestructura que se destine un porcentaje del monto de inversión a nivel estatal, considero que el fortalecimiento municipal en el aspecto de lo que es los municipios que menos tienen, deberíamos de invertir en la propuesta respecto a que los municipios que menos inversión tienen y por ende no tienen recursos para la contratación de estos servicios, podamos fortalecer al propio municipio y que sean ellos quienes realmente puedan llevar a cabo la contratación y también el destino de los recursos respecto a los proyectos, el resto de los municipios que si tienen, que son la mayoría de los ayuntamientos, los ocho principales municipios que tienen manera de contratar o en su caso de recibir proyectos ya elaborados de otras administraciones de gobierno, deberíamos de tener esta visión del fortalecimiento municipal y que sea a través de los propios haciendas municipales que pueda llevarse a cabo esta situación de asignar los recursos, no a la Secretaría de Infraestructura, sino también que los municipios puedan tener los menos favorecidos por el presupuesto, que tengan ellos esta situación para poder equilibrar las condiciones en las cuales ellos puedan solicitar recursos no solamente al gobierno del Estado, sino también a nivel federal o porque no ante otras instancias internacionales que pueden financiar proyectos siempre y cuando se tenga con el documento del proyecto ejecutivo, que es uno de los requisitos fundamentales, es una queja que los municipios nos están dando de manera constante, y yo creo que todos los ayuntamientos pequeños que no tienen esas finanzas en esas condiciones, no nos dejarán mentir, que esto no es un tema que sea un capricho sino es una necesidad manifiesta”.

Seguidamente, la diputada Valdés Avilés agradeció a la diputada Acosta Cid su visión ante esta necesidad, pues muchas veces existe la necesidad de la obra, se tiene la justificación social para hacerla, pero impide la elaboración el no contar con el proyecto ejecutivo, por ello este posicionamiento es en el sentido de darle vida a un artículo que ya está en la ley, pues los municipios viven las necesidades específicamente en obra pública y por falta del proyecto ejecutivo no se puede llevar a cabo un primer paso; además, dijo, se fortalece el aspecto de la transparencia en los procesos de licitación presentados porque ya está el proyecto ejecutivo, y de esa manera se le da respaldo para que el gobierno del Estado de respuesta en todos los aspectos en todos los municipios.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado León García dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 185 del Código Penal para el Estado de Sonora, en materia de combate a la corrupción, resolviendo la presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón, antes de dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, dijo que el día de hoy la aprobación de este dictamen permitirá que dentro de un programa ya existente de atención integral contra el cáncer cervicouterino, se puedan implementar por ley, actividades específicas para la prevención y orientación a las mujeres sobre la importancia de la detección temprana. Dijo también que es responsabilidad de los legisladores vigilar que las leyes se cumplan, y ser los ojos del ciudadano, y trabajar en beneficio de las prioridades en las que deben trabajar en beneficio de las familias de Sonora. Seguidamente, dio lectura al proyecto de:

#### **“DECRETO**

#### **QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman la fracción XVIII del artículo 3º y la denominación del Título Décimo y se adiciona un Capítulo VI al Título Décimo y los artículos 142 BIS 4, 148 TER 2, 148 TER 3, 148 TER 4 y 148 TER 5, todos a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 3o.- ...**

I a la XVII Bis.- ...

XVIII.- La promoción, prevención y control del cáncer cérvico-uterino; y

XIX.- ...

**ARTÍCULO 142 BIS 4.-** Se entiende por cáncer cérvico-uterino o cáncer del cuello del útero, la enfermedad en la cual se encuentran células cancerosas malignas en los tejidos del cuello uterino.

### **TÍTULO DÉCIMO**

#### **PROGRAMAS CONTRA LAS ADICCIONES, LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD, DIABETES Y CÁNCER CÉRVICO-UTERINO**

### **CAPÍTULO VI**

#### **DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL CÁNCER CÉRVICO-UTERINO**

**ARTÍCULO 148 TER 2.-** Las mujeres que residan en el Estado tienen derecho a la atención integral del cáncer cérvico-uterino. El Ejecutivo del Estado de Sonora tiene la obligación de establecer un Programa que garantice el ejercicio de este derecho y su acceso de manera eficiente, oportuna y de calidad, conforme a los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO 148 TER 3.-** El Programa comprende acciones de promoción de la salud, prevención, consejería, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral.

**ARTÍCULO 148 TER 4.-** Para el desarrollo de acciones en materia de promoción de la salud, prevención, consejería y detección, además de las que se establezcan en la presente Ley, en los lineamientos de operación del Programa y en las normas oficiales correspondientes, las autoridades desarrollarán las siguientes actividades:

I.- Estudios de Papanicolau y Papiloma, en unidades móviles y clínicas, previa autorización y certificación de las mismas;

II.- Jornadas de salud en las diversas regiones del Estado, Centros Femeniles de Readaptación Social del Estado y en clínicas;

III.- Pláticas sobre detección oportuna de cáncer cérvico-uterino;

IV.- Entregas de estudios de Papanicolau y Papiloma;

V.- Seguimiento a las mujeres con resultados no concluyentes, sospechosos y altamente sospechosos de cáncer cérvico-uterino;

VI.- Llamadas telefónicas a mujeres con resultados no concluyentes, sospechosos o altamente sospechosos para proporcionarles citas de seguimiento médico;

VII.- Visitas domiciliarias a mujeres con sospecha de cáncer cérvico-uterino que no se localicen vía telefónica;

VIII.- Acompañamiento psicológico individual a las mujeres con sospecha de cáncer cérvico-uterino;

IX.- Conformación de grupos de apoyo psicológico para las mujeres con casos confirmados de cáncer cérvico-uterino; y

X.- Campañas de información sobre prevención y detección oportuna de cáncer cérvico-uterino.

**ARTÍCULO 148 TER 5.-** Las acciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral serán las que determinen la Secretaría, de conformidad a lo establecido en la presente Ley, los lineamientos de operación del Programa y las normas oficiales correspondientes.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.”

Acto seguido, la presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada López Godínez dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Tubutama, Sonora, ha calificado la causa como procedente, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Aminadab Dicochea Ortega, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día 06 de septiembre de dos mil seis, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del C. Manuel Aurelio Quihuis Figueroa, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo

dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal”.

Acto seguido la presidencia puso a discusión de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cuarenta y tres minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, trece de septiembre de dos mil dieciséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de la diputada Ayala Robles Linares Flor, con justificación de la mesa directiva.

DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES  
PRESIDENTE

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA  
SECRETARIA

DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO  
SECRETARIA

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con quince minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Olivares Ochoa, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Cucurpe, La Colorada, Sahuaripa, Yécora, San Luis Río Colorado, Imuris, Onavas, Santa Cruz, General Plutarco Elías Calles, Granados, Quiriego, Guaymas, Nogales y Agua Prieta, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente y Vocales de la Comisión de Honor y Justicia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta de suspensión de derechos sindicales del Ciudadano Manuel Castillo Cantú, empleado del mencionado ayuntamiento, por incurrir en faltas graves a los estatutos de dicho gremio sindical. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de un grupo de empleados de recolección de basura del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, por medio del cual solicitan a este Poder Legislativo sean tomados en cuenta con justa igualdad y libertad para que sean incluidos mediante las prerrogativa que les dan las leyes en las decisiones de los Ayuntamientos y los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado, por lo que se manifiestan en contra de los contratos o convenios que pueda celebrar el actual ayuntamiento en mención y que su cabildo autorizó al presidente municipal para hacer un contrato de concertación con la empresa Técnicas Medioambientales, S.A. de C.V., para desincorporar por más de tres años y se sabe que hasta por 21 años, el servicio de recolección de basura y solicitan a este Poder Legislativo, realice un exhorto al gobierno municipal de Cajeme, para que busque los mecanismos con el Gobierno del Estado, antes de realizar un convenio con una empresa privada internacional para brindar el servicio de recolección de basura, mismo que está regido por el artículo 137 Constitucional, inciso c) que corresponde a la jurisdicción de los Municipios estar a cargo de las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado de

residuos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual se exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, implementen las acciones necesarias para que sus oficinas y recintos legislativos sean sustentables, a efecto de ayudar en el mejoramiento del ambiente, con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que sus respectivos portales web estén actualizados, sean comprensibles, amigables y de fácil acceso para todos los usuarios, y con ello contribuir a garantizar el derecho de acceso a la información; reconocido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Transparencia”.

Escrito del Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda, por medio del cual y en atención al Acuerdo 56, mediante el cual la Diputación Permanente, resolvió exhortar a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que realice las acciones o gestiones necesarias ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Servicio de Administración Tributaria y a la Dirección General de Aduanas, con la finalidad de que se eliminen los puntos de revisión denominados garita San Emeterio ubicado en el kilómetro 27 de la carretera federal número 2, tramo Sonoyta-Caborca, en los límites de los Municipios General Plutarco Elías Calles y Caborca; garita “Almejas” ubicada en el kilómetro 42 de la carretera estatal número 37, tramo Peñasco-Caborca, en el Municipio de Peñasco, y la garita “Caborca” ubicada en el kilómetro 92 de la carretera federal número 2, tramo Caborca-Altar, Municipio de Pitiquito, Sonora; sobre el particular

dicha Procuraduría Fiscal solicitó al C. Lic. Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe de Servicio de Administración Tributaria la suspensión de los puntos de revisión de referencia, a fin de impulsar las actividades productivas relacionadas al comercio y a los servicios de transporte de carga y pasajero, así como a fomentar el turismo en el Estado; por lo cual anexa copia de oficio en donde se informa que la Administración General de Aduanas con base en la información estadística de comercio exterior que ha recabado, así como derivado de la importancia geográfica en materia de seguridad nacional que representa el Punto Táctico de San Emeterio, aprobó el proyecto de modernizar dicho punto de revisión. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 56, aprobado por la diputación permanente el día 19 de enero de 2016”.

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los Ayuntamientos de Imuris, Úres, Hermosillo, Caborca y Santa Cruz Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas y acuerdo certificado donde consta de la aprobación de la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de garantizar el derecho de igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito político de nuestro estado.

El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión ordinaria, celebrada el 29 de agosto del presente año, en donde se asienta que dicho órgano de gobierno municipal se pronunció a favor de llevar acciones que den como resultado la definición de los perfiles propios y adecuados a las descripción del puesto de Trabajo Social. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 84, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, acta certificada de sesión extraordinaria, celebrada el 24 de agosto del presente año, en

donde se asienta que se otorgó licencia para separarse de su cargo por noventa días a partir del 09 de agosto del presente año a la regidora propietaria Lorena Gutiérrez Landavazo y entró en funciones la regidora suplente Brenda Lizeth Córdova Buzani, a quién se le tomó la protesta de ley correspondiente. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo solicitud para que con el fin de solventar observaciones realizadas por la Unidad de Coordinación de entidades federativas y Municipios (UCEF), de la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) para concretar el trámite de inscripción al Contrato de apertura de Crédito simple, celebrado el 01 de agosto del presente año entre el Municipio de Empalme, Sonora y Bansí S. A., Institución de Banca Múltiple por la cantidad de hasta \$60,000,000.00 en el registro de Obligaciones y empréstitos de entidades Federativas y Municipios, mismo que se celebró al amparo del Decreto número 56, publicado en el Boletín oficial del Gobierno del estado de Sonora número 46, sección III, de fecha 09 de junio de 2016, por lo cual solicita atentamente la modificación al mencionado decreto en su artículo primero. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 93, que reforma la fracción VIII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al respectivo expediente”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo Municipal e Institucional, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, respuesta a oficio número 3465-I/16, relativo al Acuerdo 165, aprobado por este Poder Legislativo, para lo cual se adjunta copia de oficio número ST-269/08/2016, signado por el Lic. Horacio Valenzuela Ibarra, Secretario del Trabajo, y dirigido al Lic. Ricardo García Sánchez, Delegado Federal

de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Sonora, a través del cual remite el mencionado acuerdo, por considerar dicho asunto de su competencia. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 165, aprobado por la diputación permanente el día 18 de agosto de 2016”.

Escrito del Presidente Municipal de Empalme, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, el Reglamento de Protección al Ambiente para Puerto Peñasco, Sonora, mismo que está acorde a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su correspondiente reglamento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 155, aprobado por esta diputación permanente el día 13 de julio de 2016”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Acosta Cid, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 16 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales, a petición de la diputada Valdés Avilés, quedando en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 274 del Código Penal para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y dictamen.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Gómez Reyna dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto para la implementación de la Unidad de Medida y Actualización en el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que modifica el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Jaime Montoya dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en relación al primer año de gobierno de la administración pública estatal, el cual dice textualmente:

“El domingo 07 de junio de 2015 los ciudadanos de Sonora fueron a las urnas para decidir entre la continuación de un proyecto de gobierno iniciado por Guillermo Padrés o por un golpe de timón para marcar un rumbo distinto.

El mensaje de los ciudadanos fue claro, contundente y sin dejar lugar a dudas: Queremos un gobierno que haga las cosas diferentes.

Fue así como hace un año, el 13 de septiembre de 2015, CLAUDIA PAVLOVICH asumió el cargo de Gobernadora del Estado de Sonora.

Y lo hizo en condiciones complicadas, difíciles, extenuantes. Recibió un Estado endeudado y prácticamente en quiebra, con señalamientos de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos, con infraestructura carretera destrizada, con hospitales sin medicinas y casi cayéndose, con escuelas en un estado de abandono.

A un año de distancia el camino luce ahora más esperanzador.

El premio otorgado a nuestra Gobernadora por Innovación en Transparencia 2016 es un magnifico inicio que refleja su compromiso porque el gobierno deje de hacer las cosas en lo oscuro y se hagan de frente a la gente.

Como también es importante reconocer la incansable labor de gestión que ha emprendido ante diversas dependencias federales, obteniendo logros como el otorgamiento de servicio médico a estudiantes de educación media superior y superior por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como la obtención de mejores tarifas eléctricas para diversos municipios de la Entidad.

Debemos mencionar que sin duda en este gobierno el diálogo y la construcción de acuerdos con la sociedad está por encima de cualquier grupo o persona, como lo prueba el retiro del bloqueo carretero que sostenían los yaquis en el sur del Estado, lo cual se logró gracias a la buena voluntad y disposición del gobierno por atender la problemática de los ciudadanos.

---

En esta nueva forma de hacer política reconocemos la vocación municipalista de nuestra Gobernadora, quien en menos de un año visitó los 72 municipios llevando beneficios y obras por más de 5,200 millones de pesos.

En materia de salud es de resaltar como en tan solo 1 año se han logrado avances al pasar del lugar 27 al 16 en atención de mortalidad materna y registrando avances importantes en atención de diabetes, SIDA y vacunación.

Los contrastes entre el último año de la pasada administración y el primero de la actual son evidentes.

Mientras en el 2015 se tuvo un caótico regreso a clases, en el 2016 las clases iniciaron en orden, con todas las escuelas abiertas, con aulas nuevas, con uniformes y paquetes de útiles escolares entregados en su totalidad.

Mientras en el 2015 con la pasada administración se invirtieron 25.4 millones de pesos en rehabilitación y reconstrucción de carreteras alimentadoras, y 456 millones en todo el sexenio pasado; en el primer año de la Gobernadora se están invirtiendo más de \$2,300 millones de pesos.

Los sonorenses y el grupo parlamentario del PRI en el Congreso del Estado tenemos razones para estar orgullosos de estos primeros 365 días de gobierno de CLAUDIA PAVLOVICH.

Hoy vemos con optimismo que SI ES POSIBLE tener un gobierno honesto, transparente y con oportunidades para todos y no para unos cuantos.

Pero no es momento de bajar la guardia. Al contrario, es momento de seguir trabajando juntos, PORQUE UNIDOS LOGRAMOS MAS.

Felicidades a la Gobernadora CLAUDIA PAVLOVICH por este primer año de éxitos. Estamos seguros que en los años por venir, los éxitos se multiplicarán.

---

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Fu Salcido, quien dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional con relación al primer año de gobierno del Estado de Sonora de la licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, el cual dice textualmente:

“Un ejercicio de Gobierno por el periodo de un año, pareciera ser muy corto e incipiente, para apreciar, juzgar y evaluar sus acciones, políticas públicas, estrategias y su visión de futuro inmediato.

Sin embargo, es tiempo suficiente para cumplir con el mandato constitucional de pasar por un proceso de planeación para la impulsar el desarrollo en el Estado de Sonora y encauzar, en función de ésta, todas las actividades de la administración pública estatal.

Con la experiencia de este periodo de gestión podemos concluir que hemos transitado por un año completo de lamentaciones, de justificaciones, del por qué NO, y reitero, NO podemos aún hablar de grandes avances y obras que reconocer, de estos primeros doce meses de la administración estatal encabezada por la Gobernadora Claudia Pavlovich y su gabinete.

Dicho lo anterior podemos destacar y abundar en los siguientes grandes temas en la agenda de gobierno.

### Seguridad y Justicia Ciudadana

Hoy, Sonora padece una lamentable el alza en los delitos que más afectan a los sonorenses; por ejemplo, de enero a julio de 2016, los robos comunes aumentaron en nuestro Estado un 110% respecto al mismo periodo del 2015. Además el robo de ganado se incrementó un 154% y los homicidios dolosos crecieron un 3%, al grado que Hermosillo y Cajeme, están ya entre los 25 municipios más violentos del país, toda esta información basada en los reportes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Reconocemos en el anuncio de la construcción del C5, una buena intención, más no es suficiente como estrategia para combatir la inseguridad y además representa un proyecto sumamente costoso para el erario público, tres mil millones de pesos para buscar crear únicamente un sistema estatal de video vigilancia.

Por otro lado, el Gobierno ha distraído recursos y tiempo valiosísimos de su función pública, en una campaña permanente de desprestigio y golpeteo mediático a la oposición política y a la pasada administración, lo cual no es admisible en un Estado democrático.

Estamos inmersos en un nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mismo que desarrollamos y construimos juntos los tres Poderes del Estado, esquema que es propio de sistemas políticos democráticos, ya que privilegia la investigación de conductas criminales y la presunción de inocencia de los imputados, cabe señalar que por eso eliminamos el viejo sistema penal, por que era una herencia de los regímenes políticos autoritarios y fabricantes de pruebas, y por consecuencia de culpables. Pero, hasta el momento este nuevo Sistema de Justicia en Sonora ha representado dudosas detenciones, señalamientos y acusaciones al pasado, que, por la falta de claridad y celeridad para sancionar los supuestos ilícitos investigados, así como lo irregular y sistemático de sus formas, más bien parecen que son justificaciones y pretextos ante la ausencia de resultados reales de Gobierno, y lo que es peor, evidencian la burda intención de no tener ningún contrapeso en el ejercicio de gobierno.

El Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, queremos dejar muy en claro y de manera concreta, que en Sonora, Acción Nacional, como oposición, de ninguna manera defenderemos o respaldaremos a ningún ex funcionario o funcionario público que se

compruebe cometió un daño al patrimonio de los sonorenses, de eso, no les quepa la menor duda.

Pero también, hacemos hincapié en que en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal y en el respeto que este gobierno merece a los ciudadanos, la aplicación de la justicia no sea administrada de manera incorrecta. No es posible que haya falta de claridad en la detención de presuntos imputados que después se les abren procesos bajo distintas causas a las originalmente señaladas. Confiamos en que nuestra Gobernadora velará porque la procuración de justicia en el Estado de Sonora sea transparente, clara y atendiendo el precepto constitucional del respeto a los debidos procesos.

Queremos ser insistentes en el tema, a Sonora no le conviene que la justicia se administre de manera incorrecta ni se generen motivos para desconfiar en la procuración de justicia.

### Gobernanza y Democracia

Los pésimos resultados del Gobierno Federal impactan negativamente en los resultados del primer año de Gobierno de Claudia Pavlovich Arellano, por ello, la titular del Ejecutivo Estatal tiene muchos retos, unos por omisiones propias y en gran parte debido al pésimo Gobierno priísta de Enrique Peña Nieto que, con sus políticas erráticas e insensibles ha dañado el crecimiento y desarrollo económico en todos los estados y municipios del país, lastimando y humillando a las familias con los incrementos de impuestos como el Impuesto al Valor Agregado, en los precios de la gasolina, en el alza de la energía eléctrica, de productos y servicios, y del grave tipo cambiario del peso, que se devalúa acerca de los 20 pesos por dólar, actos que reprobamos categóricamente y como no olvidar la reciente invitación del candidato republicano Donald Trump, quien ha fincado su campaña electoral en la xenofobia, racismo y discursos retrógradas que sólo han humillado y lastimado nuestra dignidad como mexicanos.

Sonora ya no tiene el apoyo de grandes obras con presupuesto federal como en el pasado reciente; no se puede negar que las pésimas decisiones tomadas por el Gobierno de la República de Peña Nieto, repercuten en el Gobierno del Estado y en la vida de los ciudadanos de Sonora.

Reconocemos y celebramos que el Gobierno del Estado el haber gestionado la tarifa 1F para nuestros ciudadanos de todos los municipios y aquí cabe recalcar que seguiremos en la lucha, como lo hicimos presentando el exhorto en el mes pasado de Marzo y bien tuvieron en apoyarlo todas las fracciones parlamentarias en este congreso, así todos juntos, en equipo los tres poderes del estado y los ciudadanos de este estado, lograremos que la Comisión Federal de Electricidad, nos cobre tarifas subsidiadas todo el año y no sólo durante los meses de verano ya que en Sonora las condiciones climatológicas requieren que el apoyo sea efectivo y permanente.

Es evidente que la Administración Estatal tiene muchos pendientes por responder a los sonorenses, que esperan un Gobierno abierto al diálogo, a la crítica y que busque las coincidencias; como oposición responsable, el Grupo Parlamentario del PAN, dará puntual

seguimiento a las acciones del ejecutivo con total disposición de colaborar en lo que beneficie a los ciudadanos”.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, quien dijo:

“Quiero ser muy puntual y como siempre que me atrevo a tomar la palabra es para construir, para tratar de honrar la gran oportunidad que la sociedad nos dio para sacar las cosas adelante, y en esta oportunidad que tenemos todos de pertenecer a este Congreso, privilegiar los acuerdos, poner por enfrente el interés de la gente antes que los intereses de los partidos políticos, y yo veo en la gobernadora en este primer año de gobierno, que precisamente nos ha puesto el ejemplo de poner por enfrente el interés de los sonorenses y hacer a un lado los colores y los intereses políticos.

Los lamentos han habido muchos y no precisamente del gobierno del Estado, lamentos que deberían haber quedado atrás para sumarse a la reconstrucción del Estado de Sonora, contentos porque inclusive obras que quedaron inconclusas se han sumado al proyecto de la gobernadora Claudia Pavlovich, cuando se pudieron haber hecho a un lado. La verdad es que la gente necesita el apoyo de todas y de todos nosotros, y es evidente por todo el Estado de Sonora, por los 72 municipios que la gobernadora recorrió y que es la primera gobernadora en recorrer los 72 municipios en un año, y que en cada uno de esos recorridos no solamente fue a saludar a la gente, sino que dejaron más de 5 mil millones de pesos en todos los municipios y municipios gobernados por todos los partidos políticos que tenemos en el Estado de Sonora.

Yo creo que nosotros tenemos una oportunidad que no debemos de desaprovechar, y que debemos de hacerle honor a la ideología de los partidos que representamos y no precisamente a las personalidades que han dirigido o han tenido la oportunidad de gobernar, se ha quedado muy claro para la sociedad sonorenses quien ha dejado a desear y eso está en la percepción ciudadana y ha estado generando las nuevas políticas que impulsa la gobernadora, para nosotros no es nada agradable tratar de construir sobre bases que fueron destruidas, nadie se gratifica de las situaciones que se encontraron muchas instituciones, nadie, nosotros pertenecemos todos a diferentes partidos políticos que tienen una ideología clara, y que a esa ideología es a la que no debemos de darle la espalda, no seguirle contestando el teléfono a aquellos que perdieron la oportunidad de gobernar y de honrar a su partido y de honrar a los sonorenses, esa oportunidad la perdieron y ahora es la oportunidad de construir el Sonora que todos queremos y que la gobernadora ha puesto el claro ejemplo de cómo se debe de gobernar.

¿Y cómo se debe de gobernar? Con políticas que unan a los sonorenses, no que dividan, y no vale la pena comentar temas como los que nosotros pasamos en Obregón en el sur de Sonora, eso quedó en el pasado; hoy todos los partidos políticos, todos los que estamos aquí presentes, todos los que tenemos esta gran oportunidad de representar a los sonorenses es hora de que nos pongamos de acuerdo con un solo objetivo, hoy la gobernadora nos pone el

ejemplo, a un año de gobierno Sonora está unido, Sonora genera confianza y los números ahí están, los números son duros y las cuentas públicas vendrán y habrán de calificar el esfuerzo de lo que se está haciendo.

Yo los convoco a todos ustedes a que dejen de lamentarse y que aprovechen la oportunidad de sumarse al esfuerzo tan grande que está haciendo la gobernadora para todos los sonorenses, inclusive para aquellos y aquellas que votaron por otros partidos políticos, Sonora somos todos, salgamos adelante”.

Seguidamente, el diputado León García expuso:

“El gobierno del Estado de Sonora sigue atravesando serios problemas en materia de seguridad pública y en infraestructura.

También sigue enfrentando problemas económicos que se refleja en el bienestar de las familias.

Como parte del Congreso he sido testigo de la situación en que el gobierno estatal recibió la administración. Entiendo las dificultades que ha enfrentado la gobernadora en este primer año.

Reconozco también que aún conserva el bono democrático que la hizo llegar al gobierno, un bono que debe aprovecharse para fortalecer la confianza de los ciudadanos, para mejorar no solo en números y discurso si no en la realidad de los ciudadanos. Recuperar el ánimo de vivir en este estado.

Sin embargo, la corrupción sigue siendo uno de las preocupaciones de los ciudadanos, casi el 90% de los sonorenses considera que sus instituciones son corruptas.

No hay claridad en los avances en relación a quienes usaron el patrimonio público. Debe haber castigo ejemplar para quienes lastimaron a Sonora. También se debe garantizar las acciones para que no vuelva a suceder.

Necesitamos que siga siendo tema, que no se baje la guardia, tenemos esa obligación, la de recuperar la confianza de los ciudadanos. Que se asuma un gobierno con seriedad, legalidad y de respeto a las instituciones.

Gobernadora, aún hay asuntos pendientes y quiero aprovechar para recordar uno de ellos: Se decreta el reglamento 5 de junio, para dar certidumbre a las familias y a sus hijos en las guarderías.

Cada año llega una oportunidad. Para este segundo año de su administración hay una importante en la distribución del presupuesto que usted enviará a este Congreso, que no suceda como el presupuesto federal. Qué en Sonora se priorice la educación, la salud y la infraestructura.

Que haya una mayor austeridad en el gasto del gobierno y también de este Congreso”.

En ese tenor, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“A un año de recuperar la confianza de los sonorenses déjenme decirles algunos datos que creo que a todos nos debe de interesar estos datos, hablan sobre el tema de seguridad, hablan sobre la alza en los delitos y en la prevención del delito, pero déjenme comentarles que para poder analizar el tema de seguridad y de la prevención del delito se requiere primero que nada analizar los indicadores que inciden en la prevención del delito, ¿cuáles son estos indicadores? generación de empleo, crecimiento económico, sistema educativo y prevención de adicciones.

Nada más para comentarles, en generación de empleos de estar en el 5° lugar pasamos al número 32, en crecimiento económico de estar en el número 8, estuvimos se entregó en el número 29, en el sistema educativo de calidad, de estar en el 3° pasamos al honroso lugar 28; en políticas de prevención de adicciones de estar en el 3° pasamos al vergonsísimo lugar 32.

Cuatro indicadores que inciden en la prevención del delito y en la seguridad de los sonorenses, estamos viviendo el producto del abandono de las instituciones, estamos viviendo el producto de la corrupción y de un ejercicio presupuestal sin fundamentos, sin estructura y sin una visión clara de beneficio a los sonorenses, esos son los principales indicadores para poder combatir la inseguridad, miles de jóvenes se quedaron sin empleo porque no hubo la capacidad del gobierno para generarlo para generar las herramientas y las condiciones para que las empresas pudieran crear empleo, se quedaron sin un sistema educativo de calidad, pasamos al número 28 señores en calidad educativa,

Fuimos el último Estado, tuvimos en el nuevo sistema de justicia penal, en el último 32, en el lugar 32, fuimos vergüenza nacional en todos y cada uno de los temas, las primeras columnas de los periódicos nacionales, los noticieros no dejaban de tachar a Sonora como un Estado corrupto, no hay autoridad moral para decir y señalar y cuestionar. Estamos recogiendo los frutos podridos de un gobierno fallido, corrupción tras corrupción, el Isaf nos da la cifra de 17 mil millones de pesos de daño patrimonial, daño patrimonial significa que te afectaron a ti y a tus familias, recursos, acciones que deberían de haber ido en beneficio tuyo, no tienen la voz completa, siguen siendo cómplices de la corrupción, siguen siendo cómplices del rey de los amparos Guillermo Padrés Elías.

Nos lastimaron ya demasiado a los sonorenses, nos arrebataron la confianza, nos amedrentaron, nos quitaron los sueños de miles de familias, son cínicos y desvergonzados, siguen lamentablemente la línea de su ex jefe, por eso se sienten envalentonados en hablar de acciones y hablar de corrupción, y enjuiciar, se sienten porque traen la línea de su ex jefe Guillermo Padrés Elías, el PAN y Guillermo Padrés, fueron, son y seguirán siendo corruptos”.

Posteriormente, la diputada Díaz Brown Ojeda dijo:

“A mí me gustaría hablar el día de hoy sobre lo social, que ha venido reconstruyendo nuestra gobernadora, la construcción se habla de una sociedad, para mí el construir una sociedad que sale de la familia, es lo más importante que puede tener un Estado para poder tener lo que sigue, y para construir una familia y para construir una sociedad y para construir un tejido social, lo cual nos rige a todos, yo creo que es muy importante elevar los indicadores que mi compañera Flor Ayala acaba de mencionar, es tiempo de construcción, es tiempo de hacer alianzas, no importan los colores.

Yo creo que en el tema de la sociedad no podemos estar poniendo colores, simplemente lo que si me queda muy claro es lo que no debe pasar, lo que no debe pasar es que los niños se queden sin escuela o que estén estudiando en salones donde estén sentados en el suelo, de verdad en el piso mojados, eso no debe de pasar, lo que no debe de pasar es que haya tanta gente que no tenga para comer, sin empleos, ¿porque? porque un hijo que tiene un padre sin empleo no puede tener una estabilidad social, lo que no debe de pasar también, para mí me queda muy claro, es la venta de niños, ¿en qué Estado caímos?

Cómo es posible que se pudiera hacer, la corrupción se pudiera llegar hasta ese nivel, los niños es el tesoro más sagrado que puede tener un Estado, yo estoy a defensa de ellos, así es, a defensa de todos los niños a que no les deba de pasar absolutamente nada pero sobre todo crear un ambiente para que ellos siempre estén a salvo, la venta de niños no debe pasar, pasó y no lo vamos a permitir que vuelva a pasar, por eso el gobierno de Claudia es transparente, por eso el gobierno de Claudia junto con todos nosotros, porque hablar de gobernabilidad no es hablar de una persona que se llama gobernadora Claudia Pavlovich, hablar de gobernabilidad es hablar de un Congreso del Estado, hablar de gobernabilidad son el padre y la madre que tienen autoridad sobre un niño, el maestro, todos somos personas que construimos la gobernabilidad de nuestro Estado para bien o para mal, necesitamos ser conscientes de esa gobernabilidad que el Estado de Sonora perdió, y perdió y hay que ser honestos y hay que ser críticos a esa pérdida tan grande que tuvimos.

Sí, Cajeme fue abandonado, fue abandonado por seis años y somos cinco diputados los que somos testigos de eso, de hostigamientos, de persecuciones indebidas, hubo corrupción en Cajeme por todos lados, y no nomás en un gobierno priista, los tres primeros años de gobierno panista en Cajeme fuimos igualmente sancionados, hostigados y castigados, ¿que hizo Cajeme para que su gobierno se volteara? ¿No estar de acuerdo con alguna de las tomas de decisiones? No es suficiente, hoy por hoy tenemos que reconocer que el gran reto del gobierno de Claudia Pavlovich es fuerte, es fuerte y es muy complicado, mas sin embargo hay que aplaudir a lo que sí ha hecho, hay que aplaudir a lo que sí ha logrado que ha sido de grandes esfuerzos y trabajos, y sobre todo ayudar, desde nuestra perspectiva a lo que hace falta.

Lo que hace falta señores es responsabilidad de todos, no de un gobierno, lo que hace falta señores, es responsabilidad de lo que hacemos cada uno desde nuestra trinchera en donde estamos, como madre, como profesionista, como maestra, desde la trinchera que estemos que poner nuestro granito de arena, la transparencia se vive todos los días en el ser y el ser,

el ser congruente con nuestros actos, con nuestro trabajo, el que ve corrupción es corrupto y no hace nada al respecto, hay que actuar, hay que estar ahí, estamos en un gobierno sumamente abierto para ver en que no estamos caminando de la manera correcta para poder caminar más fuerte, los esfuerzos de Claudia Pavlovich se ven día a día en la gente, la gente te lo dice, hay esperanza, hay mejores escuelas, los niños entraron a la escuela y se están educando, gracias a esos esfuerzos es lo que hoy venimos a celebrar, no venimos a lamentarnos de lo que no se está haciendo, venimos a celebrar lo que se ha hecho y sobre todo a trabajar en lo mucho que falta por hacer, es un año de gobierno, no se puede juzgar un gobierno de seis años, es una planeación paulatina en donde todos estamos involucrados”.

Seguidamente, el diputado Trujillo Fuentes hizo uso de la voz para decir:

“He sostenido durante varios momentos de expresión política de tribuna, que siento que los viejos se nos fueron antes de heredarnos muchos valores que nos hacen falta como sociedad y que tienen que ver no con el ejercicio de gobierno al que está obligado por responsabilidad quien accede al poder público, sino tiene que ver con el comportamiento también de nosotros como sociedad, que la tenemos en la calle haciendo manifestaciones por conceptos no acabados en la Constitución, por diferentes concepciones de familia de sociedad, y en alguna ocasión en esta tribuna dije y sostengo, me parece que la esencia de la sociedad, la sustancia de la sociedad no la estamos protegiendo, porque de la sociedad emana la voluntad del pueblo para hacer gobierno, así lo reza la Constitución, y todavía no le quita la soberanía al pueblo, sigue radicando en el pueblo la soberanía y se accede al poder público a través del voto ciudadano para hacer lo mejor que se puede.

Y como es 13 de septiembre y es septiembre mismo, pues me parece que septiembre por lo menos a un maestro me han de perdonar, porque traté de buscar palabras un poco más suaves en el sentido del hecho de gobierno y de quien dejó de ser gobierno, que es algo que va a seguir sucediendo porque tenemos el sistema democrático para ello, y bueno es además fuera día de cumpleaños de mi madre y entonces como no está no tengo menos que honrarla, no tengo menos que hacer un esfuerzo por suavizar las cosas en el sentido de que al final de cuentas se cumple un año de gobierno, y como he visto y leído muchos libros me voy a quedar con un pedacito de una película donde le matan al hijo y el rey tiene que ir por él en las piernas del enemigo, y le besa la mano y le dice que se lo entregue; el que lo mata le dice que es su enemigo al rey, y el rey le contesta mañana, mañana seguiremos siendo adversarios, seguiremos siendo enemigos pero entre enemigos también se respeta.

Y hoy fuera de todo eso absolutamente fuera de todo eso, me gustaría a mí en la recta de mi carrera saber que se escuchan las partes buenas de un gobierno, y saber que se escuchan las partes malas de un gobierno, no subir como oposición o como defensa a ultranza, porque yo he convivido en alianza vuelvo a insistir, de gobiernos que han tenido cosas buenas y cosas malas, y las he sabido defender y las trato de defender y honrar con el ejercicio de gobierno, con mi actitud, con la actitud de los trabajadores, y soporto algo más para poder

decir mis palabras, cuando a mi me preguntan que si que soy, siempre digo que soy maestro; nunca me escudo en ser diputado, así pase por un retén, ande donde ande digo que soy maestro y he defendido ante mis dirigidos, porque he sido dirigente, que si no fuese por las niñas y los jóvenes, no podría yo decir que soy maestro, que la materia de trabajo es lo más importante que tenemos, y que no sería un sindicalista si no hubiera materia de trabajo, y por eso valoro tanto el trabajo, por eso peleo tanto en la cadena productiva de los derechos humanos que exista empleo y que al poner el ejemplo de esto, para mí no hay SNTE si no hay trabajo, y para mí no hay partido, no hay Nueva Alianza si no hay trabajo, si no hay sociedad, de nada sirve que estemos aquí defendiendo como decías muy bien diputado Emeterio, voces de conciliación, y no es que estén mal los estilos, ni estoy en contra de Flor, he subido a defender cuando me ha tocado las de perder en tribunas en la diputación federal, y he mantenido la cordura y el respeto porque también las palabras duelen, porque la verdad duele, pero requerimos.

Mi llamado es, a que al mismo tiempo en que decimos, porque toca hacerlo al Congreso, las cosas buenas que las hay y muchas del ejercicio de gobierno, digamos las faltantes, y que al referirnos al pasado aceptemos una coyuntura que nos está golpeando, el escenario nacional no es de un solo partido, y el que lo ganó no tiene las cosas suaves, está casi con menos de dos dígitos de popularidad, y no sé en qué le convenga a México que así sea, solo para obtener la alternancia y ganar otra vez y mañana perderla y que regrese otro, ¿y la sociedad que gana con eso? ¿Qué gana con que esté débil el presidente o débil la gobernadora? O que ganamos los partidos políticos si no vemos el pluripartidismo reflejado a lo largo y ancho del país, y no me digan que la corrupción es de un partido, y no me digan que la inseguridad está donde gobierna un partido, la inseguridad, la corrupción es transversal, y hay un intento por atorarla.

Hay un gobierno en el caso de Sonora que le toca la coyuntura, se le atraviesa en el camino y además he de decir, no ha tenido flojera para entrarle, yo no puedo ocultar la actitud de la gobernadora, y si algo grande he rescatado de alguien a quien quise mucho, es que me dijo que bueno que tu no adulas, ni adular, que no es bueno compañeros, ni destrozar tampoco con la crítica, pero al final de cuenta ella ha asumido nuestra gobernadora, lo que en la coyuntura política y en la inteligencia y en la planeación de un programa estatal de desarrollo le está dando resultados en términos de transparencia y rendición de cuentas, como no le está dando al PRI que aquí es PRI, Nueva Alianza y Verde, no nos lo dio en Chihuahua, ni nos lo dio en Veracruz, ni nos lo dio en Quintana Roo, ni lo está dando en otros Estados que gobiernan otro partidos políticos.

Y al final de cuentas la evaluación de un año debe de ser y debo de rescatar la consistencia de nuestra gobernadora, en cuanto a imaginarme una lucha de las novelas que he leído, para hacer una guerra tienes que primero estar atento, entero, completo y dispuesto, todos los días las 24 horas, principal cualidad que le vas a ver a tu ejército y a tu general, y en este caso hay disposición para crear un Sonora diferente y el slogan que escogimos en la coalición "por un gobierno honesto y eficaz" respondió a la inteligencia política de planeación que hacen todos los partidos de decir que dice la sociedad, de que está cansada la sociedad y que vamos a hacer en el gobierno, ya lo está haciendo también Acción Nacional a nivel nacional, y le está dando resultado su oposición; entonces ese entreveramiento no le puede quitar los frutos de una recomposición y una reconstrucción al

que yo quisiera que nos sumáramos, como lo hemos hecho como Congreso alertando el recorte presupuestal que se dijo ahorita, para que no dañe sustancialmente los rubros en los que se está atacando, porque también del medio rural al que he defendido, los 50 municipios que yo he venido a defender, que ya no suben a 60, dependiendo de la población, 50 mil habitantes, empiezan a dar resultados clínicas en las áreas rurales, hospitales con equipamiento, una mejor distribución de equipamiento.

Hay que seguir criticando y lo digo con toda las letras, no estamos conformes con la manera en que se trata al municipio, y creo que se puede mejorar, que puede ser mejor, y si lo hace bien compañeras y compañeros será mejor gobernadora, como tampoco estamos conformes en lo que ya expusimos como Nueva Alianza, que se le siga relegando a las áreas rurales con la inequidad existente en términos de educación y salud, en las plazas existentes y en las fusiones que se están haciendo, en fin yo les entrego a los estilos de cada diputado el respeto de un maestro, el respeto al Congreso y al final aceptar vaya, que son tiempos los que están haciéndonos que marquemos posición, pero que me encantaría en lo personal que más allá de ser de uno y otro partido, si se reconozcan lo bueno y lo malo de cada partido y verán que la política cambiará y verán que podremos ser mejores y que la sociedad recuperara al fin lo que quiere, que es paz, seguridad, prosperidad, y esa es la función de nuestra gobernadora y Nueva Alianza le ayudará en lo que le toca, le ayudará a que lo haga bien, a que salga bien y ya nos veremos después en las urnas cuando nos debamos de ver”.

Posteriormente, hizo uso de la voz la diputada López Cárdenas, para decir:

“Para hablar de política habría que estudiar un poco de ciencia política, habría que recordar porque Hobbes, porque Aristóteles, y porque tantos filósofos políticos entendían la construcción de un Estado, entendían la necesidad de entregarle la soberanía de los ciudadanos a una autoridad y entonces si entender porque existe realmente la necesidad de organizarnos en partidos políticos y sobre todo en entregar esa confianza cada tres años a un munícipe, cada seis años a un gobernador y cada seis años a un presidente de la República.

Recuerdo que en mis estudios precisamente en ciencia política entendía el valor fundamental de porque teníamos que participar en política, y lo primero que tiene que conservar el Estado, la primera razón jurídica filosófica y política de la construcción y la concepción del Estado, es precisamente salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, en esta orbe en la que empieza a crecer la polis como así se le conocía a la ciudad, fue necesario que empezara a organizarse la ciudadanía y entregar a los hombres sabios esta organización de la ciudad, y así se crea el gobierno, es por supuesto necesario preguntarse si hoy en día esta razón jurídica filosófica y política sigue siendo válida para seguir creyendo en la política, ¿está realmente el Estado salvaguardando la integridad física de nuestros hijos? ¿Está realmente el Estado y la política en México, respondiéndole a la ciudadanía en esa confianza que se le otorga?

Necesitamos paz social, y esa es la verdadera razón por la que existe el gobierno, paz social, seguridad pública, integridad física de nuestras familias, y después de ello, después de asegurar la vida, la integridad de nuestras familias, y entonces sí, tener la posibilidad de convivir como hombres y mujeres en santa paz, empezamos hablar de todo lo demás, del desarrollo social, de la salud, de la educación, pero la razón básica de la existencia del Estado es la integridad, la seguridad y por supuesto la integridad física, esa sería la primera razón por la que habría que preguntarnos si estamos participando en política para poder seguir construyendo esa paz social, esa paz social que hoy en México la vemos deteriorada por la corrupción, por el narcotráfico, que la vemos deteriorada por la pobreza en la que vivimos, porque no hay un barrio en Sonora y en México en donde no encontremos quien esté vendiendo droga, quien esté repartiéndola; estamos ya muy lejos de aquella concepción de la paz social, en donde la integridad de mis hijos y de tus hijos están realmente salvaguardados.

¿Dónde está el Estado que tiene que responderle a miles de madres que pierden a sus hijos en las drogas todos los días? ¿Dónde está el Estado que tiene que responderle a esa gente sin oportunidad de educación, sin vivienda? Ahí es en donde tenemos que hacer un alto en el camino, ahí es en donde tenemos que preguntarnos porque participamos en política, ¿que buscamos? ¿Qué vamos entregarle a nuestras futuras generaciones? Creo que estamos perdiendo el fondo de nuestra participación, creo que juzgamos sin poner soluciones concretas como partidos políticos; y concuerdo con el diputado Fermín Trujillo, no es la corrupción una enfermedad y una conducta social de un grupo político, es una conducta de la sociedad mexicana, no es el gobierno de Claudia Pavlovich ajeno a personas que llegaron desde hace un año para enriquecerse, para cambiar su patrimonio, porque también la gobernadora tiene la necesidad de hacer cambios urgentes en su gobierno, hay personas que no merecen ser funcionarios públicos, y tenemos pues que reconocer que no es Guillermo Padrés, no es Claudia Pavlovich, no es Eduardo Bours, no es un nombre, es una cultura la que tenemos que combatir y entonces sí elevar el nivel de la política pidiendo que los cambios, que las mejorías se den cada año independientemente del partido político que esté en el gobierno.

¿Para que existe la política? ¿Porque confiamos en el Estado? ¿Porque seguimos participando en determinado partido político? Nos hemos organizado como sociedad porque queremos una mejor vida, queremos preservar la paz social, queremos preservar la seguridad pública, y me parece fundamental que la justicia, la impartición de la justicia se dé lejos de los discursos políticos, lejos de la mediatización, se comentaba hace rato las ocho columnas, las ocho columnas ciudadanos que hoy nos acompañan, compañeros periodistas, legisladores, legisladoras se pagan las ocho columnas de este país, se pagan las ocho columnas de este país, y no es solamente el leer un periódico o leer una nota lo que te permite conocer una verdad jurídica.

He visto con paciencia como en estos días se difama y se destruye una verdad jurídica en los medios de comunicación, y me parece increíble cómo es que no podemos en Sonora confiar en nuestras autoridades, yo quisiera que escucharan las voces de los testigos, de la forma arbitraria en la que fue levantado literalmente de su domicilio Francisco Arnaldo Monge Araiza, como le tumbaron la puerta de su casa, como un amparo, porque hay que

hacer un alto en el camino, el amparo es la figura jurídica que nos da como derecho constitucional la protección ante los actos reclamados de una autoridad, y un amparo señores nos guste o no, es el derecho y la garantía que tenemos en México, orgullosamente instrumento jurídico que se ha apropiado muchas otras naciones en el término jurídico, se le planta un arma, se le siembra droga y todavía el día de hoy hace una hora se le impide a su abogado tener acceso al expediente jurídico, una persona que fue golpeado, que fue levantado y esta fotografía y esta historia de que fue detenido con un pick up gris, etc., no importan los nombres, no importan los hechos, lo que vale la pena recordar es para que se constituye el Estado.

¿Para qué hay un gobierno? Para garantizar la integridad física de las personas, porque hoy fue él, ¿Mañana a quien le van a tumbar la puerta de su casa? ¿Quiénes van a ser esos oficiales que reciben instrucciones para cometer consignas políticas, es fundamental recordar que no se pueden fabricar delitos, es fundamental recordar que la justicia se debe hacer en estricto apego a nuestras instituciones, valiente sistema penal el que se está implementando en Sonora, donde la presunción de inocencia se la pasan por el arco del triunfo, y aquí está una madre de familia, una mujer a la que no se le ha atendido, a la que no se le ha escuchado, a la que no se le ha dado el trato que merece, porque yo he tocado las puertas institucionales para pedir, para evitar que tenga que andar tomando videos afuera de palacio, que tenga que venir a gritar aquí al Congreso.

Falta vocación política en el gobierno de Claudia Pavlovich, falta vocación política para resolver los temas de derechos humanos, y que todas y cada una de las personas que robaron, que desfalcaron en el gobierno pasado tengan que recibir las consecuencias necesarias, eso no lo estamos evitando, queremos seguridad, queremos paz social y queremos juicios justos, porque ya hay un hombre que tiene siete meses acusado de extorsión y es inocente; eso es lo que hoy le queda a deber Claudia Pavlovich a todo el pueblo de Sonora, y para terminar con mucho gusto, como oposición, orgullosa de ser integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional les comento, no hay temor a comparar las cifras, no hay temor a comparar los porcentajes, porque desde el primer año de gobierno de Acción Nacional, tenemos muchos mejores resultados en economía, en educación, en salud, así que con gusto esperaremos el informe y aquí estaremos confrontando con ustedes con respeto los logros de Acción Nacional”.

Seguidamente, la diputada Gutiérrez Mazón dijo:

“Creo que debemos de tener mucho más respeto hacia nosotros y hacia nuestros compañeros de los medios, nunca debemos de aprovechar una tribuna para llamarlos vendidos, una disculpa por favor desde aquí porque merecemos respeto.

El día de hoy estamos muy orgullosos y estamos muy orgullosos y muy comprometidos, orgullosos por los logros y las grandes gestiones de nuestra gobernadora, porque de ser un Estado en donde éramos un desorden, ahora somos un ejemplo nacional, un ejemplo nacional en el tema de transparencia, somos un ejemplo en dejar el rezago en cuestión de justicia penal y recuperarnos y avanzar, tenemos un crecimiento económico significativo, vamos comenzando, llevamos un año y ya contamos con más de 18 mil empleos, esas son

buenas noticias, estando en los últimos lugares de salud, estamos recuperándonos en el área y los indicadores lo dicen de mortandad materna, lepra, vacunación, sida, se está trabajando, se está trabajando en educación, se está trabajando en salud, y se está trabajando en, diputada, la paz social, seguridad pública, integridad física.

La gobernadora Claudia Pavlovich desde el primer día de su campaña trabajó en favor de la honestidad y la transparencia, está trabajando y está teniendo resultados, lo vemos en los números, lo vemos en nuestra gente, estamos recuperando la confianza de nuestra gente que tanto trabajo nos está dando, ¿porque? Por recuperar su participación ciudadana, la gente no confiaba y no participaba, nuestros sonorenses vuelven a confiar, están participando porque están viendo resultados, y como primer año son resultados de un buen cimiento, porque un buen cimiento es resultado de una excelente obra que es la que quiere brindar la gobernadora Claudia Pavlovich.

Sabemos que hubo casos muy malos y acciones reprobables hace 6 años, sabemos que hubo casos como el de Gisela Peraza que no se resolvió y que fue una falta tremenda hacia una persona, la gobernadora Claudia Pavlovich no está a favor de las torturas, no está a favor de la injusticia, trabaja por la justicia, trabaja por la honestidad, recibimos un Estado con el 50% de deserción escolar en preparatorias, tenemos mucho trabajo por hacer, hay mucho trabajo por hacer, hay cinco años todavía de trabajo, de responsabilidad, pero si nosotros como diputados tenemos un gran ejemplo, un gran ejemplo de un año de trabajo, tenemos el compromiso de la misma línea de trabajo de nuestra gobernadora Claudia Pavlovich”.

La última intervención en este punto, fue en la voz del diputado Villegas Rodríguez, y dijo:

“Escuché con atención la participación de mi compañera diputada Brenda Jaime, platicando y hablando de los logros a un año el día de hoy de gobierno de la gobernadora Claudia Pavlovich. También escuché con mucha atención que por cierto habló de los logros de este gobierno en el transcurso de este año, y también escuché a mi compañero del Partido Acción Nacional hablar de algunas situaciones en las cuales no se ha cumplido, o más bien no se ha atacado.

También escuché a mi compañera Flor Ayala descalificando al Partido Acción Nacional y denostando al partido y a todos los que pertenecemos al Partido Acción Nacional, y entiendo y respeto mucho la división de poderes entre el ejecutivo, el legislativo y el judicial, y quiero hacer unas precisiones; diputada Flor Ayala, en el Partido Acción Nacional no somos corruptos, hay excepciones si bien es cierto, y también quiero decirle que en los demás partidos para no aludir al suyo, también los existen.

También escuché a mi compañera Kitty Gutiérrez hablar de los logros, y también señalar algunas acciones del anterior gobierno del cual encabezó el gobernador Guillermo Padrés, pero quiero decirles que los que estamos de este lado somos oposición, también somos diputados, somos de un poder distinto al de la gobernadora, coincido totalmente con las

precisiones que hizo mi compañero Fermín Trujillo de respetarnos, de que la corrupción no es asunto de colores, es un asunto de idiosincrasia, es un asunto de cultura, que en el cual debemos estar unidos nosotros como poder legislativo para combatirlo; de hecho hemos puesto el ejemplo en esta legislatura de que nuestra intención es de que esto termine y se acabe, hemos trabajado de la mano todos los poderes, hemos trabajado de la mano todos los partidos políticos para que esto termine y termine desde raíz.

En el caso del nuevo sistema de justicia penal estuvieron muy atentos algunos diputados, desde la sociedad otros diputados como Kitty, como Lisette y como Caro, que estuvieron atentas a algunas reformas que se van a poner en práctica, pero lo que es cierto es que debemos de respetarnos, deben de aprovecharnos inclusive de que somos una oposición, ahorita oí puros logros del gobierno de Claudia Pavlovich, pero por supuesto que hemos platicado algunos tropiezos que se han tenido, y para muestra hace dos días muestran una página infraganti, que bien es cierto no se la atribuye el gobierno municipal, pero también la visita de Donald Trump, y hay una serie de cosas, que debemos estar abiertos a la crítica para que esas cosas no vuelvan a ocurrir.

Yo celebro las cosas positivas que ha hecho la gobernadora Claudia Pavlovich, y seguirá contando con mi respeto y apoyo, pero también quisiera que lo entendieran somos oposición y la oposición además de que tenemos la obligación de aplaudir los logros, también tenemos la obligación de señalar las omisiones o las faltas que cometan los gobiernos en el cual a ustedes ahorita les toca, bueno no a ustedes, a Claudia, porque ustedes son del Poder Legislativo, a la gobernadora Claudia Pavlovich retomar y tomar el camino correcto, creo que es mas allá un asunto de quien gobierna ahorita, es una responsabilidad de todos los partidos y además de toda la sociedad sonorenses, de que Sonora tenga otra cara y que tenga una cara de menos corrupción hasta tratar de eliminar la corrupción en nuestro país”.

Acto seguido, el diputado Lam Angulo dio lectura a su posicionamiento, respecto de la agenda legislativa para este Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Segundo Año Constitucional.

“En este inicio del segundo año de ejercicio de esta Legislatura que integramos, ha sido productiva en cuanto a reformas sustanciales de los Derechos de la Gente Sonorense.

El ejercicio de traslados de sesiones de esta Soberanía a Municipios del Estado, favorece desde luego, el acercamiento con la Ciudadanía y Autoridades Municipales, en cuanto a sus demandas legítimas, que se han traducido mediante nuestras Voces a través de Iniciativas de Reformas, Puntos de Acuerdos exhortando a otros Poderes tanto del Estado como de la Federación, respecto a temas de Interés Público.

Este inicio de sesiones, es una oportunidad más como Congresistas, para continuar trabajando en lo que nos compete: Legislar.

Un tema sin duda preocupante, es el Presupuesto Estatal 2017, mismo que puede verse afectado por el posible recorte de 240 Mil Millones de Pesos al Presupuesto Federal 2017, y por ello, propongo que todas las Representaciones y Fracciones Parlamentarias de los Institutos Políticos que aquí representamos a toda una Ciudadanía Sonorense, realicemos lo propio con los referentes nuestros de Grupos Parlamentarios Federales en el Congreso de la Unión, ya que el Poder Ejecutivo Federal presentó el paquete económico el pasado 08 de Septiembre ante la Cámara de Diputados Federal, y se aprobara a más tardar el 15 de Noviembre de este año que transcurre.

Por otro lado, la Coordinación Nacional de Diputados Locales del PRD, el pasado 02 y 03 de Septiembre pasado, se celebró el Encuentro Nacional de Legisladores Locales y Federales en la Ciudad de Morelia, del Estado de Michoacán, junto con el Comité Ejecutivo Nacional del PRD, que preside nuestra Presidenta Alejandra Barrales, donde concluimos que en cada inicio de sesiones ordinarias en ser VOZ Unida en los Congresos de los Estados donde el PRD está Representado, y se manifieste sus proposiciones de Agenda Legislativa.

Después de análisis de la situación política tanto de cada Estado, como de nuestro País, se concluyó mediante Resolutivos, que en resumen es: Que los Grupos y Representaciones Parlamentarias en los Congreso Locales, se comprometen a fortalecer alternativas y propuestas viables para que las Entidades Federativas tengan mejores oportunidades, mediante el impulso de acciones Legislativas que le den las herramientas necesarias para fortalecer su capacidad de crecimiento económico; evitar que se reduzcan los niveles de bienestar de la Población; se promueva el empleo, la Educación de calidad, la Paridad de Género, una Vida Libre de Violencia y de Discriminación y la Libre Manifestación de las Ideas. Se abata la desigualdad, la Pobreza y combata la Inseguridad, la corrupción y se garanticen los avances en Derechos Humanos como sustentos de La Paz.

La Agenda Legislativa busca acabar con las inercias en gastos superfluos, los privilegios y excesos en el gasto público; se opone a la reducción en los recursos destinados a Educación, Capacitación, Salud, y Programas de Gasto Social; poner un alto a la inmensa corrupción que ocurre al Estado Mexicano, a la falta de Transparencia y rendición de cuentas, al conflictos de interés, al tráfico de influencias, a la inseguridad, a la violación garantizada de los derechos humanos y a la impunidad sistemática.

Por todo esto, el PRD se pronuncia por desarrollar mediante la actuación parlamentaria y legislativa los siguientes puntos:

- 1.-Transparencia y acceso a la Información Pública; Para regular la transparencia de los órganos y Dependencias Locales.
- 2.- Anticorrupción y Rendición de Cuentas; Crear el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; eliminar el fuero de los servidores públicos para combatir la impunidad y el tráfico de influencias; promover la creación o reforma en su caso de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Ley Anticorrupción en materia de obras públicas y servicios.

3.- Superación de la Pobreza y Desigualdad; Destinar el 10 % del presupuesto estatal a los programas sociales de combate a la pobreza y a la desigualdad, reducción de ingresos a los partidos políticos; fortalecimiento a la infraestructura social, productiva y de servicios; apoyos económicos a personas con discapacidad, y garantizar el derecho a la alimentación sana y de calidad en las escuelas de todos los niveles educativos.

4.- Salario Digno; Con la recién aprobada reforma constitucional para la desindexación del Salario Mínimo se tiene que implementar una política de salarios mínimos para recuperar su la función igualadora y sostener su crecimiento por encima de la inflación.

5.- Derechos Humanos y Justicia; Fortalecer la vigencia del sistema de Justicia Penal Acusatorio en impulsar la armonización legislativa a nivel local de: Ley Nación de Ejecución Penal, Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario, Ley Nacional de Justicia penal Para Adolescentes, Propiciar la autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencias del Poder Ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna, entre otras normas jurídicas penales y las que haya lugar; por un Poder Judicial cercano a la Sociedad en la administración de justicia; garantizar la reparación del daño a las víctimas del delitos de violación a los humanos; respeto irrestricto a los derechos humanos de los Indígenas, garantizando el derecho a la consulta en las decisiones públicas e impulsar reformas a la legislación penal para garantizar el derecho a la salud y protección a la vida de las Mujeres, cuando en su condición de embarazo se encuentren en riesgo.

6.- Seguridad Pública; Concretar una reforma en seguridad humana; impulsar el combate a la delincuencia organizada bajo los estándares del derecho internacionales, mediante el rediseño del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el fortalecimiento de las Instituciones policiales; promover legislando para regular el uso legítimo de la fuerza en defensa propia, promover la certificación y capacitación a policías estatales y municipales, policía de proximidad.

7.- Nueva Política de Drogas; Que en resumen es despenalizar su consumo, descriminalización de sus consumidores con base a derecho a la libre determinación desde la perspectiva de Salud Pública, impulsando la implementación de políticas de reducción del daño para quienes tengan consumo problemático y la regulación del uso medicinal de la marihuana. Cabe mencionar, que la reforma federal en materia de regulación de uso de la marihuana, dependerá como armonizarla en lo local en su caso.

8.- Desarrollo Sustentable; Propiciar por una auténtica política de austeridad gubernamental para proteger el gasto en educación, salud e inversión productiva; procurar que los recursos federales y estatales asignados sean directamente manejados por las haciendas públicas municipales; actualizar la Ley de Deuda Pública para el Estado, Ley Para la Asignación de Recursos Estatales y Municipales, así como crear o actualizar la Ley de Desarrollo Económico del Estado; orientar el financiamiento público hacia la promoción de la vivienda popular.

9.- Políticas Transversales, participación de la Mujer; garantía de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y temas de diversidad sexual e identidad de género.

10.- Participación Ciudadana, que se ejerza la soberanía popular sobre las decisiones públicas de gobierno.

11.- Educación y Cultura, El PRD se compromete a participar en un proceso de revisión del marco legal para alcanzar una reforma educativa integral, con justicia y equidad, convocando a la participación de la sociedad mexicana y de todos los involucrados y responsables del sistema educativo nacional.

En el caso particular y público, del Estado de Sonora, propongo que abordemos los temas legislativos de:

a).- Por el respeto del medio ambiente en el caso Rio Sonora y otras afectaciones ambientales y la prevención de estas desastrosas contaminaciones, que perjudican a toda una Sociedad.

b).- Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de cuando menos el 5 % del Presupuesto de Egresos Estatales, se destinen al rescate y apoyo al desarrollo de las Etnias en Sonora. Dictaminar los resultados de la consulta de los Derechos Indígenas en este año, que como Integrante Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado de Sonora, trabajamos para legislar los resultados de la consulta pública Indígena, realizada entre los meses de abril, mayo y junio del 2016.

c).- Iniciativa de Ley Beca Salario Para el Estado de Sonora, con el propósito que sume todo esfuerzo para que Jóvenes de Secundaria, Media Superior y Superior, no abandonen sus estudios.

d).- Iniciativa de Ley de Protección al Patrimonio, que prebendar como el Estado se responsabilice en caso de accidentes o daños por negligencia en obras, servicios o derechos, contra la Ciudadanía en sus bienes propios.

e).- Revisar con detalle, los efectos de como impactará el presupuesto Federal al Estatal 2017”.

Por último, la presidencia informó a la Asamblea de la solicitud por parte de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para habilitar el día miércoles 14 de septiembre del año en curso, y celebrar una sesión ordinaria, en lugar de la que corresponde celebrar el día 15 de septiembre; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con treinta y siete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día miércoles, catorce de septiembre de dos mil dieciséis, a las diez horas.



LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aída, Díaz Nieblas Ramón Antonio, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Salido Pavlovich Jesús Epifanio, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel; y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Olivares Ochoa, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada secretaria dio lectura a la correspondencia:

Escritos de los presidentes municipales y de los secretarios de los ayuntamientos de Navojoa, San Pedro de la Cueva, Huásabas, Cajeme, Empalme, Divisaderos, Etchojoa, Ures, Nácori Chico, Rosario, San Miguel de Horcasitas y Villa Pesqueira, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2017, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Directora General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, en cumplimiento a la sección cuarta del Acuerdo de coordinación vigente entre la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto la realización de un programa denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en la Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", así como en coordinación con la cláusula décima octava del programa "Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y los Ayuntamientos de esta Entidad Federativa, publicado en el Boletín Oficial número 19, sección I, el 08 de marzo de 2010, informa que derivado del procedimiento administrativo se aplicó sanción bajo expediente número RO/80/13, a Claudia Andrade Elizalde, a quién se inhabilita por diez años. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria del Pleno Legislativo, celebrada el 25 de agosto del presente año, se emitió el punto de Acuerdo número LXII-229, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, somete a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto,

mediante el cual se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los demás en su orden natural, al artículo 71 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, para lo cual solicitan la adhesión de este Congreso a dicha iniciativa. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escritos de los secretarios de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas y acuerdo certificado donde consta la aprobación de la Ley número 91, que reforma el artículo 150-A de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de garantizar el derecho de igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito político de nuestro Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el cual consta la aprobación por parte de dicho órgano de gobierno municipal de la Ley número 93, que reforma la fracción VIII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de actualizar la misma en materia de combate a la drogadicción y a la ludopatía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Gutiérrez Mazón, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que ha vivido de cerca con amigos y familiares, la enfermedad de Lyme, quienes han tocado puertas en Sonora, en el país y fuera de éste, para conseguir un diagnóstico e información de esta enfermedad; han sido ejemplo de lucha, de fe, y se han entregado en cuerpo y alma en facilitar a familias que son detectadas con esta enfermedad, a facilitarles el camino. Por último, reconoció a integrantes de la Fundación de México sin Lyme ni rickettsia, quienes dijo, han sido para ella y para la comunidad un gran ejemplo al abrir puertas y ser ayuda al sector salud de Sonora.

Seguidamente dio lectura al proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

Asentado el trámite, la diputada Ayala Robles Linares, le felicitó por su iniciativa, y a nombre del grupo parlamentario del PRI solicitó sumarse a ésta; y felicitó a los padres de hijos y personas que han tenido y tienen esta terrible enfermedad hasta hace poco desconocida, pero dijo, con estas acciones podrán mejorar a través de políticas públicas, al presentar presupuestos para investigación y lograr alcances en materia médica y científica para atacarla, pues ha crecido en el país y en Norteamérica.

A su vez, el diputado León García también se sumó a la iniciativa, y agregó que los ciudadanos siempre dan pasos adelantados a lo que un legislador está pensando; felicitó a los padres quienes con su lucha sensibilizan, y deben ser apoyados por medio de políticas y leyes.

En ese tenor, la diputada Payán García también se sumó a la iniciativa que está segura ayudará a abatir estas enfermedades, y las medidas preventivas serán importantes.

Y ante el interés por sumarse, la presidencia preguntó a la diputada Gutiérrez Mazón si aceptaba, ella respondió en forma afirmativa.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Acosta Cid, antes de dar lectura a su iniciativa, dijo que ésta se relaciona con la prevención del delito y el Programa Nacional de Prevención del Delito, que a nivel federal se implementó en muchos Estados de la República, en especial en zonas donde el índice delictivo se incrementó de manera importante, y este programa federal Sonora se había beneficiado hasta este ejercicio fiscal, y esta propuesta tiene que ver con la suspensión o cancelación de dicho programa. Seguidamente, dio lectura al punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República, al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de Gobernación y al Secretario de Seguridad Pública, para que reconsideren la propuesta de paquete fiscal 2017 y la consecuente omisión del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Pronapred” eliminándolo de facto, así como al Congreso de la Unión para que etiqueten la

misma cantidad de recursos asignados en el ejercicio 2016 a los estados y sus municipios que operan este programa”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada López Godínez para felicitarle y sumarse a la iniciativa junto a la diputada Hernández Barajas. Agregó que respecto de las reducciones importantes del presupuesto federal 2017, Sonora tiene una reducción importante en educación pública, cuando esta Asamblea quiere fortalecer ese rubro; el Ramo 9 de Comunicaciones y Transportes también, de manera que 7 mil millones de pesos serán reducidos, mismos que impactarán al Estado alrededor de los 400 millones de pesos. En ese tenor, dijo también que esta Legislatura ha puesto especial atención el fortalecer a algunos municipios para que sean nombrados “Pueblos Mágicos”, y en el próximo presupuesto no habrá recursos para esos programas, de manera que Cócorit, Ures, y Cananea, no podrán ser incluidos como tal en este presupuesto, por ello exhortó a esta Asamblea y a las autoridades federales a hacer un análisis exhaustivo al presupuesto estatal ante tales reducciones, y buscar fortalecerlo en áreas que lo necesiten, tal como los rubros de educación, comunicaciones y transportes, y fortalecimiento a los municipios que quieren ser incluidos en el Programa de Pueblos Mágicos.

Seguidamente, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“Completamente de acuerdo que las circunstancias y la situación del presupuesto 2017 no es lo mismo que hace 2-3 años; obviamente la economía de los mercados internacionales, la baja del petróleo en precios históricamente bajos para nuestro país, a 30 pesos el barril, ha afectado mucho el tema de las participaciones.

Pero yo solamente quisiera también pedirle a nuestros compañeros de Acción Nacional y nosotros haremos lo mismo, con nuestros diputados federales, nuestros diputados federales tienen una gran participación en la definición del presupuesto federal y las asignaciones para el presupuesto del Estado de Sonora, y ellos pueden ayudarnos a que muchas de las participaciones y los ramos que vienen en el presupuesto federal, sean asignados con proyectos que la propia gobernadora ya entregó al ejecutivo, para poder lograr en esas

bolsas grandes de recursos que vienen en el presupuesto federal, como son el Ramo 23, como son el Ramo 20, como son el Ramo 9, en eso podemos incidir.

Yo nada mas les pediría por favor también a nuestros diputados de Acción Nacional, nosotros haremos lo mismo con los nuestros, pero por ejemplo este año en el presupuesto 2016, 320 millones de pesos fueron asignados a los diputados de Acción Nacional, y de esos 320 millones de pesos no le llegó al Estado un solo peso, muchos se fueron directamente a algunos municipios, pero también mucho de ese recurso se fue a otros municipios de otros Estados, recurso que se les asignó a la bancada de Acción Nacional de la Cámara de Diputados, y es una lástima que tengan ese gran apoyo como diputados federales, pero es una lástima que no logremos esa unión de esfuerzos para que los recursos beneficien a todos los municipios y no solo a unos cuantos, y que no nada mas no se vayan a todos nuestros municipios, sino que se fuga ese recurso a otros Estados y a otros municipios de extracción panista.

Ustedes lo pueden checar, chéquenlo con el coordinador de la bancada de los diputados de Acción Nacional de la federación para que vean como se distribuyó ese recurso, y si es una pena, entonces yo creo que juntos, nosotros como diputados locales, todos podemos hablar con nuestras bancadas en el Congreso de la Unión para pedirles que nos unamos en esta petición de poder traer recursos extraordinarios a nuestro Estado, pelear porque Sonora tenga más recursos en el presupuesto federal”.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Castillo Godínez, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo del Estado y al Titular de la Unidad Estatal de Protección Civil de nuestro Estado, para que lleven a cabo las acciones que sean necesarias para que se implementen alertas en materia de protección civil, a través de telefonía móvil, ante la llegada de la temporada de fenómenos meteorológicos que amenazan con azotar a nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de

Comisión, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado León García quien como presidente de la Comisión de Protección Civil, se sumó al exhorto, haciendo el compromiso de acompañarle y tocar las puertas necesarias para que suceda.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado el Acuerdo, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo, y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día el diputado Palafox Celaya dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que analice la figura del Amparo previsto y regulado en la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículo 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en caso de ser necesario reforme, derogue o adicione disposiciones a dicho ordenamiento, ante el abuso desmedido que se hace de dicha institución por parte de ex servidores públicos de los tres niveles de gobierno con el objeto de evitar que sean sancionados penal o administrativamente por faltas graves cometidas durante el ejercicio de sus funciones en agravio de los propios sonorenses y del erario público”.

Finalizada su lectura, agregó que en ningún momento se pretende trasgredir el estado de derecho, al contrario, se busca que sea respetado, y en su momento, ayudar queremos que se respete y queremos que en su momento se pueda ayudar al Congreso de la Unión mejorar este ordenamiento legal si así lo considera, y en su momento también, se explique a los sonorenses el motivo de su actuación.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los

diputados Acosta Cid, Dagnino Escobosa, Díaz Nieblas, Fu Salcido, Gómez Reyna, Gutiérrez Jiménez, López Cárdenas y Payán García.

Aprobada la dispensa, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Dagnino Escobosa, quien dijo textualmente:

“Desesperados por cumplir con la expectativa ciudadana el PRI gobierno aplica la perversa y maquiavélica frase "el fin justifica los medios". El Amparo es un instrumento jurídico que evita que gobiernos despóticos le paguen a denunciantes, fabriquen testigos, siembren droga, fabriquen expedientes con dolo; el Amparo es un instrumento que evita las persecuciones políticas de gobiernos tiránicos, y para entender el origen del Amparo nos remontamos a la edad media y a la inquisición, donde los gobernantes acusaban sin pruebas, torturaban a los acusados y los quemaban en las hogueras bajo la acusación de vecinos o ciudadanos de ser artífices del mal.

El Amparo mexicano es como bien dijo señor legislador, una contribución jurídica internacional, la fórmula ideada por Ignacio Vallarta y Mariano Otero; ha sido acogida por muchos países como un mecanismo de defensa del ciudadano, para corregir y defenderse de los actos de autoridad. Por ejemplo tu David Palafox tú cometiste irregularidades en la Lotería Nacional, si bien recuerdo en noviembre de 2006, por violación a los procedimientos de contratación, luego volviste a cometer irregularidades nuevamente en la Lotería Nacional en marzo del 2007, por violación a las leyes y normatividad presupuestal. En ambos casos recibiste amonestaciones públicas, cosa juzgada dijiste en un programa de radio, si vuelves a ser funcionario seguramente se pensará que cometerás irregularidades por la experiencia del pasado, y si existe un gobierno arbitrario, represor, como el que hoy gobierna en Sonora, seguramente te va a querer meter a la cárcel y sin duda diputado Palafox estarás acudiendo a la figura del Amparo para defenderte; seguramente no sabes diputado que la Ley de Amparo viene de una reciente reforma, también lo mencionaste, pero hago un paréntesis en cuanto a la reforma que mencionas y hago también alusión a la reiterada y constante manifestación en el sentido de que se abusa por parte de funcionarios al acudir a esta medida de protección de la justicia federal.

El que un ciudadano o un ex funcionario esté recurriendo a esa medida no es más que la clara y notoria forma de agredir y trasgredir las leyes que protegen a los individuos, de esa manera nosotros pues presentamos este argumento desde la tribuna, en la medida que se esté amparando un individuo, un ex funcionario en esa medida se está evidenciándola reiterada y constante abuso de la ley; cuando hablamos del Amparo no encontramos a ningún jurista serio que hable mal de la figura como bien no lo hiciste tu David, alguien que solo demuestra una profunda ignorancia al respecto, se atreve a ir a la Honorable Cámara de Diputados a nivel federal a presentar una absurda, ridícula propuesta.

Yo quiero citarte lo que dicen algunos juristas reconocidos internacionalmente sobre el Amparo, conforme al espíritu de los artículos 103 y 107 Ignacio Burgoa refiere de la Constitución, el Amparo en cuanto a su objeto no cabe duda de que es un recurso de

carácter Constitucional, y aquí está el centro del debate precisamente ahorita que en lo particular me opuse a que se resolviera urgentemente esta solicitud que hace el compañero, tiende a corregir los errores, repito tiende a corregir los errores en que incurren las autoridades responsables, y aquí ahorita que veo a mi compañero Guillén, ahorita voy, al grano la están regando Flor en procuración de justicia; si quiere que le diga al grano, están pésimos en procuración de justicia.

Cuando vimos un trabajo colegiado al inicio de esta legislatura en donde todos aprobamos leyes para adecuar lo atrasado legislativamente en Sonora y adecuarlo al novedoso Sistema de Justicia Penal, hicimos todo un esfuerzo para efecto de privilegiar y promover este nuevo sistema, y quiero decirles que este nuevo sistema y la moderna Ley de Amparo que se aprobó, efectivamente en las fechas que citaba aquí el compañero, van junto con pegados, como nación, como estado democrático hemos ido creciendo y hemos ido evolucionando integralmente y no podemos venir, para satisfacer apetitos electorales, frase que retomo de mi buen compañero Fermín, a presentar ocurrencias y absurdos, y sabemos de antemano que vendrán las críticas y la distorsión por quienes juegan el falso y perverso juego de mal informar.

Nosotros no defendemos indefendibles, nosotros no defendemos a gente que desfalca y que viene a causarle daño, como bien dices ciudadano, a los sonorenses, lo que si te puedo decir que nosotros estamos cansados de esta persecución, de esta represión, que si bien los sonorenses como bien dices Flor, tuvieron una expectativa de cambio, están sumidos en el error, no quiero dejar de mencionar que la figura del Amparo si bien es el mecanismo de defensa que tiene el individuo contra esos actos de autoridad, podamos recordarte David que es muy cómodo presidir una Comisión Anticorrupción y venir a señalar cuando no se tiene la autoridad moral; el ejemplo tan claro es como que si un cajero de banco es sorprendido malversando esas monedas, esos billetes, si cambia de gerente lo vuelven a contratar, ese es tu caso, tu eres una persona que ya fuiste prácticamente señalada, amonestada y que no cabes precisamente en el servicio público”.

Seguidamente, el diputado Guillén Partida dijo:

“Primero le agradezco a Carlos que me dé la oportunidad de poder hacer uso de la voz, desde ayer estuvimos escuchando los argumentos o el posicionamiento de Acción Nacional, la verdad que digo los argumentos son muy tristes y muy pobres, le bajan el nivel al debate en nuestro Congreso y la verdad que tristeza; yo creo que ayer lo estábamos platicando, si la oposición tenía que ser una oposición constructiva, una oposición que sí señale, pero que también proponga y creo yo que los compañeros de Acción Nacional están optando por una oposición destructiva, una oposición con todo respeto, sin argumentos, y una oposición que la verdad defiende lo indefendible y que no pueden evitar pasar a ser una oposición con una defensa sumamente ridícula.

Quiero decirles que el estar defendiendo a los funcionarios de Guillermo Padrés, no creo que sea un argumento suficiente, ni creo que en esta Asamblea vaya a convencer a nadie, creo yo que es importante invitarlos a que sean una oposición real, insisto, invitarlos a que

sean una oposición constructiva, una oposición que sume, no que solamente sistemáticamente por línea estén señalando sin argumentos, sin elementos cosas que la verdad a veces ni conocen. Quiero decirles que no se nos pueden olvidar, no se están señalando los delitos que se han cometido sin argumentos, son las instituciones las que han estado investigando de manera detallada y puntual ante la exigencia de resultados de los ciudadanos, hay 17 mil millones de pesos de daño patrimonial.

¿Qué le vamos a decir a los ciudadanos? ¿Qué estamos inventando? ¿Qué estamos maquillando? No es cierto, ahí están los elementos, ahí están las pruebas, no podemos tapar el sol con un dedo, yo creo que la desesperación de mi compañero David Palafox es que se ha abusado de la figura del Amparo, yo quisiera sumar a la propuesta de mi compañero Palafox de que el exhorto también vaya dirigido al Poder Judicial de la Federación, donde le pidamos también al Poder Judicial que tratándose de delitos cometidos por servidores públicos se acelere el procedimiento de Amparo, no podemos seguir permitiendo que se abuse de esta prerrogativa Constitucional y que se solape a los que le han cometido o los que le han hecho un daño a Sonora y a México.

Estamos hablando de personas que de verdad está demostrado que han cometido delitos, y que evidentemente el Amparo precisamente se ha constituido en un amparo, pero también como una artimaña legal para que no se pueda proceder, y el ciudadano está molesto y no podemos quedarnos callados por eso, por eso celebramos este exhorto que hace David, pero también me gustaría si él está de acuerdo presidente anexar este exhorto adicional al Poder Judicial de la Federación para exhortarlo a que acelere los Amparos o los procedimientos de Amparo, cuando se trate de delitos cometidos por servidores públicos, si el señor David Palafox está de acuerdo.

Yo quisiera cerrar ya con un comentario, la verdad se me hace sumamente lamentable decir que la procuración de justicia está fallando, recordemos que el nuevo Sistema de Justicia Penal aprobado el 2008, que fue iniciativa del presidente panista Felipe Calderón y que fue aprobado por el Congreso de la Unión, por toda la bancada de Acción Nacional, aquí en Sonora nunca se hizo nada, duramos ocho años, la Constitución estableció ocho años para poder aterrizar el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Nosotros llegamos el año pasado y no había absolutamente nada, el gobierno padrecista de nueva cuenta vuelve a fallarle a los sonorenses, tienen que reconocerlo que eso pasó, ahora no vengan a decirnos que esas fallas es por culpa del actual gobierno, eso es un acto de irresponsabilidad, por eso les hago un llamado a que sean una oposición con responsabilidad, no podemos decir que un procedimiento que se tenía que aplicar en ocho años, nosotros tenemos que sacarlo adelante a la perfección en ocho meses; sin embargo Claudia Pavlovich lo hizo, ayuden a que las cosas salgan bien, no sean piedras de tropiezo, este es un verdadero problema que tiene Sonora, y que estamos haciendo un gran esfuerzo por sacarlo adelante, por favor de veras, si van a tomar la tribuna que sea con verdaderos argumentos”.

Posteriormente, el diputado León García expuso:

“Los sonorenses en los últimos años hemos sido testigo de corrupción, impunidad, abuso de poder, malversación de fondos públicos y tanto del PAN como del PRI; lo absurdo es que se hayan robado el dinero de los sonorenses, que hayan robado oportunidades, que hayan generado pobreza, que se hayan enriquecido ilícitamente y lo absurdo es que sigan libres. En relación al presente exhorto del compañero Palafox tengo que sumarme, a que se analice la Ley de Amparo y evitar que siga siendo una herramienta para para enfrentarla, sobre todo cuando se daña el patrimonio de los ciudadanos.

Sonora requiere resultados inmediatos, que ex funcionarios que son investigados sean vinculados a proceso y de resultar culpables de daño patrimonial sean castigados. Me permito decir que la impunidad es inminente, en Sonora se requiere más, en Sonora no queremos más Moreiras, ni Duarte, ni mas Padrés, los sonorenses requerimos acciones no discursos, instituciones ministeriales y judiciales que no litiguen en los medios de comunicación, sino que representen al Estado y a los ciudadanos y que se castigue a los culpables. Indiscutiblemente en ese tema de la corrupción y desvío de recursos lo mediático ha rebasado al orden jurídico, la percepción ciudadana sobre la corrupción no es favorable, no se cree en las instituciones, ni se cree en los políticos.

Compañeros legisladores, tenemos la oportunidad histórica de hacer las reformas a las leyes que requiere Sonora, es simulación, es mentira estas discusiones cuando no le entramos de fondo a los temas, ¿que requiere Sonora? Que fortalezcamos las facultades del Isaf, que demos continuidad y le demos operación al Sistema Estatal Anticorrupción, que designemos a un fiscal anticorrupción de acuerdo a la Constitución federal, que legislemos sancionar fuertemente a funcionarios que no presenten sus tres declaraciones, que impulsemos la figura de participación ciudadana, ratificación de mandato.

El llamado no solo debe ser para la federación, aquí en Sonora tenemos gran oportunidad y mucho que hacer también, los invito a dejar de lado las fobias y filias partidistas, la problemática de Sonora no se resuelve si gana el PAN o gana el PRI, se resuelve ganando los ciudadanos con leyes fuertes que defiendan y protejan a los sonorenses, no defendamos lo indefendible, ¿porque debe de ser más fácil castigar y exhibir a un ciudadano que comete un delito y no a un funcionario que daña el patrimonio de los ciudadanos? Tenemos mucho que trabajar sin simulación, sin mentira”.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes dijo:

“Voy a aprovechar la figura parlamentaria de alusiones personales, que aunque lo hace en un buen tono nuestro compañero diputado Dagnino, la aprovecho por la profundidad del tema también y marcar posición, porque en un punto de Acuerdo o sea es una iniciativa con punto de Acuerdo que exhorta a, en este caso al Honorable Congreso de la Unión, se discute en lo general, previamente nos pidieron el voto si estábamos de acuerdo y los que nos paramos tenemos una explicación del porqué; los que no se pararon y se quedaron sentados tienen una explicación porque y por lo tanto hay posiciones a favor y en contra.

Nosotros en el caso de Nueva Alianza a favor, porque este punto de Acuerdo cuando se toma limpiamente un punto de Acuerdo, no tiene porqué ruborizar a nadie, si el sistema funciona bien decía yo ayer no tiene porqué hacernos daño algo que propone un partido, porque finalmente si se fijan hay cosas que naciendo del partido que venga incomoda al otro, pero se toman decisiones que no están desde mi punto de vista correctamente valoradas al no aprobarlas, porque en lo general deben de decir oigan, ¿es o no un problema? Es un problema, ¿tiene o no la razón? lo decidirá la instancia la que estamos nosotros exhortando, y probablemente allá haya la razón cuando nos digan que no hay materia, pero resulta que lo que se sube a tribuna es porque se recoge de lo que siente la ciudadanía, y la ciudadanía siente que en este tema no están pasando las cosas como debiera, una vez más me remitiré dando el sí por supuesto a ir a favor Nueva Alianza de que se exhorte.

Vuelvo a criticar, antes del 2000 se adujo nepotismo, burocracia creciente, sindicatos blancos, y un montón de cosas que engrosó el aparato gubernamental y que el partido en el poder donde yo estaba en ese entonces también no supimos entender; se vino una oleada promovida por la oposición consistente, que eso rescato la consistencia del nacimiento del partido que cuando lo vemos en el nacimiento, cuando cambia de siglas PRI el PRI por otro, se convierte Acción Nacional en el más viejo de los partidos políticos, pero en un partido que luchó por generar un cambio en el país, no podemos ocultar, menos los partidos emergentes como lo hace ahorita Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza que somos demás nuevo cuño, Morena, los más nuevos o los más jóvenes o como les quieran poner emergentes, no podemos ocultar esa realidad porque entonces no estamos contribuyendo al sistema democrático del país.

Los últimos 30 años en que se alcanza en el 2000 el cambio anhelado y ofertado en campaña no sucedió lo que se esperaba en dos periodos consecutivos, o sea, 12 años en el tema del combate a la corrupción y en el tema de falta de transparencia y rendición de cuentas, o sea, el remolino nos tiene a toda la clase política contra la pared señalado por la ciudadanía.

Ayer por el tema que pusimos en la mesa un gran debate aquí en el Congreso y hoy, por una solicitud de exhorto para revisar el Amparo y su alcance otra posición encontrada en el Congreso, que lo que nos indica es que nos estamos protegiendo nosotros, nos estamos protegiendo los intereses políticos, no estamos protegiendo los intereses del ciudadano, con todo respeto, y se vale que los que están aquí y con la grabación que se hace, se entienda que la grandeza del sistema político del país servirá y funcionará cuando diría yo, el partido que promueve a un ciudadano para el acceso al poder público se equivocan sus funcionarios.

Estaría correcto cuando el ciudadano le emite el voto en contra y no gana, a mi me está preocupando ahora que a pesar de la profundidad de los temas, lo dije ayer, pareciera que no es problema y en un mes se recupera los excesos de poder de algún partido incluso el mío, ¿que ganamos? ¿Que ganamos a ver? Eso hacemos con nuestros hijos nosotros para corregir de los errores, que no debiera de traducirse el ejercicio político a una gran familia formada por un pluripartidismo que critica, que critica y que corrige y que llama a cuentas, porque estoy convencido de algo, no son los principios de los partidos los que han fallado,

han sido los gobernantes que se han alejado de los partidos decía alguien ayer, y que por falta de rendición de cuentas a la doctrina, a los principios, a los estatutos, porque además así lo promueve la Constitución, han ido debilitando a la clase política porque nos vemos todos envueltos en los señalamientos.

Y a final de cuentas por supuesto, óiganme bien, yo he dicho y reconocido, yo tengo derrotas, ustedes no, yo tengo derrotas, tengo señales en mi cuerpo porque no he sido lo que debiera de haber sido para la gente que me sigue y que me quiere, tengo derrotas pero jamás me he doblado porque sé que si me doblo ante un hijo, ante un amigo, ante un pariente lo eché a perder, y entonces en la política es la misa, dije y repito, no voy a gozar si en algún momento los funcionarios se equivocaron, no tenemos porque gozar.

La ley debe de ser fría, debe de ser prudente, debe de tener todos los principios que se exigen, pero al final si nosotros le entramos a la política y nos equivocamos debemos pagar por nuestros errores y este torbellino, este remolino nos va a alcanzar a muchos, incluso a los buenos dije en Ures, los está alejando de querer ser presidentes municipales o diputados, a los malos los está atrincherando para quererse quedar en el poder, porque al poder le pueden sacar la vuelta, y lo peor que pudiera suceder es que al final figuras como estas que han sido internacionales, me quedé con el libro de Venustiano Carranza ahí abajo, desde el nacimiento de los Constituyentes del 17 Carranza habló del Amparo ya; y habló de vicios eh, en 1917 los constitucionalistas mencionaron en voz del presidente posteriormente el presidente Carranza, que habíamos viciado el Amparo en México, solo la pregunta está ¿no se estarán torciendo los destinos en ello, en este momento en que tenemos tantas dificultades la clase política? Y ser más generosos pues, permitir que al final de cuentas con la generosidad podamos robustecer la política, recuperando la confianza de los ciudadanos, estamos en Nueva Alianza a favor de un exhorto, que la instancia exhortada dirá si hay materia o no en una preocupación que rescata debidamente el diputado David Palafox”.

Posteriormente, el diputado Palafox Celaya respondió:

“Lo mío va por alusión, la verdad me da pena contestarle al representante y defensor de los corruptos y traidores del Estado de Sonora, pero creo pertinente aclarar algunas cosas, ¿desesperado? Para nada estamos desesperados. ¿Responsables? Si somos responsables y por eso subimos a la tribuna, exponemos y hablamos sobre temas propositivos que mejoren las condiciones de nuestro Estado y de nuestros sonorenses.

El tema de buscarme si fui un mal funcionario público, yo creo que ya esa cantaleta ya está muy traqueteada y muy chancleada mi querido y fino diputado Dagnino, y todos los que han referido hacia ese tema, efectivamente tuve esos apercibimientos, esas sanciones, una amonestación privada y la segunda fue una amonestación pública, y te las voy a platicar ¿quieres que te las platique? Como no, la primera porque falté a la indicación de arreglar un tema de un manual de procedimientos del área que tenía a mi cargo, y que cuando yo llegué curiosamente no era una responsabilidad mía, y que de hecho dos anteriores responsables del área fueron sancionados también, entonces yo cargue ahí con el tema, a lo

cual te digo que en esas ocasiones si podría valer lo del Amparo, aun así no tuve la necesidad ni quise hacer uso del Amparo, porque a final de cuentas era una simple amonestación privada.

También en el tema de la amonestación pública fue por un error procedimental de una contratación, pero que no implicó una falta grave o violación a la ley grave, ni mucho menos un daño patrimonial, por eso son amonestaciones, aquí yo no estoy diciendo que soy un santo o una hermanita de la caridad, ni perfecto, soy una persona; soy un ser humano imperfecto que trata de mejorar día a día, y que todos los días efectivamente me levanto para ser mejor personal, ahora bien, como les gusta repetir argumentos simplistas y muy simplones, pues yo les vuelvo a reiterar y lo hare cada vez que sea necesario, que como oposición han demostrado ser muy cínicos, muy desvergonzados, muy ineficientes y se han convertido inmediatamente y automáticamente en cómplices de la corrupción del ex gobernador Guillermo Padrés y toda la bola de ex funcionarios o seudo funcionarios públicos o seudo servidores públicos que tenían, hablo de generalidades, a lo mejor hubo algunas excepciones.

Una vez ya les había dicho, no me voy a cansar de decirles el gobierno del ex gobernador Guillermo Padrés fue el más corrupto e ineficiente y desvergonzado y cínico en la historia de nuestro Estado, nosotros estamos trabajando para que tengamos un mejor Sonora, pero también para que tengamos un mejor Sonora tenemos que ver hacia el pasado, y eso es lo que les duele a ustedes, y no vamos a permitir que ese tiempo no se observe y no se trabaje en consecuencia.

Por último, decirles que de muchas veces y ahorita lo mencionaron, y ayer lo estaban gritando en esta tribuna lamentablemente, que estaban cansados de una falsa, porque es falsa persecución, a final de cuentas lo hemos dicho una y mil veces, estamos no en una cacería de brujas, estamos en una cacería de rateros, pero como los rateros no son tontos, tenemos que echarle más ganas y tenemos que cuidar las formas para que no se nos caigan esos juicios que en un momento dado se van a dar y que queremos que quien en un momento dado cometió una falta la pague. Y bueno, dicen están cansados de una falsa persecución y yo les pregunto con una exclamación ¿no se cansaron de robar? ¿No se cansaron de robarle el dinero a los sonorenses? ¿No se cansaron y no se cansan de burlarse de los sonorenses con estos argumentos que todos los días en tribuna, cuando estamos aquí presentes quieren argumentar y que a final de cuentas son totalmente carentes de razón?.

A su vez, el diputado Acuña Arredondo dijo:

“La verdad que yo quisiera después de este mandato que los ciudadanos nos han dado, sentirme orgulloso de ello, yo por primera vez participo en política, soy diputado por un mandato ciudadano y también quiero decirles que me siento gustoso poder compartir con todos y cada uno de ustedes, con los 32 diputados y me sumo como el diputado 33, que tenemos una gran responsabilidad de precisamente cumplir con esas expectativas de cambio que mencionaba el diputado Dagnino, es la oportunidad para nosotros de cumplir con esas expectativas de cambio y somos un gobierno, aunque somos un Poder Legislativo,

somos uno de los tres poderes, somos un gobierno y somos la cara de un gobierno, pero un gobierno que encabeza una mujer, una mujer que nos está marcando el paso, una mujer que trabaja incansablemente todos los días por cumplir con ese compromiso.

Yo me sumo a ese compromiso, me sumé desde el momento que tomé la decisión, y quiero empezar por decirles lo que me comentaron los políticos: "*Rodrigo, la política es un negocio*"; señores la política no es un negocio, es una responsabilidad muy grande de cumplirle a los ciudadanos, y luego me dice otro político: "*Rodrigo, esto es una carrera de resistencia*"; y pareciera que te quieren cansar, pareciera que te quieren golpear, pareciera que por ahí alguien mencionó como pagar para que no te peguen, y así es la realidad que se vive en los municipios, entonces me sumo por supuesto a un exhorto que nos promueve o que nos lleva, o que le dice a la autoridad de que tome cartas en el asunto en el tema de un Amparo en contra de alguien, de un funcionario que hizo mal uso de recursos.

Yo la verdad siempre me voy a sumar a ello porque es lo que los ciudadanos nos están exigiendo, quien haga mal uso de recursos públicos tendrá que dar cuentas, y eso es en lo que hemos estado trabajando en este Congreso durante todo el año anterior, y miren, les digo como vemos nosotros desde afuera lo que ha ocurrido en este país en las últimas dos décadas, hablamos de reformas estructurales y es algo que yo quería decir desde antes pero me motivo con lo que ayer se platicó y lo que se platica hoy, una reforma energética que desde el punto de vista de los ciudadanos llega y desde el punto de vista de los industriales y de los empresarios llega 20 años tarde; una reforma educativa que llega seguramente muchos años tarde, pero que se subió a tribuna y que se aprobó como una ley general en 2008 y que Sonora no la empataba hasta ahora hasta el 2016.

Naturalmente que es una reforma que no es bien recibida, ¿porque? Porque no está bien socializada, porque quienes toman las decisiones no la llevan abajo, no la consultan con los maestros, no la consultan con los padres de familia, ni con los ciudadanos y con los estudiantes menos, cómo pues entonces vamos a tomar mejores decisiones si nosotros no somos capaces de hacer buenos acuerdos en beneficio de los ciudadanos; y me voy con la reforma educativa, una reforma educativa que debió haberse extendido por todo el país en el 2008 cuando teníamos dinero, cuando teníamos excedentes de petróleo, porque las reformas sin dinero tampoco no van a caminar muy rápido, una reforma educativa que debió de haber empezado con una reestructuración de toda la infraestructura educativa, una reforma educativa que debió haber caminado en la preparación de los maestros y luego en los exámenes de maestros, es decir los ciudadanos la vemos o la ven los ciudadanos al revés.

Entonces nosotros no podemos estarle apostando una vez más a que quien no haga buen uso de los recursos sigan libres, nosotros tenemos que empujar de alguna manera de jalar a esas gentes que rindan cuentas, miren también les digo, que les pasa a los pequeños productores agrícolas y ganaderos? A ellos constantemente se les está auditando, a ellos sí, si usan un recurso público ya sea federal o estatal, mas si es federal a ellos sí, a ellos constantemente si se te otorgó un recurso para un proyecto productivo del que sea, y tú hiciste mal uso de los recursos si te están jalando para que devuelvas los recursos, a final de cuentas la decisión del productor es buscar la manera de cómo hacer esa inversión y no sea jalado por la autoridad, pero sí la autoridad está tras de ellos siempre, y entonces ahora que

la autoridad está atrás de peces gordos, de gente que si se llevó dinero, de gente que no ha podido probar o corregir esos llamados que le ha hecho la autoridad de donde está ese dinero, ahora resulta que son inocentes, bueno dejemos entonces que la autoridad, que las instituciones hagan lo propio.

Nosotros desde aquí desde este poder estamos haciendo nuestro trabajo, nosotros no somos las instituciones en este momento que procuran justicia, quien procura justicia que los jale y que los haga responder por supuesto, pero nosotros no podemos obstruir ese trabajo institucional, finalmente como bien decía el diputado Fermín Trujillo es una razón por la cual yo me sumo, porque eso es lo que los ciudadanos demandan, eso es lo que los ciudadanos dicen ahora en la calle y nosotros no debemos de oponernos a ello, además ¿a que le tenemos miedo pues?

Vayamos estableciendo reglas más claras para que quien quiera ser un servidor público sepa a qué le tira y a que se atiende.

Finalmente quiero cerrar diciendo que yo quiero promover por supuesto a mejores políticos, y para promover a mejores políticos nosotros tenemos que mostrar una responsabilidad más clara ante los jóvenes, porque los jóvenes que tomen la decisión de ser políticos, de querer ser diputados, de querer ser presidentes municipales, tendrán que ser gentes honorables, gentes que saben trabajar y gentes que les van a responder a los ciudadanos, ¿entonces como le hacemos para eso? Entonces el ejemplo claro tendrá que ser esta legislatura, el ejemplo claro tendremos que ser nosotros”.

A su vez, el diputado Gutiérrez Jiménez expuso:

“Solo para recordarles que hemos sido una oposición constructiva, ayer lo decía la diputada Flor que se han quedado asuntos podridos, ahorita mencionaban allá que hemos sido oposición solo por oponernos; no señores, quiero recordarles a todos ustedes que el 97% de los Acuerdos han pasado por unanimidad, el solo hecho de que el día de ayer la diputada Célida y hoy el diputado Dagnino haga señalamientos por los excesos, no es que no seamos una oposición constructiva, y ahorita que mencionaba el diputado Palafox que somos cínicos, sinvergüenzas y rateros, quiero pedirle que sea muy cuidadoso con sus expresiones, cuando tenga que decirse a una persona en concreto dígalo, no lo tires a plural y te hagas la risita burlesca, con todo el respeto que me merece hay que ser muy cuidadoso en esas expresiones diputado, lo han dicho alusiones personales, dígalo alusiones personales, no tires el chaleco a ver quien le queda, por favor, te lo pido respetuosamente.

Y bien diputado Acuña así lo dice usted, que sean las instituciones las que procedan y hagan la justicia, no como lo está haciendo su compañero diputado, y le pido por favor que tenga más respeto diputado”.

Por alusión, el diputado Palafox Celaya respondió:

“Se los digo de frente, cómplices de los corruptos y del ex gobernador Guillermo Padrés, se los digo de frente y a todos los que en un momento dado están defendiendo una causa que

es indefendible y que en un momento dado lo juzgarán las instancias correspondientes. La sociedad sonoreNSE ya lo juzgó, yo no tengo miedo de decírseles en su cara eh, para nada, y cada vez que sea necesario decirles que el ex gobernador Padrés fue corrupto, lo diré una y mil veces y cada vez que sea necesario”.

En ese tenor, la diputada Sánchez Chiu dijo:

“El Amparo como bien lo decía David Palafox hace rato pues es un derecho constitucional, que tenemos cuando una autoridad nos viola nuestros derechos, yo lo que quiero decir en esta tribuna es que los sonorenses tenemos memoria y que no podemos tapar el sol con un dedo, como se quiere hacer aquí, Aristóteles dijo: *"hay que tratar igual a los iguales y desiguales a los desiguales"*; por eso los corruptos no se nos olvidan y tienen que pagar por sus actos.

Guillermo Padrés es igual que todos aquellos que lo defienden y que solo dañaron, robaron y abandonaron a nuestro Estado, lo dijo la gobernadora Claudia Pavlovich, quienes robaron y dañaron a Sonora y a los ciudadanos sonorenses, deben pagar y no aprovecharse de recursos como en el tema del Amparo para seguir libres, que no sigan libres los corruptos, y que quienes estén en este gobierno y también se equivoquen pues que también sean sancionados, Sonora apenas está viendo la luz después de hoyo obscuro en el que nos dejaron abandonados Guillermo Padrés y toda su flotilla.

Con Claudia Pavlovich vamos avanzando con honestidad y con transparencia, rindiendo cuentas a los sonorenses, que paguen aquellos que defraudaron y perjudicaron al Estado y a los ciudadanos, que no se usen los recursos de ley para proteger a los delincuentes, es incongruente eso; no podemos utilizar la ley para defender a quienes dañan, cínicos, sinvergüenzas y rateros, cito a mi compañero David Palafox, porque creo que todos los sonorenses pensamos que así son quienes defienden a Guillermo Padrés y a todo lo que hizo, todo lo que representa y todo su actuar negativo que perjudicó a los sonorenses y a nuestro Estado, por ello el PAN, Padrés y sus diputados para mí, son lo mismo”.

Seguidamente, el diputado Villegas Rodríguez dijo:

“El tema presidente que le quiero pedir pues es que nos enfoquemos al tema, creo que aquí en el debate se han estado discutiendo otras cosas que no tienen nada que ver con el Amparo, y quiero hablar específicamente del Amparo, pues el Amparo es una garantía constitucional para proteger los derechos de los ciudadanos contra cualquier acto de autoridad, no soy abogado pero en mi corta experiencia o larga como la quieran ver, sobre todo en esta materia legal pues nunca he usado el Amparo, y espero que jamás lo podamos usar pero no está desecho que algún día podamos utilizar ese recurso, pero es un recurso que se le ofrece a cualquier mexicano que crea o se sienta violado en sus garantías; coloquialmente y sin hablar en términos jurídicos, es cuando algún ciudadano se siente afectado que la autoridad está haciendo uso indebido de sus facultades.

El Amparo sirve para poder utilizar que la autoridad investigue sobre tus asuntos, pero eso exime de que el juicio se lleve a cabo y los procesos se lleven a cabo, tiene razón Armando,

que este ha sido una oposición responsable donde nos hemos puesto de acuerdo en la mayoría de los asuntos, el mencionaba el 97% de los asuntos hemos aprobado por mayoría y eso no significa que debamos de acuerdo en todos los asuntos.

David Palafox hemos estado en muchas cosas de acuerdo, compañeros desde el kinder, primaria, secundaria, pero definitivamente en este asunto de Amparo no estoy de acuerdo con usted, no estoy de acuerdo, y no por eso significa que tenga la razón, pero no estoy de acuerdo y no va a estar apoyado, cuando menos en mi persona y como estoy viendo ni del grupo parlamentario, ni de los diputados del Partido Acción Nacional y no porque se trate de defender a los ex funcionarios o a los próximos funcionarios, simplemente porque es una garantía constitucional y siento que están atentando contra nuestros derechos, el asunto es que sí es un exhorto o que ustedes solicitan que se envíe a la Cámara de Diputados federal, donde ellos no analicen, pero definitivamente no creo que sean en los términos, no creo que sea ni el tema que se está tratando aquí, creo que es más un tema político que un tema jurídico, y creo que nos tenemos que abocar a eso.

Presidente, por último le quiero pedir que nos enfoquemos en el tema, la discusión es el Amparo para los ex funcionarios y obviamente para los futuros ex funcionarios, y creo que la discusión en eso tiene que terminar, no en que si quien robó más o quien robó menos, porque aquí nos podemos quedar 70 años o más de 70 años de historia, sin querer aludir a nadie, el problema es que nosotros debemos estar trabajando para las futuras generaciones, creo que el recurso de Amparo no es lo que a nosotros o a los ciudadanos los hacen robarse las arcas del gobierno, no creo que eso sea, porque a final de cuentas el proceso se vive y se ejecuta y a final de cuentas va a haber una sentencia, que las autoridades se encarguen de eso, le vuelvo a reiterar presidente, al tema”.

A su vez, la diputada López Godínez dijo:

“Yo no pedí el uso de la tribuna para hablar mal de nadie, los principios de mi partido al cual yo me debo y amo me hablan de la dignidad del ser humano, yo aquí veo puros seres humanos, veo puros diputados capaces, veo pura gente que estamos comprometida con Sonora, no veo PAN, no PRI, yo veo a la persona en toda su dignidad, por eso me animé a subir para decirles lo siguiente: no puedo apoyar este exhorto porque hemos hablado los que me antecedieron del tema de simulación, y desde mi punto de vista este tema tiene mucho que ver con la simulación.

Yo he insistido y me voy a morir en el intento de seguir insistiendo, esa no es la solución, la solución real es evitar que la gente pueda robar, la solución real es que nos sentemos seriamente y analicemos que podemos hacer para evitar que los funcionarios, que a lo mejor no tienen la intención inicial, roben, yo se lo he dicho a todos que he tenido a oportunidad, ningún partido político llega el gobierno queriendo hacer las cosas mal, ninguno, ¿entonces? Hablan de alianzas constructivas, hagámoslo, sentémonos en las mismas mesas a definir los proyectos que vamos a subir aquí al Pleno en equipo, no por grupo parlamentario, a ver si es cierto que queremos dejar de simular, la gobernadora nunca se me va a olvidar, dijo: "voy a trabajar para el séptimo año" porque no le ayudamos y

hacemos eso, porque no trabajamos para el séptimo año, ni todos los malos están en el PAN, ni todos los buenos están en el PRI.

Somos seres humanos que si tomamos la decisión nosotros con responsabilidad de realmente aportarle algo a Sonora, entonces vamos a dejar de simular, Carlos dijo: *"ya basta de simulaciones, el ciudadano lo que pide"*, el ciudadano pide eso, pide procesos en los gobiernos, que sean a prueba de corrupción, es el reto y se los digo e insisto, yo en alusión a lo que dice el diputado Fermín que siempre nos sienta, y nos centra más bien, yo quisiera también hacer eso con ustedes, seamos responsables, ayudemos a la persona que está en el ejercicio de gobierno a que haga bien las cosas, porque yo estoy segura que ninguno de los diputados que estamos aquí queremos que a Sonora le vaya mal.

Yo retomando las palabras de mi compañero Armando, no nos ofendamos, no nos lastimemos, porque seremos muy políticos y todo lo que ustedes digan y de piel gruesa, pero hay cosas que no se olvidan, hay cosas que se quedan muy grabadas, entonces por último decirles trabajemos en serio, hagamos ese compromiso con el ciudadano, retomen el principio de mi partido al que yo más acudo, la dignidad del ser humano, la dignidad del que gobierna, la dignidad del acusado, la dignidad del ciudadano, la dignidad del diputado y van a ver qué fácil va a ser trabajar en equipo”.

Acto seguido, el diputado Fu Salcido expuso:

“La verdad es que me llena de tristeza el tener que escuchar ese tipo de insultos diputado, yo la verdad aprecio mucho a muchos de los diputados del PRI, mucho, hemos sido compañeros hasta en el deporte, creo que muchos de ellos son muy honestos, yo podría meter las manos a la lumbre como quien dice por el señor Acuña a quien, a que la verdad le he acompañado en su ciudad algunas veces y hemos estado conviviendo y muy contentos, yo creo que aquí tenemos que construir, y cuando dicen: "cínicos", porque defendemos un tema después de que como dijo el diputado Gutiérrez, hemos aprobado más del 97% de las iniciativas en conjunto, y que somos cínicos porque en veces no estamos de acuerdo con ciertas cosas, es como decirles cínicos a todos ustedes porque no he visto que a ningún funcionario del PRI de los municipios, como Nogales, como Agua Prieta le hayan encontrado piedra o cristal y armas en su casa, ni siquiera hay una sola detención, cuando lógicamente que hubo daño patrimonial.

Pero eso a mí no me toca juzgarlo, porque aquí también lo dijeron, son culpables, ¿y que no estamos viviendo un nuevo sistema de justicia penal? Y nosotros no somos jueces, tampoco son abogado eh, yo no defiende a nadie, yo no estoy de acuerdo y se los digo como un consejo, no estoy de acuerdo que regresemos a ese PRI que endeude al país, y que además persigue a sus enemigos, porque lo vimos con Gutiérrez Barrios ¿se acuerdan? Porque aunque no parece ya estoy bastante viejo, yo si me acuerdo, yo si me acuerdo que se oían de esos quinazos no, que porque eran enemigos del régimen, pues los metían a la cárcel y aparecían rolex y drogas, y armas, pues ya parece que estamos en los mismos tiempos de deuda, y en los tiempos también de represión, parece, y les voy a dar un consejo, ya les perdieron, el pueblo da segundas oportunidades y al PRI se la dieron a nivel

nacional, pero no terceras, cuidado, no terceras, y a ustedes y ustedes los priistas ya perdieron la confianza a nivel nacional y si siguen así y no nos escuchan, que no operen de esa manera en el tema de impartición de justicia, van a perder la confianza de los ciudadanos, y eso el tiempo pasa muy rápido, a nivel nacional no tienen manera de recuperarla, no la pierdan por favor, no la pierdan a nivel local, yo señores diputados los aprecio mucho, en ustedes considero muchos amigos y espero que sean amigos para toda la vida, pero gobernemos de una forma ordenada señores”.

En respuesta, el diputado Palafox Celaya dijo:

“No se confundan, yo no vengo a hacer amigos y yo creo que seríamos, yo no vengo a hacer amigos aquí, yo vengo aquí a trabajar responsablemente por mis patrones que son los sonorenses, los acuerdos y la responsabilidad en que actuemos aquí es como nos van a calificar a nosotros, no para ver si somos más amigos o si nos juntamos a comer o si nos echamos unos tragos o unas cervezas; no, en lo absoluto, yo le abono a mis patrones totalmente a eso, y no se confundan somos legisladores de Sonora, si quieren hablar de temas nacionales podemos hablar de muchos y de cualquier color no hay problema, somos mexicanos, de ahí hubieras empezado tu discusión o tu dialogo o tus argumentos en tribuna.

Aquí estamos hablando del Amparo principalmente, yo creo que se ha discutido perfectamente el *quit* del asunto, hemos debatido totalmente los temas al respecto, tuve que contestarle a algunas personas ahí para aclarar algunos puntos en alusiones personales, y bueno como les vuelvo a repetir, cada vez que sea necesario que yo me suba a la tribuna o tome el micrófono porque quieren defender lo indefendible, les voy a decir que el ex gobernador Guillermo Padrés fue el más corrupto gobernador que tuvo Sonora, y que todavía nos está haciendo mucho daño y lo seguirá haciendo mientras no haya gente como ustedes que esté abonándole a lo que tenemos que abonar a la sociedad sonorense. Es el momento realmente hoy de que ustedes se reivindiquen con los sonorenses, ustedes eh, esa es la oportunidad que les está dando la historia, aprovéchenla”.

A su vez, el diputado Dagnino Escobosa respondió:

“Suelo no tomar la vida con mucha seriedad, pero hay temas y hay circunstancias en donde necesitamos ser enérgicamente serios, el que tú me digas, porque así lo apuntaste y pertenezco a una fracción, corrupto, cínico, es algo que tomo de quien viene David, tu perteneces a un sistema, eres una persona formado en las cloacas del Partido Revolucionario Institucional, y no te lo voy a permitir porque apelo a la madurez, porque apelo a la civilidad, no utilizo otros métodos que solía utilizar cuando estaba por allá en la preparatoria, que de dos sopla mocos dejaba callada a la gente, quiero decirte también que ahora si pasado el tema serio, quiero decirte que eres para mi honestamente y hoy te bautizo frente a este honorable Congreso como "*chiqui-zar anticorrupción*", que tengas muy buenas tardes”.

En réplica, el diputado Palafox Celaya dijo:

“Yo ya te había bautizado como *"el defensor de los rateros y de los traidores de Sonora"*, y nada más comentar pues bienvenidas sean las ideas, el diálogo, el consenso, yo le apuesto a eso, pero jamás voy a permitir que se siga faltándole al respeto a los sonorenses, porque cada vez que suben a la tribuna para tratar de desvirtuar una realidad y confundir a los sonorenses, es por eso que yo lo hago, yo acepto todos los buenos oficios de la retórica y de los mensajes que hace por ejemplo nuestro diputado Fermín Trujillo o Emeterio y demás, pero creo que también es pertinente a veces levantar la voz y volver a recordar ciertos temas y ciertos aspectos que nos siguen doliendo a todos los sonorenses.

Como les dije y he trabajado mucho tiempo y estoy consciente que pertenezco a un sistema político, pero estoy inmerso en un sistema político del cual yo quiero mejorar, del cual quiero que se perfeccione, del cual yo he luchado para que se eliminen los privilegios a los políticos y se empodere al ciudadano, ese es el diputado que aquí está presente y trabaja de manera propositiva, pero también defenderá las causas cuando sea necesario, pero no las causas de David Palafox, las causas de los sonorenses”.

En ese tenor, el diputado Villarreal Gámez dijo:

“En principio yo quiero sumarme al exhorto del diputado Palafox, quiero coincidir también con el llamado de la diputada Lisette López, creo que fue muy prudente y muy atinada su exhorto, su invitación de que se mantenga el respeto entre las fracciones parlamentarias y los diputados en lo particular, incluso expresiones como las que mencionaba el diputado Dagnino ahorita, pudieran asumirse como alguna amenaza y creo que nos está llevando esto muy lejos, de llegar a la violencia o los golpes; él decía que era así en la secundaria yo no estoy seguro que se le haya quitado o en la prepa, pero yo creo que tenemos que moderar también el discurso y los impulsos, la verdad es que no se pretende con este exhorto ni trasgredir el estado de derecho, ni nada por el estilo, la verdad es que se está viviendo un problema muy serio en el país.

Si ustedes le preguntan a la gran mayoría de analistas hay dos problemas centrales, la corrupción y la impunidad, lo dice todo mundo; sin embargo yo creo que el debate que nos está ocupando ahorita no es ni perder el tiempo ni mucho menos, estamos en los temas más delicados del país y de Sonora en lo particular, yo creo que la gobernadora Claudia Pavlovich cuando dio su mensaje de toma de posesión habló de que no iban a estar tranquilos lo que habían abusado del patrimonio de los sonorenses, y creo que de alguna manera lo está cumpliendo; sin embargo el diputado Dagnino hace unos momentos en su intervención inicial mencionaba que hay casos indefendibles.

Yo quisiera pedirle que nos diga cuáles son, porque muchos de los ex funcionarios se han protegido en el Juicio de Amparo una y muchas veces en los últimos meses, hay particularmente uno o dos por ahí que andan huyendo del país, seguramente ellos no han podido obtener el Juicio de Amparo y al estar huyendo evidentemente pues no los puede alcanzar la justicia, yo creo que lo que el debate que se generó entre el diputado Dagnino y Palafox creo que tiene cosas importantes, para mí en lo personal haber escuchado la versión del diputado Palafox, de cuál era el origen y la razón de los señalamientos en su paso como

funcionario de Lotería Nacional, a mi me dejó muy claro que fueron casos menores que nunca implicaron desvío de recursos.

Yo quisiera que en mismo término el diputado Dagnino pudiera explicar cómo fue director de C3 en el gobierno pasado, si no pudo acreditar el examen de control de confianza, que nos explique públicamente, creo que como diputados tenemos ese derecho y también la ciudadanía; el debate no solo nos debe llevar a analizar la propuesta y el exhorto, el exhorto a que la Cámara de Diputados a nivel federal, el Congreso de la Unión revise el Juicio de Amparo y busque la manera de limitarlo, solamente en el caso de ex funcionarios públicos que hicieron mal uso de los recursos públicos, que en una palabra que robaron, no se les está acusando a los ex funcionarios del gobierno anterior de tontos o de retrasados, se les acusa de ladrones, de homicidas y demás, la verdad es que el problema es muy serio, y con ese montón de recursos públicos están pagando grandes despachos y logran mucho y muchos Amparos.

Este reclamo si solo imagináramos que esto se sometiera a una votación a nivel nacional de que si está de acuerdo el pueblo de México y los ciudadanos, de que los ex funcionarios puedan esconderse y protegerse en el Juicio de Amparo, no tengo la menor duda de que la enorme mayoría así lo aprobaría, de que se limite el Juicio de Amparo, yo creo que este tema incluso tenemos que llevarlo en otro exhorto porque creo que los términos serían distintos, hacia el Poder Judicial Federal, a la Suprema Corte de Justicia del país, es desde luego lamentable que la interpretación que los diversos jueces de distrito y tribunales colegiados hacen en el país en los diferentes lugares donde los ex funcionarios han recurrido a esa protección, es lamentable que no interpreten adecuadamente la norma y que no podamos tener todavía hasta ahorita, frente a un tribunal a ningún ex funcionario del PAN, es increíble cuando es un reclamo no solo de los ciudadanos sonorenses, sino de una gran cantidad de mexicanos, yo a donde voy en varios Estados del país me dicen: "*y bueno ¿y cuándo van a meter a la cárcel a Padres?*".

Es un reclamo de la gente, no son expectativas, es un reclamo de los sonorenses de que paguen los ladrones, son 17 mil millones de pesos solo hasta el 2014, es una cantidad enorme de dinero y no quiero abundar en todo lo que se podía haber hecho, lo cierto es que las escuelas quedaron tiradas, los hospitales y demás, yo por eso creo que debemos de apoyar este exhorto, y desde luego no descansar hasta que la justicia se aplique y que combatamos con eficacia y con decisión la corrupción y la impunidad".

En réplica, el diputado Dagnino Escobosa dijo:

"Diputado atento a sus preguntas, primera: ¿a quienes o quiénes son los indefendibles? Eso únicamente lo va a decir un juez, estoy a la altura de la interesante exposición que hizo, pues vamos dándole y continuando con ese tono, un juez, yo soy el primer defensor del PAN-Gobierno Sonora que gobernó del 2009 al 2015 soy el primer defensor, cuando digo que soy el primer defensor lo hago porque hubo grandiosas cosas, agua para Hermosillo, programas que ahorita exitosos que retoma el nuevo gobierno, zapatos escolares, uniformes, infraestructura hidráulica a lo largo y ancho del Estado.

Cuando se apasionan las personas, no escuchan, y desde que estoy aquí como legislador he venido defendiendo no a personas, no a delincuentes, porque yo no sé si son o no lo son, no tengo elementos de valor para decirlo o sentenciarlo como lo hacen ustedes, de tal suerte que yo me he abocado a defender el estado de derecho que sistemáticamente se vulnera para efecto de cumplir con un fin, que es encarcelar a ex funcionarios, esa es la primer respuesta.

Con respecto a la pregunta que si acredité o no acredité el examen para ser titular del C4, quiero decirte que como funcionario en aquel entonces y el protocolo es de que a mí nunca se me entregó un documento oficial por parte del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación, diciéndome que no estaba acreditado, si usted tiene ahí está el mecanismo de transparencia, la forma para efecto de que le conteste esa autoridad a través de esos modernos, pues recurra a ello, y si pues lo aprobé o no lo aprobé efectivamente quedó en cosa del pasado; esta situación señor Villarreal es seria, no podemos y apelo a la conciencia de cada uno de ustedes, pensar que el fabricar, porque hago un paréntesis, la libertad como valor, yo le doy en lo personal, más valor que todo el producto interno bruto del mundo, la libertad de las personas se tiene que respetar.

Y si tú por falta de mecanismos jurídicos o por pericia en investigación o por lo que sea, insisto no defiendo a nadie, quieres cumplir una expectativa e incriminas injustamente es cuando se presenta el estado represor que está naciendo nuevamente en esta administración. Yo le hago un llamado a ustedes diputados que por supuesto respeto, que hablen con el procurador, que hablen con la gobernadora y que le digan que revise las actuaciones ministeriales, porque se está equivocando de camino y eso va tarde que temprano a lamentarlo la señora gobernadora. Ahora decía que en cuanto a amenazas de que si la prepa, allá las dejé las experiencias en cuanto a lo que referí, ahorita soy orgullosamente un hombre de 46 años que mira de frente y que le puedo decir estoy a sus órdenes en estos y en cualquier otro tema que desee señor, que tenga muy buenas tardes”.

A su vez, el diputado Villarreal Gámez replicó:

“Yo creo que ya vamos bajando de tono al tema, la verdad es que la gobernadora Claudia Pavlovich, insisto, aunque aquí se le ha señalado de que es un gobierno del actual arbitrario y represor, la verdad es que no hay la verdad ningún elemento que demuestre ese tipo de acusaciones, al contrario es un gobierno comprometido con la transparencia, con la honestidad y el buen gobierno, el buen uso de los recursos públicos, con muchas limitaciones. Finalmente yo pido señor presidente que se someta esto desde luego a votación y que este exhorto lo sigamos defendiendo hasta que incluso logremos que el Poder Legislativo reforme esta institución del Amparo y lo limite a los ex servidores públicos que roban al pueblo de Sonora y del país”.

Acto seguido, el diputado Lam Angulo:

“Desde el año pasado al arranque de esta legislatura cuando empezó el debate este que hoy continúa, donde se menciona la corrupción y algunos actores, hice un llamado al respeto mutuo y a darle nivel al debate en esta Sexagésima Legislatura, yo creo que la anterior con todo el respeto que se merecen todos los diputados de la pasada legislatura, aquí hay muchos testigos de que hicieron un circo de este recinto, y no podemos repetir esa película, tenemos que subir el nivel del debate, donde se respire y se vea a todas luces el respeto mutuo.

Hubo un personaje en nuestro país que nos dejó esa frase, que *“el respeto al derecho ajeno es la paz”*. Tenemos que respetar nuestra forma de sentir y de pensar y de expresarnos, yo creo que no es necesario golpear la mesa, ni la tribuna, ni gritar, hay quien también dijo que el sabio calla, el inteligente habla y hay otro ahí que grita, no quiero mencionar la palabra; el tema es lo del Amparo, porque si vamos a señalarnos cosas, la impunidad no es nueva en este país ni en este Estado, recordemos que hay padres de familia de 43 niños que murieron quemados, que todavía reclaman, gritan justicia, piden justicia, pero también actualmente tenemos a los municipios del Río Sonora que claman justicia, entonces no es solo lo de los 17 mil millones, está eso y esas mismas fechas que hice un llamado al respeto mutuo para darle un clima armonioso a nuestro trabajo legislativo.

También pedía que necesitamos nosotros armarnos de paciencia y dejar a las instituciones que actúen, hay que hacer las demandas, y dejar en manos de esas instituciones que digan quien es culpable, quien es corrupto, quien es ladrón, aquí nos estamos convirtiendo en jueces porque lo estamos señalando con toda seguridad, y eso es un acto irresponsable, y como aquí en la votación no existe la abstención, tiene que ser a favor o en contra, tuve que consultar a algunos abogados y me dicen que es una aberración el atentar contra una reforma a la Ley de Amparo, por lo tanto votaré en contra”.

Seguidamente, la diputada Acosta Cid dijo:

“Por respeto a todo lo que se ha dicho en estas diferentes intervenciones, yo quiero abocarme específicamente a la razón por la cual en mi persona, y yo creo que de todos los compañeros del grupo parlamentario del PAN estamos votando en contra de esta precisamente, como bien dijo el diputado Lam, es una aberración, es una garantía y es un derecho que existe en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo que se está pretendiendo votar aquí es enviar un exhorto para que se modifique esta garantía que tanto le ha costado al pueblo de México.

Los juristas expertos en el tema estarán avergonzados de recibir este exhorto de parte del diputado y lamento muchísimo que seamos cómplices en esa situación, nosotros no lo vamos a hacer como grupo parlamentario, así como tendríamos vergüenza de ver a los 43 desaparecidos de Ayotzinapa, preguntarle a sus familias si estarían de acuerdo en no utilizar la figura del Amparo para hacer responsables a cada uno de los funcionarios que intervinieron en todo ese proceso.

Estoy totalmente molesta y también indignada por el tema de cómo tan fácil se les hace señalar, y en mi persona le pediré a cualquier diputado de otra fracción o de los propios diputados que estén aquí presentes, que a la hora de que traten de insultar o de señalar quien es ratero o quien es corrupto, que se atenga a las consecuencias porque tendrá que probar su dicho, no estamos aquí para estar recibiendo insultos de cualquiera de los diputados que están haciendo alusión a los presentes, en mi persona búsqúenle y a ver si le encuentran, porque no soy ni corrupta, ni ratera, ni siquiera aunque digan generalidades y se escondan en que toda la fracción de los diputados del PAN, habrá que probar lo que están diciendo, y pues a las pruebas nos remitimos”.

Seguidamente, el diputado Ochoa Bazúa expuso:

“Yo quiero pedirles que no nos confundamos, tuve la gran oportunidad de estudiar una maestría en esta materia de Amparo, y sin duda alguna el Amparo es la herramienta de defensa contra los actos de autoridad que todos los ciudadanos, no solamente en materia penal, en materia fiscal, laboral, en muchas materias que todos los días los ciudadanos tienen la gran oportunidad de contar con esa herramienta, no se está pidiendo en ningún momento en este exhorto que presenta mi compañero David Palafox, llegar a trasgredir ninguna reforma en lo absoluto, ni siquiera a quitar esa herramienta de defensa que tenemos todos los ciudadanos.

Es una revisión de la que se pide exclusivamente para los que son servidores públicos, funcionarios, ex funcionarios, yo por eso secundo lo que hace unos momentos decía mi compañero Omar Guillén, porque es el Poder Judicial quien interpreta cuando se va y se solicita la vía de Amparo, si se otorga o no se otorga la suspensión, que a final de cuentas podrán sacar 20 , 30, 40 amparos más lo que les concedan o no les concedan, lo único que están haciendo es postergar, es aplazar algo que va a ser inevitable.

Aquí el tema es que ese medio de defensa que hemos estado viendo que ha ido postergando esos juicios, que se revise simplemente la ley si entra o cabe la posibilidad, de que esta materia tenga en especialidad de los funcionarios públicos o ex funcionarios públicos, y ese es un tema que viene de la sociedad, y nosotros estamos representando a la sociedad, y a final de cuentas es un medio de defensa para todos, de todos los colores, ciudadanos dentro de la política, como funcionarios públicos, y que nosotros que hoy tenemos la gran oportunidad de representar a nuestro partido en el gobierno, sabemos que el día de mañana posiblemente no estaremos ahí, y que también vamos a llegar a rendirle cuentas a los ciudadanos, de igual manera que se tiene que rendirle cuentas a lo que ya se fueron, eso es totalmente entendible.

Yo creo que nos hemos estado confundiendo, jurídicamente solamente es un exhorto para una revisión a esta materia del Amparo, de ninguna manera es tratar de trasgredir o limitar esas garantías, y el Amparo es algo a lo que hemos recurrido, nosotros tenemos la experiencia en el municipio de Cajeme en el tema de obras ilegales como lo es el Acueducto Independencia, que se recurrieron a muchos medios de Amparo, que se otorgaron la suspensión y que no se respetaron esos ordenamientos que se hicieron a través

del Poder Judicial y que yo veo que este gobierno ha respetado esas garantías, ese medio de defensa como herramienta que tienen todos los ciudadanos.

Yo creo que tenemos una gran oportunidad nosotros de no confundirnos, de avocarnos a lo que se está proponiendo, obviamente el apasionamiento cuando uno participa en política es parte, sin pasión por la política no creo que nos saque adelante, la pasión es buena, sin embargo esa pasión la debemos encaminar para que realmente los que representamos se sientan realmente representados, en la sociedad es algo que no podemos ocultar, hay un gran furor de la sociedad porque creamos, que debemos crear un precedente en el tema de la corrupción, y va para todos los partidos y para todos los gobiernos, municipales, estatales y todos los que tienen la oportunidad de representar con mucha confianza a todos los ciudadanos.

Si trasgreden a sus funciones tienen que pagar, y debemos de buscar nosotros que las consecuencias lleguen a aquellos que desfalcaron a nuestro Estado sin duda alguna, y yo estoy seguro que con todo y toda la defensa jurídica y aun saquen Amparos todos los días, tarde o temprano van a tocar la puerta de la justicia y yo estoy seguro que Sonora va a dejar un precedente, y ese precedente va a ser que esos corruptos van a pagar, y desde ahí en adelante esto va a mejorar, porque la corrupción es el mal más grande que tenemos aquí en nuestro país”.

A su vez, el diputado Buelna Clark dijo:

“Iniciando y dejando el claro, no hay un gobierno represor en el gobierno de Claudia Pavlovich, hay un gobierno más bien reconstructor lo veo yo de esta manera, de un Estado hecho pedazos en todos los ámbitos, y si hablamos de represión pues hay muchos casos del gobierno anterior que no se olvidan, como el caso de Gisela Peraza, como Mario Luna de la represión de la etnia Yaqui, que la vivimos de cerca en Cajeme y de muchos y muchas personas del sur Estado, de la venta de niños que nos ha ofendido a todos los sonorenses, el caso de Adrián Manjarrez.

Se habla de gobierno represor por eso hacía mención nada mas de eso, pero yo creo que nos estamos yendo en otros temas, aquí nadie ha dicho que se quiere que se quite el derecho de Amparo o se trasgreda el estado de derecho, al contrario queremos que se respete y se perfeccione nuestro estado de derecho en beneficio del interés de todos los sonorenses, que se respete el estado de derecho, nadie ha dicho que se quite el Amparo”.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Palafox Celaya:

“Es que lamentablemente tengo que tomar la palabra para que quede constancia y que se acuerden perfectamente bien los aquí presentes y todos los compañeros diputados que ya en mi colección de amenazas ya van tres por parte del grupo parlamentario del PAN, la de la diputada Célida López, la del diputado Javier Dagnino que muy elocuentemente habló de cómo golpeaba a sus compañeros en preparatoria y los dejaba sin decir nada, y también ya

se suma la amenaza aquí vertida en el Pleno por parte de nuestra diputada Lina Acosta, muchas gracias.

Yo doy la cara de mis dichos, claro, dijiste que ....bueno lo tomo como una amenaza personal ¿porque? Porque así es que digo lo vuelvo a reiterar, yo si doy la cara y lo estoy diciendo a su cara”.

Acto seguido, la presidencia informó a la Asamblea que el asunto estaba suficientemente discutido; y puesto a votación, fue aprobado en lo general, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados

Acosta Cid, Dagnino Escobosa, Díaz Nieblas, Fu Salcido, Gómez Reyna, Hernández Barajas, López Godínez, Gutiérrez Jiménez, Lam Angulo, Lara Moreno, Payán García y Villegas Rodríguez.

Siguiendo el protocolo, puso el Acuerdo a discusión en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado, por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Acosta Cid, Dagnino Escobosa, Díaz Nieblas, Fu Salcido, Gómez Reyna, Hernández Barajas, López Godínez, Gutiérrez Jiménez, Lam Angulo, Lara Moreno, Payán García, y Villegas Rodríguez, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Ayala Robles Linares dio lectura al dictamen presentado por la Primera Comisión de Hacienda, con proyecto de:

“

## DECRETO

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO NÚMERO 56, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE EMPALME PARA QUE REFINANCIE O REESTRUCTURE SU DEUDA PÚBLICA Y/O CONTRATE UNO O VARIOS EMPRÉSTITOS, CRÉDITOS Y/O PRÉSTAMOS ADICIONALES DESTINADOS A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, ASÍ COMO PARA QUE REALICE DIVERSAS OPERACIONES Y ACTOS RELACIONADOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el Artículo Primero del Decreto número 56, aprobado por el Congreso del Estado de Sonora el día 05 de mayo de 2016 y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día jueves 09 de junio del 2016, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Empalme para que: (a) contrate financiamiento a través del crédito público, con instituciones de crédito de nacionalidad mexicana, ya sean de banca múltiple o banca de desarrollo, así como mediante la emisión de certificados bursátiles u otros valores a ser colocados en el mercado nacional, para ser destinado al refinanciamiento de su deuda pública directa, y/o (b) reestructura de su deuda pública a través de la modificación de los términos y condiciones de los contratos, convenios o documentos correspondientes, y/o (c) contrate uno o varios empréstitos, créditos y/o préstamos adicionales destinados a inversiones públicas productivas, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos M.N.). En la suscripción, modificación y/o terminación de los instrumentos antes señalados, se considerará un plazo máximo de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de la reestructura y/o refinanciamiento y/o contratación de empréstitos, créditos y/o préstamos adicionales, o de la disposición del o los financiamientos correspondientes, incluyendo cualquier plazo de gracia para pago de capital y/o intereses que se llegue a considerar bajo los documentos correspondientes.

Al monto señalado en el párrafo anterior, podrán añadirse las cantidades necesarias o convenientes para celebrar las operaciones de financiamiento y/o endeudamiento, refinanciamiento o reestructuración, incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa, penas de prepago de los contratos existentes, constitución de fondos de reserva, primas, coberturas de tasas de interés, gastos y comisiones de prepago o reestructuración, contraprestaciones de garantía financiera, de garantías de flujo, contratación de coberturas de tasas de interés o de intercambio de flujo, honorarios y gastos fiduciarios, de fedatarios públicos, de asesores y estructuradores financieros, de asesores contables, de abogados y de agencias calificadoras, así como gastos de los registros y certificaciones necesarias, y cualesquiera desembolsos y costos inherentes a las operaciones referidas en el presente Decreto.

Los recursos derivados de los financiamientos autorizados conforme a los párrafos anteriores, deberán destinarse a inversiones públicas productivas, la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Municipio de Empalme, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como debiéndose observar lo dispuesto y aplicable por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora. Así mismo, de forma previa a la presente autorización, la Primera Comisión de Hacienda de este Poder Legislativo realizó un análisis del destino, capacidad de pago, garantías y fuente de pago de dichos financiamientos autorizados. El mencionado análisis tomó en consideración que el destino de dichos empréstitos, créditos y/o préstamos, incluirá el desarrollo de proyectos de inversión pública productiva consistiendo en la siguiente relación de proyectos:

CONCEPTO	IMPORTE
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA CON PCR 9 Y RETENIDA DE ANCLA PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE BAJA TENSION 2F-3H POBLADO SAN FERNANDO	\$15,116.85
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/10-2C-PC	\$18,247.00

SAN FERNANDO	
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/10-2C-PC MI PATRIA	\$11,379.25
CONSTRUCCION LINEA PRIMARIA 1C-1F-2H-13KV-1/O-AWG-ACSR-PC MI PATRIA	\$48,575.43
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/10-2C-PC COL MODERNA	\$25,421.06
CONSTRUCCION DE LINEA PRIMARIA 1C-1F-2H-13KV-1/O-AWG-ACSR-PC COL JUAREZ	\$98,901.29
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/102-C-PC COL RONALDO CAMACHO	\$12,085.99
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/102-C-PC COL BELLAVISTA	\$10,605.62
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120V-1C-AL-ACRS2+11/10-2C-PC LA PALMA	\$15,066.94
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO COL GUADALUPE	\$116,000.00
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EJIDO URSULO GALVAN	\$580,000.00
CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO COL RONALDO CAMACHO	\$116,000.00
EXTENSION DE LINEA SECUNDARIA 120 V-1C-AL-ACRS 2+1 1/10-2C-PC	\$11,325.50
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MICROCARPETA DE 3 CMS DE ESPESOR CON ASFALTO AC-20 4,802.04 M2	\$618,284.24
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MICROCARPETA DE 3 CMS DE ESPESOR CON ASFALTO AC-20 2167.72 Y RENIVELACION EN 6500 M3	\$426,223.99
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 18 ENTRE BLVD 16 DE SEPTIEMBRE E INDEPENDENCIA Y AVENIDA REFORMA ENTRE BLVD LAS AMERICAS Y CALLE 18	\$5,807,746.41
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GUILLERMO PRIETO ENTRE BLVD AMERICA Y ROQUE MURILLO	\$7,158,874.41
PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA KM. 2 PONIENTE	\$2,910,146.02
<b>TOTAL</b>	<b>\$18,000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO** al **ARTÍCULO SÉPTIMO**.- ...

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO**.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión dictaminadora, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y

en lo particular; sin que se presentare objeción alguna, fue aprobado por las dos terceras partes, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Acosta Cid, Dagnino Escobosa, Díaz Nieblas, Fu Salcido, Gómez Reyna, Gutiérrez Jiménez y Payán García, dictándose el trámite de: Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con diecisiete minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, veinte de septiembre de dos mil dieciséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia del diputado Serrato Castell Luis Gerardo, con justificación de la mesa directiva.

**DIP. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**  
**PRESIDENTE**

**DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA**  
**SECRETARIA**

**DIP. ROSARIO CAROLINA LARA MORENO**  
**SECRETARIA**

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**05-septiembre 2017. Folios 2606.**

Escrito de la Presidenta y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de General Plutarco Elías Calles, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, acta certificada donde consta que dicho órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 193, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de responsabilidades administrativas de los servidores públicos de dicho Poder **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

**11-septiembre 2017. Folios 2630**

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas de los estados, a que armonicen sus leyes con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

**11 al 14-septiembre 2017. Folios 2631, 2632, 2634, 2637, 2643, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2651, 2652, 2653 y 2654.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los ayuntamientos de los municipios de Divisaderos, Guaymas, Benito Juárez, Empalme, Huachinera, Nacozari de García, Bavispe, Fronteras, Carbó, Sáric, Ures, Etchojoa, Villa Pesqueira y Bacanora, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos municipios aprobaron y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2018, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**12-septiembre 2017. Folios 2635.**

Escrito del Presente, del Secretario y del Tesorero del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Transportistas de Materiales para la Construcción, Materialistas de Arroyos Cuates S. C. L., mediante el cual presentan diversas solicitudes ante este Poder Legislativo, en relación a las anomalías que existen en las concesiones de transporte en el Municipio de Empalme, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD.**

**12-septiembre 2017. Folios 2638.**

Escrito de diversos ciudadanos vecinos del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, su intervención para el otorgamiento del aval ante diferentes dependencias federales para programación y entrega de recursos suficientes para la realización de tres proyectos de inversión que consideran estratégicos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**12-septiembre 2017. Folios 2639.**

Escrito de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Sonora, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que el pasado 05 de septiembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la Resolución mediante la cual se ejerce la facultad de atracción para fijar los criterios tendientes a garantizar los principios de imparcialidad en el uso de los recursos públicos y equidad en la contienda para los procesos electorales 2017-2018; para lo cual solicita que se haga llegar dicho documento a las y los diputados que integran esta Legislatura. **RECIBO Y SE REMITE UNA COPIA A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXI LEGISLATURA.**

**12-septiembre 2017. Folios 2640.**

Escrito del diputado Carlos Alberto León García, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, relación de 300 firmas de ciudadanos que avalan la exigencia de eliminar el

fuero en Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL FOLIO 1081 DE ESTA LEGISLATURA.**

**13-septiembre 2017. Folios 2644.**

Escrito del Presidente y de la Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, con el cual envían a este Poder Legislativo, copia simple del Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a la Comisión Permanente del Segundo Año de ejercicio de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus competencia, impulse y agilice el proceso legislativo para aprobar, a la brevedad posible, la iniciativa por la que se expide la Ley de Seguridad Interior, y con ello dar certeza jurídica al actuar de las Fuerzas Armadas de nuestra Nación; de igual forma se solicita a las Legislaturas de las Entidades Federativas, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México se adhieran al contenido del presente Acuerdo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**13-septiembre 2017. Folios 2650.**

Escrito del Licenciado David Ulises Franco Armendáriz, mediante el cual expone a este Poder Legislativo, la problemática que existe en relación a la contaminación generada por las compañías mineras en el municipio de La Colorada, Sonora; solicitando la intervención de esta Soberanía para lograr un acuerdo conciliatorio y de mutuo beneficio para las partes involucradas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta LXI Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco respetuosamente a fin de someter a su consideración la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA, motivando mi planteamiento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Código Penal del Estado ha sido objeto de importantes reformas a fin de adecuar sus disposiciones para atender diversos fenómenos delincuenciales frente a los cuales, se exige, legítimamente, mayor castigo y mejores formas de protección social.

El derecho penal como ciencia y ordenamiento sancionador de la conducta de los hombres debe revisarse permanentemente para asegurar la vigencia de sus principios y la eficacia social de su observancia y aplicación.

La modernización del derecho punitivo condensado y expresado en el Código Penal asegura la correspondencia de sus normas con la realidad y circunstancias sociales que lo nutren y a la que regula.

No obstante lo anterior, debe reconocerse que, si bien se ha avanzado en materia de procuración y administración de justicia, la realidad social es que debe ajustarse en cuanto a las punibilidades, porque conductas antisociales permanentes y reiteradas ponen en riesgo, con mayor crueldad, la vida, la integridad física y psicológica, el patrimonio de las personas y con ello atentan, en general, contra la seguridad pública de nuestro Estado y, por ende, la tranquilidad de los habitantes del mismo.

En nuestro Estado, como en el de otras entidades federativas, durante los dos últimos años han aparecido de manera reiterada formas de delincuencia que ponen en riesgo a nuestra comunidad, tal es el caso de la conducta típica de PORTACION DE ARMAS PROHIBIDAS, prevista en los artículos 140 y 141 del Código Penal para el Estado, la cual consiste en portar un arma de las consideradas como prohibidas en lugares públicos, misma que lamentablemente ha aumentado hasta llegar a índices alarmantes, acrecentado la amenaza al orden y a la seguridad pública, ya que se han integrado un número significativo de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía de nuestra Entidad, por la portación de instrumentos de los denominados “machetes”, poniendo en un estado de riesgo y temor a nuestra sociedad.

De ahí, que sea preciso revisar y actualizar el tipo penal y la punibilidad del artículo 141 del Código Penal de Sonora.

Dicha modificación al artículo 141 del Código Penal del Estado, que se presenta a consideración, es el resultado de una profunda y exhaustiva revisión a la conducta típica que se han venido presentando de manera reiterada y que trajo como resultado un número elevado de causas penales que se han judicializado por este delito, que atenta contra la seguridad pública de nuestro Estado y pone en riesgo inminente a nuestra sociedad.

Por ello, en este orden de ideas, se propone la inclusión al tipo penal de nuevas modalidades de la conducta, que no solamente contemplen la conducta de portación del arma prohibida, sino también el **acopio** y la **fabricación** de una de las armas consideradas como prohibidas especificadas en el artículo 140 del Código Penal de Sonora.

Tal y como lo contemplan la mayoría de las legislaciones de otras entidades Federativas, como Sinaloa, el Estado de México, Campeche, Baja California, a fin de no solo castigar al que porte un arma prohibida, sino también a quien las fabrique y acopie.

Además, conforme a la necesidad de una reacción penal más severa para conductas de gravedad incuestionable, se propone modificar en el primer párrafo, la punibilidad del artículo 141 del Código Penal del Estado, en el cual se establece la pena alternativa de 1 mes a 1 año de prisión o de 40 a 250 días de multa, para efectos de que, se elimine la “pena alternativa” y el Ministerio Público esté en posibilidades de solicitar a petición de parte, la prisión preventiva oficiosa, en tratándose de dicho delito.

Además, respecto de la agravante prevista en el segundo párrafo del mencionado artículo, relativa a la portación de armas prohibidas en las instituciones de educación básica, media superior o superior, o sus inmediaciones, se propone, en el mismo sentido que el planteado en el párrafo que antecedió, elevar las penas de prisión, todo esto, tomando en cuenta la reiteración y la frecuencia con la cual se está consumando esta conducta delictiva de portación de arma prohibida en el Estado.

En este sentido, según la base de datos de estadística proporcionada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, desde el año 2016 al 10 de Agosto del 2017, un total de 344 causas penales por el delito de portación de armas prohibidas, han llegado a judicializarse por la Fiscalía General de Justicia del Estado.

De dicho universo de causas penales, tan sólo en esta ciudad capital, se presentaron 278, lo que representa el 80.8 % del total de ellas en el Estado.

Ahora bien, por lo que hace al Distrito Judicial de Cajeme, se presentaron 40, lo que constituye el 11.6% del total estatal. Sumando así, en estos dos municipios el 92.4% del total de las causas penales judicializadas por portación de arma prohibidas en el Estado.

En consecuencia de lo anterior, buscando efectos de prevención general y especial propios de la pena, se propone que se reforme el artículo 87, fracción I, inciso a) del Código Penal para el Estado de Sonora, para efectos de incluir una limitante en la procedencia de los beneficios de suspensión de la pena de prisión para quien “porte”,

además de quien utilice un arma prohibida o explosivo, en la comisión del hecho que la ley señale como delito.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se somete a consideración reformar los artículos 87 fracción I, inciso a), y 141 del Código Penal para el Estado de Sonora, con el siguiente proyecto de:

### DECRETO

#### QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 87, fracción I, inciso a) y 141 del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**Artículo 87.- ...**

I.- ...

a) Que sea la primera vez que delinque el sentenciado y que no haya **portado o** utilizado **cualquier tipo de arma prohibida** o explosivos en la comisión del hecho que la ley señala como delito que se le atribuye;

b) al f) ...

II a la VI.- ...

**Artículo 141.-** Se aplicará prisión de **seis meses a seis años** y multa de **cincuenta a trescientas** Unidades de Medida y Actualización, a quien porte, **haga acopio o fabrique** alguna de las armas a que se refiere el artículo anterior, en lugares donde se consuman bebidas embriagantes, en centros de diversión, o en cualquier otro lugar público.

Cuando las armas señaladas en el párrafo anterior se porten en el interior de las instituciones de educación básica, media superior o superior, o en sus inmediaciones, la sanción será de **dos a seis** años de prisión y multa de ochenta a quinientas Unidades de Medida y Actualización.

...

...

...

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Hermosillo, Sonora a 19 de Septiembre del 2017.

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Moisés Gómez Reyna, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 319 Y QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 318 Y UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA** para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años, en nuestro Estado se ha estado realizando y cada vez con mayor frecuencia una actividad que de entrada parece un actividad noble y redituable para muchas personas que se esfuerzan por obtener ingresos que les permitan sacar adelante a sus familias y así mejorar su nivel de vida, sin necesidad de trabajar ocho horas diarias como normalmente una persona lo hace en cualquier fuente de empleo, sea del sector público o privado.

La actividad que les comento tiene muchas denominaciones, Células de gratitud, Bolsas Solidarias, Círculos de la Prosperidad, Rueda de la Amistad, Flor de la abundancia, cundinas, tandas, entre otros más, que se promueven entre los amigos, familiares, compañeros de trabajo, por mensajes vía celular o redes sociales. Dicha actividad, es un esquema piramidal de negocios en el que los participantes recomiendan y reúnen a más clientes con el objetivo de que los nuevos participantes produzcan beneficios a los participantes originales.

Las personas que organizan ese tipo de esquemas, reclutan a personas para que consigan amigos, familiares y compañeros de trabajo, para que inviertan cierta cantidad de dinero, en donde se les promete que en determinado tiempo se les devolverá la cantidad invertida o ahorrada, así como los intereses y rendimientos que se pacten, que puede ser del cinco, ocho o diez por ciento mensual, para ganar, todo depende de qué tantas personas consiguen los reclutadores.

Desafortunadamente las personas que invierten o inician un ahorro bajo el esquema antes planteado, se ven gravemente afectados en su patrimonio, ya que la inversión o el ahorro inicial que hace con las personas que organizan ese tipo de actividades en ocasiones piden prestado dinero, ya sea en instituciones bancarias, con amistades o con sus familiares, perdiendo no solamente la cantidad ahorrada o invertida, sino que además, adquieren una deuda que difícilmente pueden pagar, quedando tensa la relación familiar o amistosa con las personas que les prestaron el dinero.

Lo más grave de todo, es que las personas que organizan o reclutan a otras personas para obtener inversiones o ahorros, no entregan en la mayoría de los casos algún documento que ampare la cantidad entregada como ahorro o inversión y en muy pocos casos a los ahorradores se les entrega un pagaré que al final del día no es suficiente para recuperar por la vía judicial los dineros entregados, ya que los organizadores o reclutadores huyen de la ciudad, abandonan sus casas, no tienen bienes a sus nombres o no tienen cuentas bancarias con los cuales pueda cobrarse la deuda.

A pesar de las advertencias que ha hecho la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a las personas para que no inviertan o ahorren bajo ese tipo de esquemas, las personas siguen haciéndolo y los organizadores siguen de manera impune, enriqueciéndose afectando el patrimonio de más y más personas.

Los sonorenses en los años noventa fueron víctimas de un fraude millonario que hizo mucho eco en todo el país, en el que se vieron afectados miles de familias que invirtieron su dinero en la institución financiera Sociedad de Ahorro, Préstamo, Crédito y

Ahorro del Noroeste, mejor conocido como el Arbolito, a pesar de que era una institución que operaba legalmente y que contaba con las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades federales competentes y es hasta la fecha que muchas víctimas de dicho fraude siguen afectadas y los responsables sin castigo alguno.

Recientemente, en el mes de agosto del presente año, tuvimos conocimiento del caso de un fraude realizado por la financiera Crédito Popular Mexicano, en el que lamentablemente se culpó a una locutora de la ciudad de Caborca, quien afortunadamente resultó inocente, caso que evidenció un fraude que afectó a un grupo de personas de esa ciudad, quienes esperanzados en obtener un crédito, perdieron dinero.

La incidencia de este delito en Sonora muestra una tendencia alarmante al alza. En 2016, de acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en nuestro estado se denunciaron ante las autoridades de procuración de justicia un total de 848 fraudes, esto es un 32.1% por arriba de las 642 denuncias recibidas en 2015.

Lo peor, es que en lo que va de este 2017, este delito continúa con su tendencia al alza, pues de enero a julio de este año se han presentado un total de 580 denuncias por fraude, un 10.7% más que las 524 denuncias registradas en la entidad durante el mismo lapso de 2016.

En ese contexto, no podemos permitir que el patrimonio de las familias sonorenses se vea afectado por ese tipo de actividades que hay que recalcar son informales la mayoría de las veces porque no cuentan con ningún tipo de autorización legal para operar, por lo que considero necesario realizar algunas adecuaciones a nuestro Código Penal del Estado.

Primeramente para incluir dentro de las conductas que se deben castigar como fraude, cuando una persona o personas reciban dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión y ofrezcan a cambio el ingreso a un sistema formal o informal de ahorro o de inversión, en el que se generaría a favor del ahorrador o inversor, intereses o rendimientos de lo entregado, cuando no haga entrega de los intereses o

rendimientos pactados, así como de la cantidad ahorrada o invertida, en el término de 15 días naturales después del vencimiento del plazo pactado. En segundo término, para establecer en el Código Penal del Estado de Sonora, sanciones más severas a las personas que realicen ese tipo de conductas fraudulentas, tomando como base para su establecimiento, el monto fraudado.

Derivado de lo anterior se proponen lo siguiente:

1.- Cuando el monto del fraude sea hasta 500 unidades de medida y actualización diarias es decir hasta \$37,745 pesos, se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión y multa de treinta a cincuenta unidades de medida y actualización diarias, es decir de \$2,254.70 a \$3,774.50 pesos.

2.- Cuando el monto del fraude haya sido de 501 a 2000 unidades de medida y actualización diarias es decir de \$37,820.49 a \$150,980 pesos, se impondrá de 4 a 7 años de prisión y multa de sesenta a cien unidades de medida y actualización diarias, es decir de \$4,529.40 a \$7,549 pesos, y

3.- Cuando el monto del fraude haya sido mayor a 2000 unidades de medida y actualización diarias es decir por más de \$150,980 pesos, se impondrá de 8 a 13 años de prisión y multa de ciento cincuenta a trescientas unidades de medida y actualización diarias es decir de \$11,323.50 a \$22,647 pesos.

En la actualidad en el Estado de Sonora la modalidad del fraude al que se ha venido haciendo referencia, es sancionada como fraude genérico de acuerdo a lo que establece el artículo 318 del Código Penal del Estado de Sonora:

*“Se impondrán prisión de tres meses a ocho años y de diez a doscientos cincuenta días multa, al que, engañando a uno, o aprovechándose del error en que éste se encuentre, se haga ilícitamente de alguna cosa, o alcance un lucro indebido para sí o para otro.”*

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa pretende que este nuevo tipo de fraude que ha venido en aumento no solo en Sonora sino en todo México y en otros países, no sea una conducta que se castigue como fraude genérico, con penalidades mínimas, que es como se viene castigando en la actualidad, sino por el contrario, que se castigue como fraude específico, de ahí la propuesta de tipificar la conducta imponiendo sanciones más severas, pues lo que se trata es de inhibir la conducta y de proteger el patrimonio de las personas que pueden verse sorprendidas mediante el engaño.

Nuestro Código Penal establece veinte supuestos o hipótesis que pueden ser consideradas como Fraude y que de manera específica las contempla el artículo 319 del Código Penal, sin embargo, ninguno de estos supuestos e hipótesis pueden ser aplicables a la conducta que hemos abordado en esta exposición de motivos, pues esta contiene elementos tan particulares que obligan necesariamente a ser considerados como una hipótesis más de fraude específico.

Por lo anteriormente expuesto y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 319 Y QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 318 Y UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 319 y se adicionan un párrafo segundo al artículo 318 y una fracción XXI al artículo 319 del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 318.- . . .**

Tratándose del caso previsto en la fracción XXI del artículo 319, se le impondrán las siguientes penas:

I.- Cuando el monto del fraude sea hasta 500 unidades de medida y actualización diarias, se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión y multa de treinta a cincuenta unidades de medida y actualización diarias;

II.- Cuando el monto del fraude haya sido de 501 a 2000 unidades de medida y actualización diarias, se impondrá de 4 a 7 años de prisión y multa de sesenta a cien unidades de medida y actualización diarias; y

III.- Cuando el monto del fraude haya sido mayor a 2000 unidades de medida y actualización diarias, se impondrá de 8 a 13 años de prisión y multa de ciento cincuenta a trescientas unidades de medida y actualización diarias.

### **ARTÍCULO 319.- . . .**

I a la XVIII. . .

XIX.- A quien venda o intercambie por algún otro bien, vales de papel o cualquier dispositivo electrónico en forma de tarjeta plástica, emitidos por personas morales utilizados para intercambiar o canjear bienes y servicios con conocimiento que son falsos;

XX.- Al que haga efectivos vales de papel o cualquier dispositivo electrónico en forma de tarjeta plástica, emitidos por personas morales para intercambiar o canjear bienes o servicios, ante las tiendas o establecimientos que los aceptan, con conocimiento de que son falsos; y

XXI.- Al que reciba dinero, valores o cualquier otra cosa por concepto de ahorro o inversión y ofrezca a cambio el ingreso a un sistema formal o informal de ahorro o de inversión en el que se generaría a favor del ahorrador o inversor intereses o rendimientos de lo entregado, cuando no haga entrega de los intereses o rendimientos pactados, así como de la cantidad ahorrada o invertida, en el término de 15 días naturales después del vencimiento del plazo pactado.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

### **A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora, a 18 de septiembre de 2017.

**C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA**  
**Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de nuestras atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que lleve a cabo un análisis del contenido de los libros de texto gratuito y, en su caso, se incluyan en los contenidos de los libros gratuitos de educación básica, las nuevas directrices en materia de Derechos Humanos de nuestro País y del Sistema de Justicia para Adolescentes, establecidas en las recientes reformas a la Constitución General de la República, para lo cual sustentamos la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el sexenio de Adolfo López Mateos, como parte de las acciones del Plan de Once Años, se buscó asegurar a todos los niños el derecho a la educación, plasmado en la Constitución de 1917. Entre las acciones destacables de dicho plan se encuentran la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), en 1959.

En esa época la Secretaría de Educación Pública se encontró con un panorama de grandes desigualdades en el sistema educativo y con grandes retos por afrontar.

Por ello, editar los libros de texto era una decisión que permitía homogenizar los contenidos educativos, orientar la didáctica y disminuir los costos indirectos de la educación de las familias, lo cual mejoraba las condiciones para integrar a más estudiantes a las aulas.

El libro de texto es un factor fundamental en la formación de nuestros niños y, por tanto, un elemento indispensable para la transmisión del conocimiento.

En nuestro país, una primera evidencia de su importancia radica en que los libros de texto gratuitos permiten que la educación tenga un punto de partida común. Es decir, el hecho de ser distribuidos gratuitamente a los niños de todo el país ha significado que sean un factor determinante para lograr la igualdad educativa. Así, el libro de texto gratuito favorece una plataforma de conocimientos comunes en nuestra sociedad.

En tal sentido, su elaboración requiere de una verdadera articulación y participación de equipos técnicos, pedagógicos y multidisciplinarios que se dediquen de forma permanente al análisis y selección de su contenido en cada uno de los niveles y grados escolares.

La actualización de los libros de texto pasa por equipos técnicos y la SEP convoca a equipos de académicos de diferentes instituciones educativas reconocidas en el país para elaborar su actualización, por lo que las mismas no se realizan cada vez que se plantea una reforma educativa, por el contrario, son objeto de trabajo continuo y cotidiano.

La educación, como cualquier otra disciplina, debe evolucionar, y, dentro de esa evolución debemos contemplar, entre muchas cosas, los libros educativos, ya que son una de las principales herramientas de aprendizaje de nuestras niñas y niños, por ello debemos preocuparnos y ocuparnos del contenido de los mismos, así como que estos lleguen oportunamente a sus lectores, por lo que a través del presente exhorto se conmina a las autoridades a llevar a cabo un análisis del contenido de los mismos, para efectos de garantizar la adecuación de la realidad actual de nuestro país a los libros de textos.

Recordemos que es desde los primeros años de vida que se forja en gran medida nuestro destino, por tal motivo debemos estar seguros de que la información

con la cual trabajaran nuestros estudiantes de nivel básico, es la más actualizada y la más completa.

Tal es el caso de los derechos humanos, los cuales son la historia de los esfuerzos que se han hecho para definir la dignidad y valor básicos del ser humano y sus derechos más fundamentales, así como el marco de la implementación del Sistema de Justicia para Adolescentes, los cuales deben ser incluidos en los libros de texto gratuitos, para efectos de que formen parte de los temas que se enseñarán a nuestros niños.

En la escuela, además de aprender una serie de materias que conformarán una base cultural, se enseña a los niños como deben comportarse, cuál debe ser la relación con sus compañeros, con los profesores y con el resto de la comunidad, de tal forma que se realice la socialización del individuo, con el objetivo de convertirlo en un buen ciudadano.

La delincuencia juvenil es un problema con diferentes facetas. Se trata de un problema social, en cuanto que representa un fracaso de la sociedad en la educación de sus nuevos miembros, además de constituir un riesgo que atenta contra el estado de derecho, el respeto de las instituciones, las reglas para la convivencia pacífica y la seguridad de los ciudadanos.

De ahí la necesidad de que los temas de Derechos Humanos y Justicia para Adolescentes formen parte de los contenidos que deban impartirse en la educación básica.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en las disposiciones de los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos para que lleve a cabo un análisis del contenido de los libros de texto gratuito y, en su caso, se incluyan en los contenidos de los libros gratuitos de educación básica, las nuevas directrices en materia de Derechos Humanos de nuestro País y del Sistema de Justicia para Adolescentes, establecidas en las recientes reformas a la Constitución General de la República.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 19 de septiembre de 2017.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL FRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita **Lisette López Godínez**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta asamblea, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EN LAS LEYES QUE REGULEN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON EL EXCLUSIVO FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE VIVIENDA DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, LA OBLIGACIÓN DE AGREGAR AL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA ENAJENACIÓN EFECTUADA, LA CLÁUSULA RELATIVA A LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y ASÍ COMPLEMENTAR Y EXTENDER LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DENOMINADO SEPTIEMBRE: MES DEL TESTAMENTO**”, fundamentando la procedencia de la misma, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2003, la Secretaría de Gobernación convocó al Notariado Mexicano para promover entre la población el otorgamiento de testamentos. Con ello, se busca fomentar la cultura de la legalidad que debe existir en nuestra sociedad. Los integrantes del Colegio de Notarios del país respondieron a esta convocatoria, incrementando las horas y días de atención al público en sus oficinas y reduciendo en más del 50 % el monto del honorario que fija el arancel correspondiente.

Con ello, se dio inicio a la campaña denominada “Septiembre Mes del Testamento”, la cual ha continuado realizándose cada año.

Según datos vertidos durante el quincuagésimo primero Consejo Consultivo de Registro Nacional de Avisos de Testamento y del Registro Nacional de Aviso de Poderes Notariales, celebrado en Saltillo, Coahuila, con fecha 9 de abril de 2014, en el reporte sobre el avance en la implementación de las reformas legislativas a diversos ordenamientos jurídicos, para la consolidación del registro nacional de avisos de testamento, tiene a nuestro Estado dentro de las entidades federativas que sí cumplió con haber llevado a cabo las debidas reformas a nuestro Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, a la Ley del Notariado y a la Ley Catastral y Registra, así mismo, en lo que respecta a las acciones implementadas durante la campaña “En noviembre, regulariza tu propiedad”, reporta a diversos municipios de nuestra entidad con acciones de exención del 2% por municipalidad o traslado de dominio mediante tarifa única de \$2,500 pesos por cada inmueble heredado o donado entre ascendientes a descendientes en línea recta.<sup>1</sup>

Ahora bien, según el artículo 115, fracción V, inciso E, de la Constitución General de la República y el artículo 61, fracción III, inciso D, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, corresponde a los Ayuntamientos la facultad/obligación de intervenir en la regularización de la tenencia tierra urbana y como es bien sabido por todos nosotros, una de las batallas que libran los Gobiernos Municipales y el Gobierno del Estado, es precisamente la que pretende eliminar la irregularidad en la tenencia de la tierra, haciendo las municipalidades esfuerzos económicos y administrativos para estar en posibilidad de dotar de certeza jurídica a las familias sonorenses que por su condición de carencia económica, política o social se ven en la necesidad de habitar e invertir en un bien raíz ubicado en un asentamiento humano irregular.

---

<sup>1</sup> [http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/cconsultivo/informes\\_51.pdf](http://www.testamentos.gob.mx/Documentos/cconsultivo/informes_51.pdf)

Sobre este aspecto en particular, la legislación sonorenses es amplia en cuanto a dotar al Gobierno del Estado y a nuestros Ayuntamientos con las mayores facultades jurídicas para hacer frente a esta problemática, tal es el caso de las disposiciones contenidas en la Ley de Bienes y Concesiones y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que los faculta a expedir los documentos justificativos de propiedad sin tener la necesidad de acudir ante fedatario público para su formalización. Asimismo, el último de estos dispositivos legales en comento contempla también la obligación de que en los documentos justificativos de propiedad que para efecto de satisfacer necesidades de vivienda se emitan de parte de las Municipalidades, se inserte la cláusula del patrimonio familiar como una medida de apoyo y protección para las familias de escasos recursos, pues protege que el patrimonio adquirido no sufra menoscabo por y para hacer frente a necesidades extremas mucho menos por dispendios.

Quienes nos honramos con formar parte del Poder Legislativo de Sonora, estamos obligados a implementar acciones que permitan otorgar mayor y mejores herramientas a las autoridades para que estos se puedan traducir en beneficios inmediatos a favor de la ciudadanía y, si bien es digno reconocer aquellos programas o acciones de gobierno que realmente sirvan a la ciudadanía, como servidores públicos que somos, no debemos escatimar esfuerzos en mejorar y complementar estas acciones para que la mayor cantidad de gente se pueda ver beneficiada de ellos. Tal es el caso del programa “Mes del Testamento” que, como todos sabemos, tiene por objeto abatir la gran irregularidad testamentaria que impera en nuestro país, rebajando significativamente los honorarios que cuesta efectuarlos y mediante una campaña de información masiva sobre los beneficios de tener un testamento y los perjuicios de no tenerlo.

Sobre esto, es digno recalcar que nos hallamos en la coyuntura perfecta para poder establecer una política pública en nuestro Estado que permita combinar los beneficios para las familias de escasos recursos económicos que adquieran de su autoridad local o del gobierno del Estado un bien inmueble para satisfacer necesidades de vivienda y que con esto a la vez aporten los beneficios testamentarios al momento de su adquisición. Dicha política pública resulta perfecta si partimos de dos innegables hechos:

- 1) Los beneficios que estén al alcance del Estado Mexicano proveer a sus gobernados no deben ser inalcanzables para los sonorenses por cuestiones políticas, sociales ni carencias de recursos económicos, y,
- 2) En que los destinatarios de los programas de regularización de la tenencia de la tierra en todos nuestros municipios son precisamente las familias de escasos recursos económicos que ante su condición económica no les es posible acudir ante fedatario público a hacer su testamento, pues sus ingresos se destinan principalmente para su subsistencia.

Para la consecución de este objetivo es que se propone se reformen y/o adicionen las disposiciones que regulan la venta de inmuebles para efectos de satisfacer necesidades de suelo para vivienda en nuestro Estado, ya sea de parte de los Ayuntamientos o del Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para lo cual se propone se homologuen las disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, según sea el caso, con las de la Ley de Vivienda para el Estado de Sonora, con el objeto de que en los documentos justificativos de propiedad que se expidan para los multicitados efectos, se constituya el testamento público simplificado, debiendo tomarse nota de tal circunstancia al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tal y como lo prevé en su artículo 72 Bis, la citada Ley de Vivienda estatal.

Asimismo, toda vez que el ordenamiento legal es omiso al respecto, se propone que se añada la obligación a cargo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones de incluir en los títulos de propiedad que se expidan en beneficio de grupos de personas de escasos recursos, y que tengan como finalidad resolver necesidades de vivienda de interés social, de incluir la cláusula del patrimonio familiar, en concordancia con la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Vivienda del Estado de Sonora.

Esta disposición como la que se propone hoy tiene precedentes ya en nuestro país, precisamente en las enajenaciones de vivienda que se efectúan de parte del Gobierno Federal por conducto del Fideicomiso denominado “Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda”, comúnmente denominado FOVI, incluyendo en las escrituras en las que se consignan dichas compraventas, un capítulo entero denominado “Testamento”, haciendo utilización de la figura jurídica del legado, mediante la inclusión de 3 cláusulas, las cuales respectivamente tienen por objeto lo siguiente:

- 1) Que el compareciente en el contrato de compraventa para los efectos multicitados, en su carácter ahora de testadora, pueda nombrar un legatario sobre el inmueble adquirido.
- 2) Que se instituya un legatario sustituto, para el caso de que el nombrado inicialmente, no pueda o no quiera aceptar el legado.
- 3) Donde se indica que se deja subsistente o insubsistente, según sea su voluntad, cualquier testamento otorgado antes de este, respecto de bienes distintos al adquirido.

Asimismo, se contemplan en programas de regularización de la Comisión de Regularización de la Tenencia de la Tierra (corett)<sup>2</sup>, y jurídicamente no constituiría un óbice para las familias adquirentes pues, por lo menos al momento de adquirir y en algunos casos, de por vida, sería la única propiedad en el caudal hereditario.

Ahora bien, en mi carácter de expositora manifiesto que la figura jurídica del legado utilizada en las escrituras del citado fideicomiso es la que mejor se adapta también a la realidad que hoy nos ocupa, pues la legislación civil sonoreense reconoce en su artículo 1023, dentro de las diversas formas para adquirir la propiedad, a las transmisiones por causa de muerte, las cuales indica pueden revestir dos formas: la herencia legítima o la testamentaria, y la transmisión por legado en la misma sucesión por testamento.

---

<sup>2</sup> [http://www.milenio.com/firmas/la\\_benemerita\\_opina/Testamento-simplificado-designacion-beneficiario\\_18\\_463933651.html](http://www.milenio.com/firmas/la_benemerita_opina/Testamento-simplificado-designacion-beneficiario_18_463933651.html)

A su vez el artículo 1466 del mismo ordenamiento jurídico define al legado como la transmisión gratuita y a título particular hecha por el testador, en favor del legatario, **respecto de bienes o derechos determinados o susceptibles de determinarse**. Cuando no haya disposiciones especiales, los legatarios se registrarán por las mismas normas que los herederos.

Resulta muy importante destacar que, mediante Ley número 85, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2, Sección VII, de fecha 6 de julio de 1995, se reformaron y adicionaron diversos artículos del Código Civil, de los cuales cabe resaltar el artículo adicionado identificado como 1625-Bis que viene a incorporar a las disposiciones de dicho ordenamiento la figura jurídica del testamento abierto simplificado el cual define como aquél que se otorga ante notario respecto de un inmueble destinado o que vaya a destinarse a vivienda para el adquirente en la misma escritura que consigne su adquisición o el que se otorgue en el mismo documento en que conste su adquisición proveniente de enajenaciones realizadas con Dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal o Federal o en acto posterior.

La labor legislativa descrita en el párrafo que inmediatamente antecede, si bien data de tiempos previos a las reformas al artículo 115 Constitucional del año 2001 mediante la cual se dotó a los Ayuntamientos de nuestro país de mayor autonomía en su gestión, desconozco la razón o motivo del por qué se exceptuó de la facultad otorgar el testamento público simplificado en documentos justificativos de propiedad provenientes de enajenaciones realizadas por la Administración Municipal, pues es a este orden de gobierno al que, como se expone párrafos antes, le corresponde la facultad/obligación de rango Constitucional para intervenir en la regularización de la tenencia tierra urbana, para lo cual se propone se añada a este artículo a la municipalidad como facultada para ello.

Asimismo, cabe decir a esta Honorable Asamblea que este Poder Legislativo aprobó hacia el año 2005 añadir a la Ley Catastral y Registral en el Estado de Sonora, el artículo 87 Bis, mismo que contempla la obligación para el Registrador,

entendido este como el encargado de la Oficina del Registro Público de la Propiedad que corresponda de dar aviso, preferentemente por vía electrónica, al Registro Nacional de Avisos de Testamento cuando se deposite un testamento ológrafo en el Registro, y hace alusión expresa al testamento público simplificado a que se refiere el artículo 1625 Bis del Código Civil para el Estado de Sonora, lo que nos comprueba que el derecho positivo sonorenses ya contempla en los ordenamientos jurídicos en comento la facultad de considerar las cláusulas testamentarias en los documentos justificativos de propiedad que emita el sector público estatal y municipal bajo las mismas reglas con las que opera el programa “septiembre, mes del testamento”, sin embargo, no es vinculatorio para las entidades de gobierno encargadas de esto, haciendo falta únicamente entonces unir los puntos ya existentes para su consecución.

De esta manera podemos manifestar, sin temor a equivocarnos, que la presente iniciativa tiene por objeto complementar en nuestro Estado, el programa del “Mes del Testamento”, que, como sabemos ha sido de beneficios de gran impacto social entre nosotros, pues, de aprobarse significa que cada título de propiedad expedido por la Administración Pública Estatal y Municipal en el Estado de Sonora equivale a un testamento, luego entonces podemos asegurar también sin temor a equivocarnos que con esta medida se beneficiará a los sonorenses de escasos recursos en su mayoría, dando mayor certeza a la sucesión de la propiedad inmobiliaria.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien someter a su consideración, el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTICULO PRIMERO. - Se reforma el artículo 1625 Bis del Código Civil del Estado de Sonora, para quedar como sigue:**

**ARTÍCULO 1625 BIS.** - Testamento público simplificado es aquél que se otorga ante notario respecto de un inmueble destinado o que vaya a destinarse a vivienda para el adquirente en la misma escritura que consigne su adquisición o el que se otorgue en el mismo documento en que conste su adquisición proveniente de enajenaciones realizadas con Dependencias o entidades de la Administración Pública **Municipal**, Estatal, o Federal o en acto posterior, de conformidad con lo siguiente:

El resto del artículo queda intocado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 206 a la Ley de Gobierno y Administración Municipal para quedar como sigue:**

**ARTÍCULO 206.-** El documento en que conste la enajenación realizada en los términos del artículo 204 de esta Ley, deberá contener la siguiente cláusula: "El inmueble objeto de este acto jurídico, se encuentra destinado al patrimonio de familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno, **así mismo quedará constituido el Testamento Público Simplificado de lo cual deberá tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad**".

**ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el artículo 59 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para quedar como sigue:**

ARTICULO 63.- No se requerirá la intervención de Notario Público en los siguientes casos:

I.- Donaciones que se efectúen en favor del Gobierno del Estado;

II.- Donaciones que efectúe el Gobierno del Estado en favor de los gobiernos federal o municipales; y

III. Enajenaciones que se realicen para resolver necesidades de suelo y vivienda por parte del Gobierno del Estado. En los supuestos señalados en las fracciones anteriores, el documento que consigne el contrato respectivo tendrá el carácter de escritura pública y **deberá contener la siguiente cláusula:** "El inmueble objeto de este acto jurídico, se encuentra destinado al patrimonio de familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno, **así mismo quedará constituido el Testamento Público Simplificado de lo cual deberá tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad**".

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este decreto se deberá publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y entrará en vigor a partir del 1º de marzo del año 2018.

**SEGUNDO.** - Dentro de los 45 días anteriores a que la presente ley entre en vigor, la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado con el apoyo de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, por conducto de sus respectivos titulares, deberán llevar a cabo la elaboración de las cláusulas que se habrán de incorporar a los documentos justificativos de propiedad en los que consten las enajenaciones a que hacen referencia los artículos 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 63 de la Ley de Bienes y Concesiones y 1625 Bis del Código Civil para el Estado de Sonora, las cuales se deberán publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**SEGUNDO.** - Dentro de los 30 días anteriores a que la presente ley entre en vigor, la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado con el apoyo de las dependencias que considere necesario, deberán llevar a cabo la capacitación a los servidores públicos estatales y municipales encargados de aplicar la normatividad aquí aprobada.

Hermosillo, Sonora a 18 de Septiembre de 2017

**ATENTAMENTE**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ**

Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

**Honorable Asamblea:**

El suscrito, Diputado José Ángel Rochín López, Representante Parlamentario del Partido MORENA de la LXI Legislatura del Congreso del estado de Sonora 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como de los artículos 32 fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Sonora, someto a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA C. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSIDERE MEDIDAS ADICIONALES DE AUSTERIDAD Y GASTO PÚBLICO EFICIENTE EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hablamos de austeridad, para referirnos al Conjunto de medidas económicas encaminadas a reducir el gasto público operativo con el fin de fomentar el ahorro en la administración pública. Asimismo, nos referimos a gasto eficiente a toda adquisición que tenga racionalidad económica, sea necesaria, cumpla un fin predeterminado y no sea redundante.

En MORENA parte de nuestra lucha es por establecer un régimen de austeridad republicana, en el que se eliminen los privilegios millonarios de gobernantes en todos los niveles de gobierno y se eleve el gasto social en todos sus rubros.

El pasado dos de enero de 2017, La Titular de Poder Ejecutivo, publicó el acuerdo por el que se Establecen las Normas de Austeridad para la Administración y el Ejercicio de los Recursos, en el cual se buscaba “evitar la distracción y aplicación para fines distintos a los que los recursos del Estado deben ser destinados” y “atender las demandas de la ciudadanía a través de las mejoras en rubros prioritarios como la educación, salud, seguridad pública, infraestructura y, en general propiciar austeridad en el gasto público” (BO, Tomo CXCIX, Num. I, Sec. I, 2 de enero de 2017).

Las medidas de austeridad que se consideraron van desde control en la contratación de personal de base o eventual y servicios generalas como telefonía, asesoría y eventos sociales. También la adquisición de vehículos austeros, regulación en la asignación de sueldos y compensaciones, así como en la asignación de viáticos.

Este tipo de medidas son necesarias para el buen funcionamiento de la administración. Sin embargo, la Representación Parlamentaria de Morena considera que aún pueden hacerse esfuerzos adicionales en esta materia tratándose de conceptos que deben regularse con el mismo rigor.

Por lo anterior, solicitamos a esta Soberanía, realizar un atento exhorto a la Titular del Ejecutivo estatal a fin de que considere las siguientes medidas de austeridad en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2018 y en el Acuerdo por el que se Establecen las Normas de Austeridad para la Administración y el Ejercicio de los Recursos:

- 1.- Eliminar la utilización de recursos públicos para la contratación de servicios médicos privados para los servidores públicos estatales, quienes deberán gozar de los servicios que otorgan las instituciones de seguridad social de acuerdo con la ley, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación;

- 2.- Eliminar las plazas de secretario privado o equivalentes. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos;
- 3.- Que los gastos en publicidad y comunicación, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente, se disminuyan considerablemente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública;
- 4.- Restringir la adquisición de viajes aéreos que lleguen a adquirirse en primera clase y se dé preferencia a las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior;
- 5.- Utilizar las aeronaves privadas a cargo del Presupuesto, únicamente cuando se trate de viajes plenamente justificables, con excepción de aquellos funcionarios públicos estatales encargados de la seguridad, protección civil en casos de desastre o de atención sanitaria de urgencia; y
- 6.- Realizar contrataciones de hoteles en clase turista, y en su caso, evitar la contratación de hoteles de lujo, en caso de requerir el servicio hospedaje.

De aplicarse rigurosamente las disposiciones de austeridad y gasto eficiente que se proponen, podrán ahorrarse suficientes recursos para, junto a las medidas ya implementadas, puedan destinarse al gasto social, de manera considerable.

En este periodo de crisis financiera por el que atraviesa nuestro estado, los servidores públicos deben vivir en la justa medianía, con austeridad y sobriedad, sin grandes sueldos, prestaciones, bonos, sobresueldos o excesivos privilegios financieros propios de su encargo. La sociedad así lo exige.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Ciudadana Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones considere medidas adicionales de austeridad y gasto público eficiente en la propuesta de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 y en el acuerdo por el que se establecen las normas de austeridad para la administración y el ejercicio de los recursos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

### **A T E N T A M E N T E**

**“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”**

**Hermosillo, Sonora a 19 de septiembre de 2017**

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ROCHÍN LÓPEZ**

**Representante Parlamentario de Morena**

**LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora**



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito Diputado Juan José Lam Angulo, Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Tribuna Parlamentaria, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, PARA EFECTO DE ESTABLECER QUE LAS LEYES EXPEDIDAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DECRETE LOS REGLAMENTOS DE LAS LEYES, DENTRO DE UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

**Exposición de Motivos:**

El origen de la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo en México, se influye desde la Constitución de Francia, pasando por la de España, las cuales fueron plasmadas por nuestros primeros constituyentes, misma facultad reglamentaria que no ha evolucionado en nuestro País, que de lo contrario proviene de un régimen monárquico, que nunca ha funcionado correctamente en nuestro sistema jurídico de corte presidencialista<sup>3</sup>, así lo menciona Miguel Alejandro López Olvera de la UNAM, en su libro titulado La Facultad Reglamentaria del Poder Ejecutivo en México.

El Artículo 89 en su Fracción I, de la Constitución Política Mexicana de 1917, establece aun, las facultades y obligaciones del Presidente, como Titular del Poder Ejecutivo Federal, y son las siguientes:

<sup>3</sup> Miguel Alejandro López Olvera, *La Facultad Reglamentaria del Poder Ejecutivo en México. Un Estudio Histórico*; paginas 355-356, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1855/22.pdf>

*I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.*

Referente al párrafo anterior citado, como antecedente histórico jurídico constitucional, de esa redacción legislativa, sostiene el académico investigador Emilio Rebas, que en todas las Constituciones de México que le sucedieron al Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, incluida la Constitución de 1824, Primera Constitución del México Independiente, se reconoció siempre, en forma expresa, que el Presidente de la República tenía la facultad de dictar reglamentos<sup>4</sup>. Ahora bien, en la constitución federal posterior de 1857, ya no lo estableció, y ahí es donde se origino la expresión como facultad del Ejecutivo Federal en su artículo 85 Fracción I, que disponía: “Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: ***Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia***”.

Gabino Fraga como estudioso del Derecho Administrativo Mexicano, sostiene que el Ejecutivo, bajo la vigencia de las Constituciones de 1857 y 1917, continua con la facultad reglamentaria, pues no se encuentra ninguna razón en los antecedentes históricos de ellas que pueda indicar que la intención del Constituyente haya sido diversa de la de los legisladores precedentes<sup>5</sup>

Los catedráticos del Derecho de la UNAM, como el Dr. Jorge Carpizo, destaca que en México, es indiscutible que el Presidente de la República constituye el centro del poder político, y que ha ejercido un predominio sobre los órganos Legislativo y Judicial<sup>6</sup>; así también, Fix-Zamudio y Valencia Carmona, han sostenido que El Ejecutivo tiene una intervención fundamental en la legislación a través de la facultad reglamentaria, de las facultades colegislativas y aun como legislador autónomo en ciertos casos.

<sup>4</sup> Rebas, Emilio O., Historia de la Constituciones Mexicanas, México, UNAM, 2002, p.2.

<sup>5</sup> Fraga, Gabino, Derecho Administrativo, México, Porrúa, 2000, p. 109.

<sup>6</sup> Carpizo, Jorge y Madrazo, Jorge, op. Cit., nota 2, p. 64.

El antecedente histórico constitucional tanto de anteriores constituciones como la vigente, así como los referentes doctrinarios citados respecto a las atribuciones reglamentarias ejecutivas, se concluye en la lógica lisa y llana, que por más que un congreso o parlamento, produzca leyes que fortalezcan el estado de derecho democrático hacia una Sociedad y por la funcionalidad de los demás Poderes del Estado y Ayuntamientos, que siguen siendo receptores en la responsabilidad de mantener una gobernabilidad apegada a una realidad social, misma que la Ciudadanía reciente en no sentirse identificada y atendida en sus diarias necesidades hacia su cumplimiento mínimo en sus derechos fundamentales mediante leyes que si se expiden por los Congresos, pero de las cuales, algunas no se reglamentan para su operatividad aplicable hacia los sujetos de la norma jurídica que se determine, continua sin tener efecto alguno a resolver lo que se legisla.

Ahora bien, en el ámbito de los Estados de la República Mexicana, respecto a sus Constituciones Locales donde establecen facultades reglamentarias de las leyes expedidas por sus Congresos, y de las cuales, los Titulares del Poderes Ejecutivos de varios Estados, contempla la facilidad de la ejecución de Leyes, teniendo variables de redacción mismas que establece como es el caso del Estado de Morelos que en su Constitución Política en su artículo 70, dice:

**ARTICULO \*70.- Son facultades del Gobernador del Estado:**

*XVII.- En materia de legislación y normatividad estatal:*

*a) Promulgar y hacer cumplir las Leyes o Decretos del Congreso del Estado, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia;*

Así como está disponible en la Constitución de Morelos, también se establece en los Estados de **Aguascalientes, Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, Estado de México, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Durango, Nayarit, Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Zacatecas y Guerrero.**

De los demás Estados no están establecido en sus constituciones expresamente de las LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO DEL ESTADO, y algo que si es destacarse, que en nuestra Constitución Política de Sonorense es la única que si dispone en su **artículo 79 Fracción I- Promulgar sin demora**; y es que ninguna otra constitución de los Estados lo establece, y para reforzar precisamente el objeto de mi presente Iniciativa es que se establezca en un párrafo adicional que dentro del plazo de NOVENTA DIAS naturales, la o el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, **REGLAMENTE LAS LEYES QUE EXPIDE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, y ello se adicione a la Fracción I del artículo 79 de nuestra Constitución Local.

Como Poder Legislativo, estamos cumpliendo en Legislar, ejerciendo las facultades conferidas en el Artículo 64 de nuestra Constitución Local, que en sus Fracciones VII, XXXV, XXXVBIS, y demás relativas, seguimos actuando tanto de la presente Legislatura como las anteriores, basados en la División de Poderes de un Estado, que también el artículo 116 de nuestra Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Pero desde hace tres sexenios atrás y continua el actual, como Poder Ejecutivo Estatal, no ha reglamentado las Leyes que esta Soberanía expide Constitucionalmente, y ello, se demuestra en que existen Leyes debidamente aprobadas y promulgadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en la parte de esas normas en sus artículos transitorios dispone de un plazo para que se reglamente e incluso, instalar consejos y otras medidas de adecuación administrativas jurídicas aplicables, que en algunos casos tampoco se ha dado cumplimiento.

Casos concretos de Leyes que se tardo en reglamentar y aun sin reglamento:

**1.- LEY 5 DE JUNIO**, que se origino por la tragedia tan lamentable de la Guardería ABC, que sigue presente esa herida humana de la Sociedad, y esta aun pendiente de Justicia como tema Nacional e Internacional. Esta ley se aprobó en el mes de **Julio del año 2013**, y se reglamento por el Poder Ejecutivo hasta el **27 de Junio del 2016**, es decir pasaron prácticamente **TRES AÑOS**, contradiciendo EL ARTÍCULO SEGUNDO

TRANSITORIO de la propia Ley en comento, la cual estableció **180 días para su REGLAMENTACIÓN** tanto al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos.

**2.- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA**, fue aprobada y publicada en el año 2011, y hasta la fecha no cuenta con Reglamento, lo cual también en su ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO **dispuso 180 días para su reglamentación** para su efectiva aplicación, del pasado sexenio del Ejecutivo, y ya han pasado CUATRO AÑOS y del actual Ejecutivo DOS AÑOS sin reglamentar esta destacable Ley, donde establece los METODOS CONSULTIVOS tan necesarios que la Ciudadanía cuenta en la Ley pero no en un Reglamento, por consecuencia carece de falta de implementación en tantas decisiones publicas de impacto social hacia la Sociedad Sonorense.

**3.- LEY DE PROTECCIÓN A MADRES JEFAS DE FAMILIA**, la cual se aprobó por esta Soberanía en julio del año 2008, que tampoco cuenta con Reglamento, y han pasado **NUEVE AÑOS**, y **tres sexenios del Poder Ejecutivo** y hasta la fecha no se ha reglamentado esta noble Ley que protege a esas Madres de Familia sin pareja que solas enfrentan la vida con sus menores hijos, y a la cual el Congreso del Estado legislo para apoyarlas con un apoyo económico previo censo actualizado, entre otros importantes derechos, y ello es parte de la materia a reglamentar por parte del Ejecutivo.

**4.- LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO DE SONORA**, la cual se aprobó por este Congreso en el **año del 2008**, y hasta el mes el día **10 de septiembre del 2015**, se publico el Reglamento, es decir, pasaron los **SIETE AÑOS sin Reglamento**.

**5.- LEY DE DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA**, fue aprobada por el Congreso en **Diciembre del año 2010**, y hasta la fecha no cuenta con un Reglamento, desde hace **SEIS AÑOS**, lo único que cuenta es un **REGLAMENTO INTERIOR de la Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS**, que se publico en el Boletín Oficial numero 4, sección I, de fecha jueves 12 de Enero del año 2012, pero no

está publicado en la página web del Gobierno del Estado, en el apartado de Compendio Legislativo Básico Estatal, y en su lugar esta publicado OTRO REGLAMENTO INTERIOR CAPIS, es decir Comisión Para la Atención a los Pueblos Indígenas de Sonora, y existe otro Reglamento de la misma Comisión señalada, pero del año 2003, que el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Derechos Indígenas vigente abrogo, ese Reglamento Interior, que expidió el Poder Ejecutivo del entonces sexenio 2003-2009.

Cabe hacer mención, que la verdadera regulación jurídica de atención a los Derechos de las Comunidades Indígenas de Sonora, no ha sido posible, con Reglamentos Interiores, y después que por fin existe una Ley de Derechos Indígenas, no tenga aun un Reglamento, sino solo Reglamentos Interiores respecto a las variables de Comisiones, por tanto, como establecer claramente las metas de acceso a derechos y desarrollo de las Poblaciones Indígenas de nuestro Estado, en cuanto los alcances y efectos de la OBSERVANCIA A LA LEY.

De acuerdo a la fuente de la pagina web del Gobierno del Estado, conforme a su compendio Legislativo Básico Estatal publican **27 Leyes con su respectivo Reglamento**, y en otra publicación de otros sexenios del Ejecutivo, con un listado de ordenamientos, se encuentran **40 Leyes con Reglamento**, con fecha de publicación en el Boletín Oficial, tipo de ordenamiento y estatus de cada reglamento.

El derecho a Observaciones a las Leyes expedidas por el Congreso, es una atribución constitucional al Poder Ejecutivo, el cual así lo establece el artículo 56, incluso, el artículo 57 dispone de 10 días hábiles para que si no tiene observaciones a las normas aprobadas y comunicadas para su promulgación y sino las manifiesta el Ejecutivo se tiene como aprobado tácitamente.

Si en los referidos apartados articulados constitucionales, **existe un plazo de días, mas no se establecen plazo de días para reglamentar una Ley**, por tanto, esta Iniciativa tiene como propósito reforzar el efecto y esfuerzo, dentro de las leyes de los temas que día a día viven y solicitan la Gente, para que se regule en la Ley determinados derechos de la Ciudadanía Sonorense.

El proyecto tiene como objeto, establecer un plazo para que el Poder Ejecutivo dicte los Reglamentos a las Leyes para su exacta observancia, es decir su aplicación para la que fue consultada conforme a las demandas o propuestas de cada Representante Legislativo de esta Honorable Asamblea del Pueblo de Sonora, y posteriormente traducida en iniciativas y debates, y a la decisiones que la mayoría de esta Legislatura han sido unánimes, y por consecuencia, es lo que se propone que el Poder Ejecutivo ejerza esa importante atribución de reglamentar las leyes que dan derechos y obligaciones para el mejor desarrollo tanto del Estado como de su Población.

El hecho que aun están reglamentadas las Leyes, que tienen que ver con lo más demandado por la Ciudadanía, como la participación Ciudadana, Derechos Indígenas, el apoyo a las Jefas Madres de Familia, trastoca la falta de inaplicación de las normas jurídicas ya vigentes pero por la falta de su respectivas reglamentaciones se hacen inoperativas y que no haya certeza de que se cumpla para las que fueron expedidas por esta Soberanía.

Sigamos haciendo historia, como Poder Soberano Sonorense, donde estamos las fuerzas políticas con voz y voto, y que haya afuera, no tiene voto para decidir las reformas necesarias, por tanto convoco a este honorable pleno del congreso, a que esta iniciativa junto con otras propuesta si es el caso, se haga realidad en nuestra Constitución Política que ya tiene 100 años de haberse expedido. Como Estado de Sonora, seriamos la primera entidad de la Republica, que a rango constitucional haya un plazo para reglamentar leyes que favorezcan la producción legislativa y se traduzca en beneficios que todas y todos tenemos esa firme convicción de ejercer derechos de nuestros representados.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

## **LEY**

**QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA:**

**ÚNICO.- Se reforma el Artículo 79.-**

ARTÍCULO 79.- Son facultades y obligaciones del Gobernador:

I.- Promulgar **dentro de un plazo de quince días** las leyes y decretos, y los acuerdos en su caso; ejecutarlos y hacer que se ejecuten; y formar en la parte administrativa y de conformidad con las disposiciones de la ley, los Reglamentos necesarios para la exacta observancia de los mismos.

**Además, Reglamentar las Leyes que expida el Poder Legislativo del Estado de Sonora, dentro de un plazo de noventa días naturales, y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, para su debida y máxima publicidad.**

**Artículos Transitorios**

**Primero.-** La presente ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora

**Segundo.-** El Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, dentro del plazo de 180 días naturales, reglamentara las Leyes que no cuentan con Reglamento hasta la fecha de expedida el presente Decreto de Reforma Constitucional, para todos y cada uno de los efectos legales a que haya lugar en su debida aplicación.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 19 de Septiembre de 2017.

**C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO.**  
**Representante Parlamentario del PRD Sonora.**

**COMISIÓN DE SALUD.**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN  
KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA  
RODRIGO ACUÑA ARREDONDO  
DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA  
SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS  
JAVIER DAGNINO ESCOBOSA  
ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Salud de ésta Sexagésima Primera Legislatura, nos fue turnado para estudio y dictamen por la Presidencia de éste Poder Legislativo, escrito de la diputada Flor Ayala Robles Linares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de ésta LXI Legislatura, el cual contiene **INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA Y A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, fracción XVII, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA:**

La iniciativa materia del presente dictamen fue presentada al Pleno de esta Soberanía con fecha 10 de noviembre de 2016, sustentando su propuesta en la siguiente exposición de motivos:

*"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 1, párrafo tercero que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

*Así mismo, dispone el artículo 4, párrafo cuarto de nuestra ley suprema, que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."*

*En ese contexto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es muy enfática al señalar que el Estado -Federación, Estados y Municipios tienen la obligación de garantizar a todos los habitantes de este país a tener acceso a la salud y para ello, debe realizar todas aquellas acciones tendientes a satisfacer tal derecho humano, -a través del uso de los recursos financieros, humanos y materiales- de lo contrario el Estado promotor, protector y garante de los derechos humanos estaría fallando. Para evitar esto, no sólo el Ejecutivo, sino los demás poderes, debemos de realizar esfuerzos conjuntos.*

*Según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2015, unas 300,000 mujeres fallecieron por causas relacionadas con los embarazos, cerca de 2,7 millones de recién nacidos murieron durante los primeros 28 días de vida y unos 2,6 millones nacieron muertos.*

*Este organismo de la ONU afirma que una atención de salud de calidad durante el embarazo y el parto puede evitar muchos de estos decesos. Sin embargo, sostuvo que, a nivel mundial, solamente el 64% de las mujeres recibe cuidados prenatales cuatro o más veces durante el embarazo.*

*El nuevo modelo sugiere que las consultas de la gestante con el personal de salud aumenten de cuatro a ocho durante el embarazo, tomando en cuenta la evidencia que indica que mientras más contactos haya, menos son las complicaciones pre y postnatales.*

*Otras recomendaciones incluyen el incremento de las evaluaciones de las madres y el feto para detectar problemas, la mejora de la comunicación entre el personal de salud y la embarazada y que el primer contacto se realice durante las primeras 12 semanas de la gestación.*

*El director del Departamento de Nutrición de la OMS, Francesco Branca, afirmó que la asesoría sobre una dieta saludable, la nutrición óptima y los minerales y vitaminas que las embarazadas deben ingerir, son de gran importancia para el desarrollo sano del feto durante el embarazo y más allá del nacimiento.*

*Añadió que el nuevo modelo de la OMS ofrece a los países la flexibilidad para el empleo de opciones de cuidados prenatales según las necesidades específicas.*

*En ese sentido, Francesco Branca afirmó que “El contacto de una embarazada con el personal de salud debe ser más que una simple visita. Este debe implicar un cuidado y apoyo minucioso durante toda la gestación”.*

*Para el Doctor Manuel de Jesús Campa González, médico cirujano especializado en el área de ginecología y obstetricia y Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana, señaló en un artículo que elaboró para una revista especializada en el mes abril de 2015, que el embarazo con riesgo reproductivo obstétrico (RRO), también conocido como embarazo de alto riesgo (EAR), es aquel en el que se tiene la certeza o probabilidad de estados patológicos o condiciones anormales relacionados con la gestación y el parto que tienden a aumentar los peligros para la salud de la madre o del producto, o bien cuando la madre procede de un medio socioeconómico precario.*

*Así mismo, precisa el especialista, que del 50% al 75% de los embarazos culminan en una pérdida gestacional temprana antes de la vigésima semana; la mayor parte pasan desapercibidos porque ocurren en el periodo de preimplantación y se presentan al tiempo en que debería darse la menstruación. Del 15% al 20% de las pérdidas gestacionales tempranas ocurren durante el primer trimestre o las dos primeras semanas del segundo, por ello, cada vez tiene mayor aceptación el término nosológico de “pérdida gestacional temprana”, que por definición hace referencia al aborto espontáneo.*

*Así, la gran mayoría de los embarazos evolucionan favorablemente, desafortunadamente, esto no puede ser anticipado en un EAR.*

*En términos generales, el 30% de la población obstétrica puede tener EAR, aunque sólo del 10% al 15% presenta riesgo reproductivo alto. Los factores de riesgo son todas aquellas características o circunstancias que aumentan la probabilidad de que un daño ocurra, sin prejuzgar si es o no una de las causas del daño, aun cuando su identificación haya sido motivada por una sospecha de causalidad.*

*Con base en los factores de riesgo los embarazos de Alto Riesgo se clasifican en cuatro grupos: 1.- Antecedentes obstétricos y pediátricos desfavorables. 2.- Afecciones biológicas. 3.- Por grupo de edades. 4.- Riesgo social (servicios de salud, estilo de vida, ambientales, económicos y socioculturales).*

*Para la identificación del Embarazo de Alto Riesgo algunos sistemas dan un valor numérico a los factores de riesgo, en dependencia de la severidad de estos, con una puntuación total que supone la gravedad del problema potencial.*

*Otros sistemas identifican a las pacientes de riesgo mediante una evaluación cuidadosa de la historia médica y obstétrica de las gestantes. El control prenatal debe ser el método que detecte los primeros signos de una alteración en el desarrollo de un embarazo que aparentemente parece transcurrir con normalidad. La valoración estandarizada del riesgo incrementa considerablemente la calidad de la atención prenatal.*

*Por lo anterior, como diputada comprometida con las y los Sonorenses, acudo ante este recinto legislativo, en ejercicio de mi facultad de iniciar leyes, con el objeto de proponer que en el Estado de Sonora, toda mujer embarazada reciba atención médica en los hospitales públicos, cuando se encuentre ante una urgencia obstétrica independientemente si es derechohabiente de alguna institución de seguridad social en salud.*

*Es importante resaltar que mi preocupación y mi propuesta, también ha sido presentada ante el Congreso de la Unión, siendo en el año 2014 cuando la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud, la Ley del IMSS y la Ley del ISSSTE, en donde se establecen la obligatoriedad de prestar atención de urgencias obstétricas a mujeres embarazadas que no sean derechohabientes de una institución de seguridad social de salud.*

*Lo anterior devino del problema suscitado en Oaxaca en el año 2014, en donde a una madre a punto de dar a luz, se le había negado la atención médica y estuvo a punto de perder su vida y la de su hijo. Concluyo, que aun cuando las reformas antes mencionadas no han sido aprobadas por el Senado de la República, al entrar en vigor las mismas -leyes de observancia en todo el país- la presente iniciativa de aprobarse tendrá armonía jurídica con aquellas."*

Expuesto lo anterior, los integrantes de esta Comisión, procedemos a resolver el fondo de la iniciativa en estudio, para lo cual nos fundamentamos bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.-** Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**SEGUNDA.-** Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los

demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que, en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**TERCERA.-** El Poder Legislativo del Estado tiene la atribución de velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general de conformidad con el artículo 64, fracción XXXV de la Constitución Política del Estado de Sonora.

**CUARTA.-** De la revisión y análisis realizado por los diputados que integramos esta Comisión Dictaminadora, al proyecto propuesto por nuestra compañera Diputada Flor Ayala Robles Linares, tiene por objeto que toda mujer embarazada reciba atención médica en los hospitales públicos, cuando se encuentre ante una urgencia obstétrica independientemente si es derechohabiente de alguna institución de seguridad social en salud.

Ahora bien, antes de proceder al dictamen del Decreto, consideramos importante contextualizarnos con la temática, partiendo con esta pregunta: ¿Qué debemos de entender por urgencia o emergencia obstétrica?

La respuesta a esta interrogante, la podemos encontrar en "El Convenio General de Colaboración Interinstitucional para la Atención de la Emergencia Obstétrica, un Camino hacia la Universalización de los Servicios de Salud" emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, con la finalidad de reconocer que recibir atención médica oportuna y de calidad es una prioridad que debe superar las circunstancias sociales, laborales, económicas, geográficas o culturales de la población.

En este importante documento, podemos encontrar la siguiente definición de emergencia obstétrica: *“La atención del embarazo, parto y puerperio se entiende como el estado nosológico que pone en peligro la vida de la mujer durante la etapa grávida puerperal y/o al producto de la concepción que requiere de atención médica y/o quirúrgica inmediata por personal médico calificado, adscrito a hospitales con capacidad resolutive suficiente para realizar este tipo de intervenciones.”*, establecida con el fin de que todas las unidades médicas utilizaran los mismos parámetros para abrir el acceso a la atención médica sin restricción.

De acuerdo al Observatorio de Mortalidad Materna en México, las emergencias obstétricas (EO) son resultado, principalmente, de las siguientes cinco causas:

1. Hemorragia obstétrica o sangrado durante el embarazo, parto o después del parto;
2. Trastornos hipertensivos (incremento de la tensión arterial sistólica mayor o igual a 140mmHg y/o presión arterial diastólica mayor o igual a 90mmHg);
3. Infecciones (que se manifiestan por altas temperaturas);
4. Parto obstruido o parto prolongado (porque el bebé no puede pasar por la pelvis); y
5. Aborto, que se manifiesta por sangrado en el primer trimestre del embarazo.

De acuerdo a la estadística realizada por dicho observatorio en este año, en Sonora hay 12 muertes maternas acumuladas a la semana 34 y 1 ocurrida en la semana 34. Siendo Chiapas la entidad federativa que cuenta con 49 muertes maternas acumuladas a la semana 34 y 1 ocurridas en la semana 34. Sin embargo, no podemos esperarnos a llegar a tener las muertes maternas que tiene dicho Estado para poder realizar las acciones necesarias para evitar que en nuestro Estado se den casos de muertes maternas por la falta de atención a los casos de emergencia obstétrica.

Ante las consecuencias lamentables que pueden resultar de una falta de atención a una emergencia obstétrica, para los que integramos esta Comisión Dictaminadora, nos parece que es una obligación ineludible para cualquier unidad médica en el Estado, el que proporcione la atención expedita a las mujeres embarazadas que presente una urgencia obstétrica, recordemos que el Estado debe garantizar a la población el acceso a la salud y debe realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para garantizar con mayor eficacia la protección a ese derecho.

Es por los argumentos expuestos en líneas precedentes, que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, concluimos que la iniciativa propuesta por la Diputa Flor Ayala Robles Linares, constituye precisamente una medida que permitirá garantizar con mayor amplitud el acceso a la salud, a ese grupo tan vulnerable como lo son las mujeres embarazadas, por los riesgos que se pueden presentar durante el periodo de gestación del feto, en donde no sólo se pueden ver afectadas en su salud y su vida las madres, sino también el producto.

En consecuencia, aprobamos en sentido positivo la iniciativa sometida a nuestra revisión y análisis, por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de:

## DECRETO

### **QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA Y A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona el artículo 50 Bis 1 a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 50 Bis 1.-** Los servicios de salud a que hace referencia el artículo 50 Bis de la presente Ley, prestarán atención expedita a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencia obstétricas, independientemente de su derechohabencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se adiciona un artículo 96 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 96 Bis.-** Para el Instituto, será obligatoria la atención de las mujeres embarazadas que presenten urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de la referencia de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La titular del Ejecutivo del Estado, a través del Secretario del Ramo, deberá de difundir entre las y los sonorenses, el derecho que tienen las mujeres embarazadas de recibir la asistencia médica necesaria, cuando se encuentren ante una urgencia obstétrica independientemente de su derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento.

En tal sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 07 de septiembre de 2017.

**C. DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA**

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**C. DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA**

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS**

**C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA**

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.